PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No. 01 del 2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Cra. 30 No. 17B - 25 Sur - Bogotá D.C. Centro de Manufactura en Textil y Cuero – SENA.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MIGUEL ANGEL PARDO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6373444
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA, PARTICIPACIÓN EN ENSAYOS DE APTITUD, INTER LABORATORIOS Y NORMAS DE ENSAYO, REQUERIDOS PARA DEMOSTRAR LA COMPETENCIA TÉCNICA DEL LABORATORIO DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
VALOR:	$ 20.587.000 COP
CONTRATISTA:	GESCYAM COLOMBIA
NIT:	901479001
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Manufactura en Textil y Cuero Bogotá
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/05/2024
FECHA DE INICIO:	30/05/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Tres (3) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 20.587.000 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 20.587.000 COP
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	**El valor del contrato se pagará de la siguiente manera.**

	El SENA realizará pagos parciales de acuerdo a la entrega de cada item, teniendo en cuenta lo establecido con las circulares 01-3-2020-000054, 01-3-2020-000065 y 3-2024-000019 emitidas por la Dirección General, de la siguiente manera: El Centro Manufactura Textil y Cuero de la Regional Distrito Capital efectuará los pagos, de acuerdo con la entrega de bienes y/o realización del servicio prestado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura o documento equivalente que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.Asumir Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	**CUMPLE**	**N.A**
2. El Proceso de Contratación, así como las comunicaciones en torno al mismo, se adelantarán únicamente mediante la plataforma SECOP II.	**CUMPLE**	**N.A**
3.Prestar el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y precios ofrecidos y aceptados por la Entidad.	**Item 2.** Participación oportuna del Laboratorio de prestación de servicios del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en ensayos, en programa (s) de ensayos de aptitud que cumplen con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.1.7.12.1 del Decreto 1595 de 2015, para las siguientes pruebas: - Programa Textil DRRR: Colour measurement diffuse 8°-geometry	**Item 2.** Registro de inscripción en Programa Textil DRRR: Colour measurement diffuse 8°-geometry y Ensayos de APtitud y Metrologia de Colombia S.AS. - PEAMCO S.A.S. **Item 5.** Manual de métodos y procedimientos de prueba internacionales de la AATCC 2024 - 03024B, formato PDF.

	- Ensayos de APtitud y Metrologia de Colombia S.AS. - PEAMCO S.A.S. **Item 5.** Se recibe a satisfacción Manual de métodos y procedimientos de prueba internacionales de la AATCC 2024 - 03024B. **Item 6.** Recibido a satisfacción Glosario de terminología estándar de AATCC.	**Item 6.** Glosario de terminología estándar de AATCC, formato PDF.
4.Garantizar que los bienes y servicios prestados en desarrollo del contrato, sean de primera calidad y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	**Item 2.** Participación oportuna del Laboratorio de prestación de servicios del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en ensayos, en programa (s) de ensayos de aptitud que cumplen con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.1.7.12.1 del Decreto 1595 de 2015, para las siguientes pruebas: - Programa Textil DRRR: Colour measurement diffuse 8°-geometry - Ensayos de APtitud y Metrologia de Colombia S.AS. - PEAMCO S.A.S. **Item 5.** Se recibe a satisfacción Manual de métodos y procedimientos de prueba internacionales de la AATCC 2024 - 03024B.	**Item 2.** Registro de inscripción en Programa Textil DRRR: Colour measurement diffuse 8°-geometry y Ensayos de APtitud y Metrologia de Colombia S.AS. - PEAMCO S.A.S. **Item 5.** Manual de métodos y procedimientos de prueba internacionales de la AATCC 2024 - 03024B, formato PDF. **Item 6.** Glosario de terminología estándar de AATCC, formato PDF.

	<u>Item 6.</u> Recibido a satisfacción Glosario de terminología estándar de AATCC.	
5.Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	**CUMPLE**	**N.A**
6.Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la oferta económica y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.	**CUMPLE**	**N.A**
7. Responder de manera autónoma por la vinculación de su personal y celebración de subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	**N.A**
8. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	**CUMPLE**	**N.A**
9. Atender los requerimientos del SENA, para la consulta del registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional, en	**CUMPLE**	**N.A**

cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019.		
10. En la ejecución del objeto contractual el contratista se obliga a prestar todo tipo de actuación a fin de que los servicios prestados, sean de primera calidad, so pena de ser rechazados por no cumplir con los estándares mínimos enmarcados en las especificaciones técnicas esenciales descritas en el presente documento	**CUMPLE**	**EVIDENCIA**
11. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.	**CUMPLE**	**N.A**
12. Conocer a cabalidad el contrato para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.	**CUMPLE**	**N.A**
13. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la Ley, respecto del servicio objeto del presente contrato.	**CUMPLE**	**N.A**
14. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el Artículo 50º la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23º de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de	**CUMPLE**	**PLANILLA DE SEGURIDAD**

compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
15. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	**CUMPLE**	**DOCUMENRTACION COMPLETA PARA PAGO**
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del Artículo 52º de la Ley 80 de 1993.		
17. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	**N.A**	
18. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.	**N.A**	
19.Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia	**N.A**	

costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.		
20. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	**CUMPLE**	
21. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	**CUMPLE**	
22. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	**CUMPLE**	
Obligaciones específicas del contratista		
1. El Contratista deberá remitir junto con el acta de inicio al líder de calidad las hojas de vida y sus soportes para la validación de educación, formación	Se reciben las hojas de vida y soportes de Andrea Peña para el rol de experta técnica y de Constanza Trilleros para	Hojas de vida y soportes (en formato PDF) de educación, formación y experiencia.

y experiencia para el análisis y selección según cumplimiento de los requisitos indicados en la ficha del servicio.	el rol de auditora líder, las cuales fueron revisadas frente a los requerimientos de educación, formación y experiencia establecido en el requerimiento de compra y quienes cumplieron con el perfil para llevar a cabo la auditría interna.	
2. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad conforme a los lineamientos del SENA.	**Item 2.** Participación oportuna del Laboratorio de prestación de servicios del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en ensayos, en programa (s) de ensayos de aptitud que cumplen con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.1.7.12.1 del Decreto 1595 de 2015, para las siguientes pruebas: - Programa Textil DRRR: Colour measurement diffuse 8°-geometry - Ensayos de APtitud y Metrologia de Colombia S.AS. - PEAMCO S.A.S. **Item 5.** Se recibe a satisfacción Manual de métodos y procedimientos de prueba internacionales de la AATCC 2024 - 03024B. **Item 6.** Recibido a satisfacción Glosario de	**Item 2.** Registro de inscripción en Programa Textil DRRR: Colour measurement diffuse 8°-geometry y Ensayos de APtitud y Metrologia de Colombia S.AS. - PEAMCO S.A.S. **Item 5.** Manual de métodos y procedimientos de prueba internacionales de la AATCC 2024 - 03024B, formato PDF. **Item 6.** Glosario de terminología estándar de AATCC, formato PDF.

	terminología estándar de AATCC.	
3. El contratista debe garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas y de calidad.	**Item 2.** Participación oportuna del Laboratorio de prestación de servicios del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en ensayos, en programa (s) de ensayos de aptitud que cumplen con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.1.7.12.1 del Decreto 1595 de 2015, para las siguientes pruebas: - Programa Textil DRRR: Colour measurement diffuse 8°-geometry - Ensayos de APtitud y Metrologia de Colombia S.AS. - PEAMCO S.A.S. **Item 5.** Se recibe a satisfacción Manual de métodos y procedimientos de prueba internacionales de la AATCC 2024 - 03024B. **Item 6.** Recibido a satisfacción Glosario de terminología estándar de AATCC.	**Item 2.** Registro de inscripción en Programa Textil DRRR: Colour measurement diffuse 8°-geometry y Ensayos de APtitud y Metrologia de Colombia S.AS. - PEAMCO S.A.S. **Item 5.** Manual de métodos y procedimientos de prueba internacionales de la AATCC 2024 - 03024B, formato PDF. **Item 6.** Glosario de terminología estándar de AATCC, formato PDF.
4. El Contratista deberá entregar al Supervisor del Contrato un cronograma de trabajo en donde se detallarán las diferentes actividades que se deben adelantar en procura de la correcta ejecución del objeto contractual. Este cronograma deberá	Reunión de socialización del cronograma de trabajo con las actividades a ejecutar con el proveedor.	F107 Matriz de planificación de la gestión del laboratorio SPI.

ser concertado con el Laboratorio antes de iniciar la ejecución del contrato.		
5. Contar con el recurso humano profesional y técnico capacitado para la ejecución del objeto contractual.	Se reciben las hojas de vida y soportes de Andrea Peña para el rol de experta técnica y de Constanza Trilleros para el rol de auditora líder, las cuales fueron revisadas frente a los requerimientos de educación, formación y experiencia establecido en el requerimiento de compra y quienes cumplieron con el perfil para llevar a cabo la auditría interna.	Hojas de vida y soportes (en formato PDF) de educación, formación y experiencia.
6. Guardar total reserva en relación con la información y documentación a que tenga acceso o por razón del servicio que presta, salvo que lo requiera la autoridad competente. Por lo anterior, la información conocida por el contratista durante la ejecución del presente contrato no será divulgada a terceros y no será reproducida por ningún medio.		
7. Si es necesario retirar algún documento durante las actividades se hará únicamente con la debida autorización del responsable del laboratorio.	No se presento la necesidad de retirar documentos durante los servicios prestados.	No aplica
8. Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (IV,V según la actividad), acorde con el reglamento de higiene.	Se recibió certificación de Andrea Peña afiliada a la seguridad social.	Certificado de afiliación.
9. Planilla vigente de pago de Seguridad Social vigente (presentar mensualmente. Por el tiempo de duración del contrato).	**CUMPLE**	**ANEXA PLANILLA PAGO**

10. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**CUMPLE**	
Obligaciones específicas de carácter SGSST		
1. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**CUMPLE**	
2. Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (IV, V según la actividad), acorde con el reglamento de higiene	**CUMPLE**	
3. Planilla vigente de pago de Seguridad Social vigente (presentar mensualmente. Por el tiempo de duración del contrato).	**CUMPLE**	

FECHA FACTURA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
02/08/2024	**GCM-121**	**$ 9.520.000**	**$ 9.520.000**	**$ 11.067.000**

OBSERVACIONES

El contratista ha cumplido el servicio en los tiempos estipulados

Anexo todas las evidencias para solicitar el primer pago parcial



Elaboró: Miguel Angel Pardo Gutiérrez, Supervisor de Contrato

ONAC ACREDITADO

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

IAAC INTER-AMERICAN ACCREDITATION COOPERATION

ilac-MRA

ONAC

ONAC ACREDITA A:

ATLAS LIMITED S.A.S. EN REORGANIZACIÓN

860.053.373-1
Calle 17 No. 68 B - 68 Bogotá D.C.,
Colombia

Fecha publicación del Otorgamiento:	2010-04-27
Fecha de Renovación:	2018-04-27
Fecha publicación última actualización:	2022-09-13
Fecha de vencimiento:	2023-04-26

La acreditación de este Organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17025:2017

Requisitos generales para la competencia de laboratorios de calibración y de ensayo.

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

09-LAB-034

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR

Alejandro Giraldo
Director Ejecutivo

ANEXO DEL CERTIFICADO

ATLAS LIMITED S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
09-LAB-034
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE	Laboratorio LPE; Calle 17 No 68 B-68; Bogotá D.C.; Colombia					
CÓDIGO SECTOR GENERAL	**CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO**	**ENSAYO**	**TÉCNICA**	**SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
L24	C83	Método para determinar la resistencia a la rotura y elongación de las telas. Método de la tira.	Tracción/Tensión	Textiles	100 N a 40kN	NTC 754-2:2013-11-20
L16	C60	Resistencia a la solución jabonosa caliente	Inspección Visual	Elementos metálicos	Presenta cambio en el color / No presenta cambio en el color	NTMD-0119-A4:2011-12-20 Numeral 5.7 NTMD 0171-A2:2011-12-20 Numeral 5.6 NTMD 0280 A1:2011 Numeral 5.7
L09	C16	Clasificación por defectos	Inspección Visual	Cuero	Desde A hasta D	NTC 2217:2012-11-21
L24	C70	Determinación de la resistencia al desgarre	Tracción/Tensión	Espumas poliméricas	0,2 N/mm a 1 N/mm	NTC 2019:2017-11-15 Numeral 7.2
L09	C70	Densidad	Gravimetría	Espumas poliméricas	14 kg/m^3 a 150 kg/m^3	NTC 2019:2017-11-15 Numeral 7.3
L24	C70	Determinación de la resistencia a la tracción y alargamiento a la rotura	Tracción/Tensión	Espumas poliméricas	1 N a 30 N	NTC 5599:2017-11-15
L09	C83	Determinación de la elongación del elástico	Dimensional	Textil elástico	50 % del valor inicial en mm hasta 300 % del valor inicial en mm	NTMD 0102 A3:2020-12-10 Numeral 5.13
L09	C83	Determinación de la resiliencia y calibre de la guata	Dimensional	Guata	10 % del valor inicial en mm hasta 100 % del valor inicial en mm	NTMD 0022-A2:2004-03-29 Numeral 6.14
L09	C83	Medición del índice de tinta y del índice de blancura de los textiles	Espectrofotometría	Textiles	Índice de tinta: 0 a 2 Índice de blancura de textiles: 50 a 200	AATCC TEST METHOD 110:2015
L09	C83	Prueba de adhesión de pegado a mano y moldeado	Tracción/Tensión	Calzado	8 N a 50 N	BS 5131:1990 (2021) Sección 5.1 / Numeral 4.1
L24	C12/C16	Determinación de la resistencia a la adhesión suela/ capellada y suela / capas adyacentes	Tracción/Tensión	Calzado	30 N/cm a 800 N/cm	NTC 20344:2007-11-16 Numeral 5.2
L09	C70	Determinación de la capacidad	Gravimetría	Cantimplora plástica	900 mL a 1030 mL	NTMD 0087 A4:2012-12-13 Numeral 5.5
L09	C70	Determinación de la resistencia a la caída	Inspección Visual	Cantimplora plástica	Presenta / No presenta	NTMD 0087 A4:2012-12-13 Numeral 5.8
L09	C70	Determinación de la estabilidad	Inspección Visual	Cantimplora plástica	Presenta / No presenta	NTMD 0087 A4:2012-12-13 Numeral 5.9

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

ANEXO DEL CERTIFICADO

ATLAS LIMITED S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
09-LAB-034
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE	Laboratorio LPE; Calle 17 No 68 B-68; Bogotá D.C.; Colombia					
CÓDIGO SECTOR GENERAL	**CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO**	**ENSAYO**	**TÉCNICA**	**SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
L09	C70	Determinación de la hermeticidad	Inspección Visual	Cantimplora plástica	Presenta / No presenta	NTMD 0087 A4:2012-12-13 Numeral 5.10
L09	C70	Determinación de la resistencia al calor	Inspección Visual	Cantimplora plástica	Presenta / No presenta	NTMD 0087 A4:2012-12-13 Numeral 5.11
L09	C70	Determinación de la resistencia al agrietamiento bajo medios tenso activos	Inspección Visual	Cantimplora plástica	Presenta / No presenta	NTMD 0087 A4:2012-12-13 Numeral 5.12
L09	C70	Determinación de la resistencia a la presión	Inspección Visual	Cantimplora plástica	Presenta / No presenta	NTMD 0087 A4:2012-12-13 Numeral 5.13
L09	C70	Determinación de la resistencia al impacto	Inspección Visual	Cantimplora Plástica	Presenta / No presenta	NTMD 0087 A4:2012-12-13 Numeral 5.14
L24	C12	Determinación de la resistencia a la abrasión del caucho y elastómeros	Abrasión	Caucho	25 mm^3 a 700 mm^3	NTC 4811:2000-06-21
L09	C12	Determinación de dureza con durómetro	Dureza	Caucho	10 Shore A a 100 Shore A 10 Shore OO a 90 Shore OO	NTC 467:2006-06-28 Dureza Shore A y Dureza Shore OO
L26	C12	Determinación del deterioro del caucho vulcanizado en una cámara de aire (air oven)	Resistencia a la temperatura	Caucho	5 kPa a 14 kPa (10 % del valor inicial a 80 % del valor inicial)	NTC 447:2005-12-22
L24	C12	Deterioro del caucho y crecimiento del corte por medio del equipo de flexión de ROSS	Flexión	Caucho	2,5 mm a 25 mm	NTC 632:2017-03-22
L24	C12	Método estándar para determinar la deformación del caucho por compresión	Compresión	Caucho	5 % del espesor inicial a 95% del espesor inicial	NTC 724:2018-07-18 Método B
L24	C12	Determinación de las propiedades de tensión	Tracción/Tensión	Caucho vulcanizado y elastómeros	5,0 MPa a 25 MPa 20 % de la longitud inicial a 500% de la longitud inicial	NTC 444:2018-11-21 Método A.
L24	C12	Determinación de la resistencia al desgarre del caucho vulcanizado convencional de elastómeros termoplásticos	Tracción/Tensión	Caucho vulcanizado y elastómeros	10 N a 200 N 4,0 kN/m a 108 kN/m (400 kgf/m a 11000 kgf/m)	NTC 445:2006-10-25 Troquel tipo C.
L09	C12	Determinación de densidad	Gravimetría	Caucho vulcanizado y elastómeros	0,05 g/cm^3 a 9,5 g/cm^3	NTC 456:2004-07-28 Método A
L24	C70/C12	Determinación de la resistencia de tensión hasta la rotura y determinación de la elongación	Tracción/Tensión	Telas recubiertas y películas	100 N a 2400 N 15 % de la longitud inicial a 400 % de la longitud inicial	NTC 3583:2006-10-25 Numerales 5.5 y 5.6

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

ANEXO DEL CERTIFICADO

ATLAS LIMITED S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
09-LAB-034
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE	Laboratorio LPE; Calle 17 No 68 B-68; Bogotá D.C.; Colombia					
CÓDIGO SECTOR GENERAL	**CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO**	**ENSAYO**	**TÉCNICA**	**SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
L24	C70/C12	Determinación de resistencia al rasgado. Método C - Trapecio	Tracción/Tensión	Telas recubiertas y películas	40 N a 2 400 N	NTC 3583:2006-10-25 Numeral 5.7.3
L24	C70/C12	Determinación de la resistencia al rasgado. Método B - Tongue	Tracción/Tensión	Telas recubiertas y películas	70 N a 1 500 N	NTC 3583:2006-10-25 Numeral 5.7.2
L24	C70/C12	Determinación de la resistencia a la puntada	Tracción/Tensión	Telas recubiertas y películas	10 N a 500 N	NTC 3583:2006-10-25 Numeral 5.8
L09	C70/C12	Determinación de la masa total por unidad de área	Gravimetría	Telas recubiertas y películas	0,43 g/m² a 600 g/m²	NTC 3583:2006-10-25 Numeral 5.1
L09	C70/C12	Determinación de la masa de recubrimiento y del soporte	Gravimetría	Telas recubiertas y películas	0,43 g/m² a 600 g/m²	NTC 3583:2006-10-25 Numeral 5.2
L24	C60	Resistencia de las cucharas y tenedores a la deformación	Compresión	Cucharas y tenedores	0 mm a 2 mm	NTMD 0011-A4:2008-08-27 Numeral 5.3.2
L09	C60	Resistencia de los cuchillos a la deformación	Inspección Visual	Cuchillos	Presenta / No presenta	NTMD 0011-A4:2008-08-27 Numeral 5.3.1
L09	C16	Determinación del espesor	Dimensional	Cuero	0,2 mm a 3 mm	NTC 1077:1998-11-25
L24	C16	Determinación de la adherencia de la película de acabado	Tracción/Tensión	Cuero	3 N a 10 N	ISO 11644:2009-05-15 NTC 4698:1999-11-24
L24	C16	Determinación de la resistencia a la tracción y porcentaje de elongación	Tracción/Tensión	Cuero	40 N a 500 N	NTC-ISO 3376:2007-05-23
L24	C16	Determinación de la resistencia al desgarre Parte 1. Desgarre simple	Tracción/Tensión	Cuero	40 N a 1000 N	NTC-ISO 3377-1:2006 -09-22
L24	C16	Determinación de la resistencia al desgarre Parte 2. Desgarre doble	Tracción/Tensión	Cuero	40 N a 1000 N	NTC-ISO 3377-2:2006 -09-22
L24	C16	Determinación de la distensión y resistencia de la capa flor en el ensayo de estallido con esfera	Tracción/Tensión	Cuero	9 daN a 80 daN 5 mm a 18 mm	NTC 1042:1998-09-23
L24	C16	Determinación de la resistencia a la flexión mediante el método del flexómetro	Flexión	Cuero	Presenta / No presenta	NTC-ISO 5402:2008-05-28
L09	C16	Determinación de la permeabilidad al vapor de agua	Permeabilidad	Cuero	1,0 mg/cm²*h a 17,0 mg/cm²*h	NTC - ISO 14268:2006-09-22
L09	C16	Determinación de la suavidad	Dimensional	Cuero	1,1 mm a 10 mm	ISO 17235:2015-09-01 (IULTCS / IUP 36)

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

ANEXO DEL CERTIFICADO

ATLAS LIMITED S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
09-LAB-034
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE	Laboratorio LPE; Calle 17 No 68 B-68; Bogotá D.C.; Colombia					
CÓDIGO SECTOR GENERAL	**CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO**	**ENSAYO**	**TÉCNICA**	**SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
L09	C12	Determinación de la resistencia al agua del cuero flexible	Gravimetría	Cuero	1,0 mg a 10 g	NTC-ISO 5403:2010-05-19
L16	C16	Determinación del pH	Electrométrico/ Potenciométrico	Cuero	2,6 pH a 6,3 pH	NTC-ISO 4045:2010-05-19 ISO 4045:2018-05
L16	C16	Determinación de materia soluble en diclorometano y contenido de ácidos grasos libres	Gravimetría	Cuero	1 % de la masa inicial a 100 % de la masa inicial	NTC-ISO 4048:2010-05-19 ISO 4048:2018-06
L09	C60	Determinación de la resistencia a la corrosión de los elementos metálicos	Corrosión	Elementos metálicos	Presenta / No presenta	NTMD 0003-A6:2004-05-03 Numeral 5.9 NTC 2038:2017-01-25 Anexo A NTMD 0012-A4:2017 Numeral 5.5 NTMD 0086-A1:2010 Numeral 5.9 NTMD 0253:2008 Numeral 5.3
L24	C83	Determinación de las propiedades de tensión de los hilos mediante el método de monofilamento	Tracción/Tensión	Hilazas y Cordones	5 N a 5000 N	NTC 386:2011-05-18
L09	C83	Determinación de la densidad lineal de hilos (título de hilo) mediante el método de la madeja	Gravimetría	Hilazas	8 TEX a 700 TEX	NTC 842:2011-05-18
L24	C83	Resistencia de materiales superior y de revestimiento a perforaciones con puntada en ángulo recto	Tracción/Tensión	Materiales para elaboración de los zapatos. Parte superior, textiles e hilos	4 N/mm a 250 N/mm	BS 5131:1991 (2021) Sección 3.1
L09	C16	Determinación de la resistencia al encogimiento	Dimensional	Cuero	1 mm a 50 mm	NTMD-0054-A5:2007-12-12 Numeral 5.19 NTMD 0343:2017 Numeral 5.15
L16	C70	Determinación de los efectos de productos químicos líquidos, incluyendo el agua	Resistencia Química	Plásticos	0,01 % de la masa inicial a 80 % de la masa inicial	NTC 1027:1997-02-26
L24	C60	Resistencia al impacto	Impacto	Punteras y calzado	5 mm a 25 mm	NTC-ISO 20344:2007-11-16 Numeral 5.4

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

ANEXO DEL CERTIFICADO

ATLAS LIMITED S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
09-LAB-034
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE	Laboratorio LPE; Calle 17 No 68 B-68; Bogotá D.C.; Colombia					
CÓDIGO SECTOR GENERAL	**CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO**	**ENSAYO**	**TÉCNICA**	**SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
L24	C70	Determinación de la resistencia a la tensión	Tracción/Tensión	Chapas plásticas	100 N a 3000 N	NTMD-0003-A6:2004-05-03 Numeral 5.17 NTMD-0253:2008 Numeral 5.12 ET FAC 089:2016 Numeral 5.12
L24	C70/C60			Media argollas, hebillas doble puente y cuadrantes		JELOG-DINTR-00001-A2:2012-12-14 Numeral 5.8 NTMD -0003-A6:2004-05-03 Numeral 5.18
L24	C70/C60	Determinación de la resistencia de la suela a la penetración	Tracción/Tensión	Suelas - insertos metálicos	25 N a 2400 N	NTC-ISO 20344:2007-11-16 Numeral 5.8.2
L09	C83	Determinación del número de hilos de urdimbre y el número de hilos de trama	Dimensional	Tejidos planos	17 hilos/25 mm a 400 hilos/25 mm (7 hilos/cm a 158 hilos/cm)	NTC 427:2018-08-15
L09	C83	Determinación del espesor	Dimensional	Textiles	0,11 mm a 8 mm	ASTM D 1777-96:2019
L09	C83	Determinación de la masa por unidad de área	Gravimetría	Textiles	40 g/m² a 1800 g/m² 5 g/m a 150 g/m	NTC 230:2010-07-28 Opción C / Opción D ASTM D3776:2020
L24	C83	Determinación de la resistencia al deslizamiento de los hilos de una costura en telas de tejido plano. Parte 1: método de abertura fija en una costura	Tracción/Tensión	Textiles	40 N a 350 N	NTC 1386-1:2006-11-30
L24	C83	Determinación de la resistencia al deslizamiento de los hilos de una costura en telas de tejido plano. Parte 2: método de la carga fija	Tracción/Tensión	Textiles	1 mm a 10 mm	NTC 1386-2:2006-11-30
L24	C83	Determinación de la resistencia a la rotura y elongación de las telas. Método del agarre	Tracción/Tensión	Textiles	40 N a 3500 N 35 % de la longitud inicial a 400 % de la longitud inicial	NTC 754-1:2013-10-16
L24	C83	Fuerza de rasgado de tejidos mediante el procedimiento de la lengüeta	Tracción/Tensión	Textiles	10 N a 450 N	ASTM D2261-13(2017)e1
L09	C83	Determinación del ancho de las telas	Dimensional	Textiles	98 cm a 210 cm	NTC 228:2016-05-18
L24	C83	Determinación de la fuerza de desgarre. Método del péndulo balístico (Elmendorf)	Tracción/Tensión	Textiles	7 N a 64 N	NTC 313-1:2009-12-16

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

ANEXO DEL CERTIFICADO

ATLAS LIMITED S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
09-LAB-034
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE	Laboratorio LPE; Calle 17 No 68 B-68; Bogotá D.C.; Colombia					
CÓDIGO SECTOR GENERAL	**CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO**	**ENSAYO**	**TÉCNICA**	**SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
L24	C83	Determinación de la resistencia a la formación de motas (pilling) y otros cambios de superficie de las telas relacionados. Determinación mediante probador de formación de motas de rotación aleatoria (Random Tumble Pilling Tester)	Inspección Visual	Textiles	Patrón fotográfico 1 a 5	NTC 2051-2:2017-10-18
L24	C83	Resistencia a la abrasión. Método Martindale	Abrasión	Textiles	Presenta / No presenta	SATRA TM 31:2003-04 (2014)
L09	C83	CMC: Cálculo de las pequeñas diferencias de color para aceptabilidad. Medición instrumental del color a textiles	Espectrofotometría	Textiles	L: 0 a 100 a: -100 a 100 b: -100 a 100	AATCC 173:2015 NTMD 0151:2001-03-16
L09	C83	Ensayos de solidez del color Parte 3: Solidez del color al lavado. Método acelerado	Inspección Visual	Textiles	Escala de grises (1 a 5)	NTC 1155-3:2017-10-18 Método 2A y 3A
L09	C83	Solidez del color a la transpiración	Inspección Visual	Textiles	Escala de grises (1 a 5)	NTC 772:2017-03-22
L09	C83	Solidez del color a la luz artificial. Ensayo con lámpara de arco de xenón para desteñido	Inspección Visual	Textiles	Escala de grises (1 a 5)	NTC 1479-2:2016-09-29 Método 1, Método 2, Método 3, Método 4 y Método 5
L09	C83	Determinación de la solidez del color al agua clorada.	Inspección Visual	Textiles	Escala de grises (1 a 5)	NTC 2292-1:2014-09-17
L09	C83	Determinación de la impermeabilidad de la tela - Método de la bolsa de agua	Permeabilidad	Textiles	Presenta / No presenta	NTMD 0216-A3:2017-12-15 Numeral 5.11
L09	C83	Determinación de la impermeabilidad de las telas al agua, prueba de presión hidrostática	Permeabilidad	Textiles	Presenta / No presenta	NTMD 0204:2000-11-30
L09	C83	Determinación de la repelencia de las telas al agua. Prueba de rociado	Permeabilidad	Textiles	Patrón fotográfico 0 a 100 (ISO 5)	NTMD 0205:2000-11-30
L09	C83	Determinación de la resistencia a la adherencia entre capas de la tela recubierta (blocking)	Inspección Visual	Textiles	Escala nominal para blocking (1 a 3)	NTMD 0216-A3:2017-12-15 Numeral 5.14
L09	C83	Determinación de la resistencia del morral al impacto	Impacto	Textiles	Presenta / No presenta	JELOG-DINTR-00001-A2:2012-12-14 Numeral 5.11 NTMD 0003-A6:2004-05-03 Numeral 5.14

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

ANEXO DEL CERTIFICADO

ATLAS LIMITED S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
09-LAB-034
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE	Laboratorio LPE; Calle 17 No 68 B-68; Bogotá D.C.; Colombia					
CÓDIGO SECTOR GENERAL	**CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO**	**ENSAYO**	**TÉCNICA**	**SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
L09	C83	Determinación de la curvatura lateral	Dimensional	Textiles	1 mm a 25 mm	NTMD 0223-A1:2008-08-27 Numeral 5.6
L16	C83	pH extracto acuoso de textiles procesados en seco	Electrométrico/ Potenciométrico	Textiles	3,2 pH a 10,0 pH	AATCC 81:2016
L16	C83	Análisis químico cuantitativo de fibras	Gravimetría	Textiles	0,1 % de fibra textil a determinar a 100 % de fibra textil a determinar	NTC 481-1:2012-12-12 Numeral 6 (Parte 3); Numeral 7 (Parte 4); Numeral 9 (Parte 6); Numeral 10 (Parte 7); Numeral 11 (Parte 8); Numeral 12 (Parte 9); Numeral 14 (Parte 11); Numeral 15 (Parte 12). Anexo A, excepto: Aceites para remojar Almidón Gelatina y alcohol de polivinilo Almidón y alcohol de polivinilo Aprestos de aceite de linaza Resinas de amino-formaldehido Betún, cerosota y alquitrán Poli(cloruro de vinilo) Oleatos Óxidos de cromo, hierro y cobre Poliuretanos Caucho Natural y estireno-butadieno, neopreno, nitrilo Siliconas Estaño weighting Acabados a prueba de agua a base de cera Anexo B Anexo D, excepto: mezcla 8, mezcla 11, mezcla 17, mezcla 24, mezcla 26, mezcla 28, mezcla 30, mezcla 31, mezcla 32 y mezcla 35

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

ANEXO DEL CERTIFICADO

ATLAS LIMITED S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
09-LAB-034
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE	Laboratorio LPE; Calle 17 No 68 B-68; Bogotá D.C.; Colombia					
CÓDIGO SECTOR GENERAL	**CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO**	**ENSAYO**	**TÉCNICA**	**SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
L16	C83	Análisis cualitativo de fibras	Organolépticas	Textiles	Tipo de fibra analizada	NTC 1213:2016-11-16 Numeral 9.5 (Poliamida; Rayón; Seda; Lana; Algodón; Acrilico; Acetato; Poliéster y Caucho), Numeral 9.7 (Solubilidad de acetato en acetona; Solubilidad de lana en hipoclorito de sodio; Solubilidad de naylon en Ácido Clorhídrico; Solubilidad de poliéster en M-Cresol) y Numeral 9.9
L09	C83	Ensayos para determinar solidez del color. Escala de grises para evaluar el cambio y la trasferencia de color	Inspección visual	Textiles	Escala de grises (1 a 5)	NTC 4873-2:2000-10-25 NTC 4873-3:2000-10-25
L09	C83	Cambios dimensionales en telas y prendas después de lavado en máquina de uso domestico	Dimensional	Textiles y prendas	-11 % de la longitud inicial a 11 % de la longitud inicial	NTC 908:2018-12-12 NTC 2308:2017-10-18
L16	C60	Procedimiento para el ensayo en cámara salina	Corrosión	Metales	Presenta / No presenta	NTC 1156:2020-02-19
L09	C83	Solidez del color al frote	Inspección visual	Textiles	Cambio de color: 1 a 5 Transfererencia: 1 a 5	NTC 786:2017-03-22 AATCC 116:2018e
L09	C16	Ensayo para determinar la firmeza del color en ciclos de frote de un extremo a otro	Inspección visual	Cuero	Cambio de color: 1 a 5 Transfererencia: 1 a 5	NTC-ISO 11640:2008-05-28
L16	C60	Determinación de metales por absorción atómica	Absorción atómica	Aleaciones de metales (Latón)	Cobre: 50 g/100 g a 98 g/100 g (50 % a 98 %) Hierro: 1 g/100 g a 5 g/100 g (2 % a 5 %) Plomo: 1 g/100 g a 5 g/100 g (1 % al 5 %) Zinc: 5 g/100 g a 50 g/100 g (5 % al 50 %)	LME - 130 Versión 5:2020-08-13

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

ANEXO DEL CERTIFICADO

ATLAS LIMITED S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
09-LAB-034
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE	Laboratorio LPE; Calle 17 No 68 B-68; Bogotá D.C.; Colombia					
CÓDIGO SECTOR GENERAL	**CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO**	**ENSAYO**	**TÉCNICA**	**SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
L24	C70	Materiales poliméricos flexibles. Determinación de la deformación remanente	Compresión	Espumas poliméricas	0,2 % de la medición inicial a 60 % de la medición inicial	NTC ISO 1856:2020-10-14
L36	C71	Cilindro de partes pequeñas	Inspección visual	Juguetes	Presenta / No presenta	NTC-EN- 71-1:2016-04-13 Numeral 8.2

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

No. D 13492

EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
acredita a:

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

NIT: 860.011.153-6
Carrera 45 Autopista Norte No. 94-72, Bogotá D.C., Colombia.

La evaluación y acreditación de este organismo de evaluación de la conformidad, se han realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17025:2005

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo

16-LAB-007

Esta Acreditación está sujeta a que el organismo de evaluación de la conformidad se mantenga conforme con los requisitos especificados, lo cual será evaluado por ONAC. La vigencia de este certificado se puede verificar en www.onac.org.co

Certificado de Acreditación	16-LAB-007
Fecha de Otorgamiento:	2017-06-05
Fecha Última Modificación:	2019-12-13
Fecha de Renovación:	
Fecha de Vencimiento:	2020-06-04

Director Ejecutivo

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ
Date: 2020.02.03 19:29:01 COT
Reason: ONAC
Location: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 8, Oficina 1001 Bogotá D.C., Colombia

ANEXO DE CERTIFICADO

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

16-LAB-007

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2005

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Sitios cubiertos por la acreditación:

Dirección Laboratorio de Higiene y Toxicología Industrial Regional Sur Occidente: Carrera 45 autopista norte No 94-72 Bogotá D.C., Colombia

CÓDIGO SECTOR GENERAL	CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO	ENSAYO	TÉCNICA	SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR	INTERVALO DE MEDICIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
L16	C32	Determinación de plomo	Absorción atómica (Llama, HGA), generación de hidruros /ICP/voltametria inversa	Sangre	9,81 µg /100mL a 100 µg /100mL	MIS_5_3_1-TA 04 V04 2018-06-20
L16	C32	Determinación de mercurio	Algamación, descomposición térmica y espectrofotometría de absorción atómica.	Orina	5,0 µg/L a 80 µg/L	EPA METODO 7473 2007
L16	C5	Determinación de hierro, níquel y manganeso	Absorción atómica (Llama, HGA), generación de hidruros /ICP/voltametria inversa	Medio de captación del metal presente en el aire	Hierro: 10 µg/filtro a 480 µg/filtro Niquel: 7,5 µg/filtro a 200 µg/filtro Manganeso: 7,5 µg/filtro a 200 µg/filtro	MIS_5_3_1-TA 03 V06 2019-05-23
L16	C5	Determinación de plomo	Absorción atómica (Llama, HGA), generación de hidruros /ICP/voltametria inversa	Medio de captación del metal presente en el aire	10,08 µg/filtro a 125,13 µg/filtro	NIOSH 7082 : 1994
L16	C5	Determinación de cobre	Absorción atómica (Llama, HGA), generación de hidruros /ICP/voltametria inversa	Medio de captación del metal presente en el aire	7,47 µg/filtro a 124,50 µg/filtro	NIOSH 7029: 1994
L16	C5	Determinación de cromo	Absorción atómica (Llama, HGA), generación de hidruros /ICP/voltametria inversa	Medio de captación del metal presente en el aire	7,49 µg/filtro a 124,75 µg/filtro	NIOSH 7024: 1994

Fecha de Otorgamiento: 2017-06-05 **Fecha Última Modificación:** 2019-12-13

Fecha de Renovación: **Fecha de Vencimiento:** 2020-06-04

Director Ejecutivo

GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS NIT 900192728-0 hace constar que la sra. MARÍA ANDREA PEÑA AGUDO identificada con la C.C. 1.073.156.062 de Madrid, Cundinamarca, prestó sus servicios en las siguientes ordenes de servicio

CONTRATO No	LUGAR DE AUDITORIA	CIUDAD, PAIS	OBJETO	Fecha	Horas de auditoria
71	Laboratorio ARL Positiva	Medellín, Antioquia, Colombia	Auditor y Experto Técnico ISO/IEC 17025:2017. Matriz: sangre y orina, aire Actividad: ensayos fisicoquímicos	2018-04-10 a 2024-04-11	8
71	Laboratorio ARL Positiva	Cali, Valle, Colombia	Auditor y Experto Técnico ISO/IEC 17025:2017. Matriz: sangre y orina, aire Actividad: ensayos fisicoquímicos	2018-04-17 a 2024-04-18	8
71	Laboratorio ARL Positiva	Bogotá, D.C., Colombia	Auditor y Experto Técnico ISO/IEC 17025:2017. Matriz: sangre y orina, aire Actividad: ensayos fisicoquímicos	2018-04-24 a 2024-04-25	8
92	Laboratorio UPTC	Tunja, Boyacá, Colombia	Auditor y Experto Técnico ISO/IEC 17025:2017 Matriz: agua Actividad: ensayos químicos	2020-08-11 a 2020-08-12	8
111	Laboratorio DIMAR Pacifico	Tumaco, Nariño, Colombia	Auditor y Experto Técnico ISO/IEC 17025:2017 Matriz: agua Actividad: ensayos químicos	2021-03-16 a 2021-03-17	8
137	Laboratorio UPTC	Tunja, Boyacá, Colombia	Auditor y Experto Técnico ISO/IEC 17025:2017 Matriz: agua Actividad: ensayos químicos	2021-08-19 a 2021-08-20	8

La siguiente se expide a solicitud del interesado a los veintiuno (21) días del mes de Junio de 2024.

MARIA ELISA ACHICANOY
Líder Administrativa

.

ATLAS LTDA.

Sistema de fabricación Goodyear Welt

Fabrica: Calle 17 N° 68b-68 P.B.X: 4054111 Fax: Ext. 106
Almacén 1: Calle 17 N° 68b-68 P.B.X: 4054111 Ext. 111
Almacén 2: Cra 32 N° 13-30 Tel: 375 29 17
Pagina Web: www.calzadoatlas.com / calzadoatlas@gmail.com-Bogotá D.C., Colombia.

NIT. 860.053.373-1

Miembro de:
SATRA
TECHNOLOGY CENTER
ENGLAND

CERTIFICACIÓN

CALZADO ALTAS LTDA EN REORGANIZACIÓN, Con Nit. 860.053.373-1, certifica que:

La señora: **MARIA ANDREA PEÑA AGUDO** Identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.073.156.062** de Madrid, labora en esta Empresa desde: **4 de Marzo de 2013 a 13 de Marzo de 2015.** Con un contrato: **Por obra o labor determinada,** desempeñando el cargo de: **Directora de laboratorio** con las funciones relacionadas a continuación:

- Asegurar que se establezca, se implemente y se mantenga el sistema de gestión de calidad del laboratorio de acuerdo con los requisitos establecidos de la norma NTC-ISO/IEC 17025.

- Programación de calibración de los equipos, Análisis certificados de calibración - Autorización puesta en marcha del equipo (Cartas de control, estudio de deriva para verificar tiempos de calibración). Seguimiento de los mantenimientos correctivos y preventivos de los equipos.

- Supervisar la compra de materiales, reactivos y suministros del laboratorio, las cuales deben estar acordes con los parámetros establecidos en las normas.

- Planear y organizar la supervisión (mediante auditorias de metodos de ensayo, revisión de informes y registros) del personal técnico en la ejecución de los ensayos acorde a los requisitos establecidos en las normas técnicas nacionales e internacionales.

- Capacitar al personal técnico en los procedimientos técnicos (Aseguramiento de la calidad, Calculo de incertidumbre, Elaboración de informes, Manejo de equipos y trazabilidad de la medición).

- Establecer tiempos de entrega de informes de laboratorio, programando la ejecución de las pruebas de ensayo para los analistas.

ATLAS LTDA.

Sistema de fabricación Goodyear Welt

Fabrica: Calle 17 N° 68b-68 P.B.X: 4054111 Fax: Ext. 106
Almacén 1: Calle 17 N° 68b-68 P.B.X: 4054111 Ext. 111
Almacén 2: Cra 32 N° 13-30 Tel: 375 29 17
Pagina Web: www.calzadoatlas.com / calzadoatlas@gmail.com-Bogotá D.C., Colombia.

NIT. 860.053.373-1

Miembro de:
SATRA TECHNOLOGY CENTER
ENGLAND

- Revisar los informes y comunicar al cliente, desviaciones de los informes, aclaraciones, o modificaciones sobre el contrato original que se tengan sobre los procesos.

- Asistir a comité de GTA de ONAC para actualización y revisión de los CEA's (criterios específicos de acreditación, que aplican en el área técnica, trazabilidad de la medición y pruebas y ensayos de aptitud).

- Analizar y dar tratamiento a quejas y reclamos (de carácter técnico).

- Actualizar indicadores (mantenimiento y calibración de equipos, y entrega de informes) analizando las posibles acciones a tomar para mejorar o mantener los resultados obtenidos de acuerdo al caso.

- Recibir auditorias por parte de entes externos e internos ONAC, certificadores de producto en NTC-ISO/IEC 17025:2005 y ejecutar el procedimiento de no conformidades cuando se generen no conformidades, en el área técnica junto con la Jefe de calidad.

- Coordinar los ensayos de pruebas de aptitud, registrar y hacer el análisis de los datos obtenidos a partir de los informes generados del proveedor. Generar acciones correctivas o preventivas de acuerdo a los resultados obtenidos.

Horas recibidas de auditorias (NTC-ISO/IEC 17025: 2005): 200
Horas de auditoria realizada (NTC-ISO/IEC 17025: 2005): 80

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 08 días del mes de mayo de 2015.

Atentamente,

Calzado Atlas Ltda.
860.053.373-1

Gabriel Fonseca
Gerente

Certificación No. 459

EL SUBDIRECTOR DEL
CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la señora MARIA ANDREA PEÑA AGUDO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.062 de MADRID - CUNDINAMARCA, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	002926 del 08 de Febrero de 2016.
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como coordinador de calidad del laboratorio de ensayos para cuero y calzado del Centro de Diseño y Manufactura del Cuero del Sena en la Regional antioquia, asegurando el cumplimiento de la norma iso/iec 17025..
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	09 de Febrero de 2016.
Prorroga:	ocho (8) días
Adición:	setecientos noventa y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($793.333).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. ($36.493.333), con unos honorarios mensuales de tres millones cuatrocientos mil pesos m/cte. ($3.400.000).
2. Número y Fecha del Contrato:	003481 del 20 de Febrero de 2017.
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como coordinador de calidad del laboratorio de ensayos para cuero y calzado del Centro de Diseño y Manufactura del Cuero del Sena en la Regional antioquia, asegurando el cumplimiento de la norma

	iso/iec 17025..
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	21 de Febrero de 2017.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2017.
Término de ejecución:	diez (10) meses y quince (15) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones setecientos mil pesos m/cte. ($35.700.000), con unos honorarios mensuales de tres millones cuatrocientos mil pesos m/cte. ($3.400.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y cinco millones setecientos mil pesos m/cte ($35.700.000).

3. Número y Fecha del Contrato:	002747 del 23 de Enero de 2018.
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como coordinador de calidad del laboratorio de ensayos para cuero y calzado del Centro de Diseño y Manufactura del Cuero Sena en la Regional Antioquia asegurando el cumplimiento de la norma iso/iec 17025.
Plazo de ejecución:	once (11) Meses y seis (6) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	26 de Enero de 2018.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta millones trescientos setenta y seis mil pesos m/cte. ($40.376.000), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos cinco mil pesos m/cte. ($3.605.000).

4. Número y Fecha del Contrato:	000357 del 29 de Enero de 2019.
Objeto:	5_9201_29 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como líder técnico/calidad del laboratorio de ensayos para cuero y calzado del Centro

	de Diseño y Manufactura del Cuero Sena en la Regional antioquia, asegurando el cumplimiento de la norma iso/iec 17025.
Plazo de ejecución:	once (11) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2019.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y un millones ochocientos mil pesos m/cte. ($41.800.000), con unos honorarios mensuales de tres millones ochocientos mil pesos m/cte. ($3.800.000).
5. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.1323390 del 30 de Enero de 2020.
Objeto:	5_9201_04 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como líder del laboratorio de ensayos para cuero y calzado asegurando el cumplimiento de la norma iso/iec 17025 y en el marco de la Prestación de servicios tecnológicos..
Plazo de ejecución:	once (11) Meses y un (1) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	30 de Enero de 2020.
Fecha de Terminación de Contrato:	29 de Diciembre de 2020.
Término de ejecución:	once (11) meses.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y tres millones trescientos cinco mil ochocientos treinta y cuatro pesos m/cte. ($43.305.834), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos veinticinco mil pesos m/cte. ($3.925.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuarenta y dos millones novecientos trece mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($42.913.333).
6. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.2218743 del 04 de Febrero de 2021.
Objeto:	5_9201_79 Prestar los servicios profesionales como

	responsable de laboratorio de servicios tecnológicos lacpa, para planificar y dirigir los procesos técnicos y administrativos de los servicios tecnológicos del ecosistema sennova; y asegurar el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión del laboratorio del centro del diseño y manufactura del cuero, de acuerdo con los requisitos normativos que apliquen al mismo..
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y veintisiete (27) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	04 de Febrero de 2021.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2021.
Término de ejecución:	diez (10) meses y veinticinco (25) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y dos millones quinientos veinte mil ochocientos treinta y tres pesos m/cte. ($42.520.833), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos veinticinco mil pesos m/cte. ($3.925.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuarenta y dos millones quinientos veinte mil ochocientos treinta y tres pesos m/cte ($42.520.833).
7. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.3225930 del 13 de Enero de 2022.
Objeto:	5_9201_03 prestaciòn de servicios profesionales de caracter temporal para responder por el aseguramiento de las actividades técnicas y operativas, relacionadas con la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión del laboratorio de pruebas a calzado y polimeros avanzados lacpa del centro del diseño y manufactura del cuero, que garanticen la validez de los resultados emitidos a los usuarios (internos y externos) y acompañen el desarrollo y consolidación de las acciones de investigacion, desarrollo e innovacion, mediante la planificación técnica y operativa del proyecto de servicios tecnológicos de sennova..

Certificación No. 459

Plazo de ejecución:	once (11) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	17 de Enero de 2022.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2022.
Término de ejecución:	once (11) meses y quince (15) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y cinco millones ciento treinta y siete mil quinientos pesos m/cte. ($45.137.500), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos veinticinco mil pesos m/cte. ($3.925.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuarenta y cinco millones ciento treinta y siete mil quinientos pesos m/cte ($45.137.500).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 10 de Enero de 2023.

JULIAN ESTEBAN RAMIREZ VELASQUEZ
Subdirector Centro de Diseño y
Manufactura del Cuero
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo
Correo electrónico: lzapatagi@sena.edu.co
IP: 43261
Vo.Bo.:

Certificación No. 807

EL SUBDIRECTOR (E) DEL
CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la señora MARIA ANDREA PEÑA AGUDO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.062 de MADRID - CUNDINAMARCA, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.4527632 del 01 de Febrero de 2023.
Objeto:	5_9201_12 Prestar servicios profesionales para responder por el aseguramiento de las actividades técnicas y operativas, relacionadas con la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión del laboratorio de pruebas a calzado y polímeros avanzados -lacpa- del centro del diseño y manufactura del cuero, que garanticen la validez de los resultados emitidos a los usuarios (internos y externos) y acompañen el desarrollo y consolidación de las acciones de i+d+i, mediante la planificación técnica y operativa del proyecto de servicios tecnológicos de sennova..
Plazo de ejecución:	once (11) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	02 de Febrero de 2023.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2023.
Término de ejecución:	diez (10) meses y veintinueve (29) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y tres millones ciento setenta y cinco mil pesos m/cte. ($43.175.000), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos veinticinco mil pesos m/cte. ($3.925.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de

	este contrato la suma de cuarenta y tres millones cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesos m/cte ($43.044.167).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Diseñar el Plan de trabajo general de los proyectos de servicios tecnológicos con metas, actividades, productos, resultados, responsables y cronograma que aseguren la ejecución del proyecto avalado para la vigencia y el apoyo al cumplimiento de los lineamientos de la entidad, lineamientos de SENNOVA, Lineamientos de la Estrategia de Servicios Tecnológicos, lineamientos del Sistema unificado de Gestión Documental SENNOVA, Plan de Acción, Plan estratégico Institucional u otro que aplique a la tipología del servicio.. 2. Mantener la integridad y la eficacia del sistema de gestión y de las actividades de los proyectos de servicios tecnológicos de acuerdo con los requisitos de la norma aplicable, los requisitos legales, reglamentarios, los establecidos en SENA y los lineamientos operativos SENNOVA.. 3. Identificar oportunamente los riesgos, las oportunidades y la ocurrencia de desviaciones en el sistema de gestión, o de los procedimientos técnicos para su gestión y reporte, y desarrollar las acciones destinadas a prevenir, minimizar o corregir dichos desvíos, de acuerdo con los procedimientos documentados del laboratorio.. 4. Gestionar la planeación y ejecución de los proyectos de servicios tecnológicos, asegurando la correcta ejecución de los recursos y manteniendo la calidad en las operaciones del laboratorio, de conformidad con los objetivos institucionales.. 5. Cumplir la normativa, reglamentaciones, lineamientos, políticas que direccionan el quehacer del laboratorio y las metas establecidas en los indicadores definidos por la Dirección.. 6. Participar en la planeación, desarrollo y seguimiento a los procesos de auditorías internas y externas al sistema de gestión, que permitan obtener información sobre su eficacia y conformidad con los requisitos e Informar opor unamente los resultados a las instancias correspondientes.

7. Informar a la Subdirección del Centro acerca del desempeño del sistema de gestión del laboratorio incluyendo el cumplimiento de las metas, indicadores, planes y programas concertados, así como cualquier necesidad de mejora.
8. Orientar el desarrollo de las reuniones que programe el centro para realizar el seguimiento al desarrollo de proyecto de servicios tecnológicos y para efectuar la comunicación relativa a la eficacia del Sistema de Gestión y la importancia de cumplir los requisitos del cliente y otros requisitos..
9. Participar de las revisiones por la dirección del sistema de gestión del laboratorio para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia, y para introducir los cambios o mejoras necesarios, y a las reuniones programadas por la Coordinación SENNOVA o Activador de Servicios Tecnológicos..
10. Asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos y servicios suministrados externamente, que afectan las actividades del laboratorio y la correcta ejecución de los recursos necesarios para garantizar la calidad y el normal funcionamiento de las operaciones del laboratorio.
11. Comunicar y autorizar al personal sus tareas, responsabilidades y autoridad para llevar a cabo las actividades del laboratorio.
12. Gestionar la solicitud de productos y servicios suministrados externamente que se requieran para la ejecución del proyecto e impacten la calidad en la prestación del servicio..
13. Realizar la revisión de las solicitudes, ofertas y contratos de los servicios tecnológicos (servicios técnicos o servicios especiales) y gestionar la correcta recepción, manipulación y disposición materiales o productos de los beneficiarios de los servicios tecnológicos, de acuerdo con los procedimientos documentados.
14. Comunicar la información sobre el servicio que requiere el cliente al Responsable de Gestión Técnica..
15. Suministrar oportunamente la información requerida por la Subdirección del Centro,

Coordinación SENNOVA o el Activador de Servicios Tecnológicos, asegurando la entrega de las evidencias de la ejecución del proyecto de servicios tecnológicos y de toda la información generada durante la vigencia para la salvaguarda del sistema de gestión..

16. Asegurar la implementación de las acciones correctivas o correcciones que sean necesarias para eliminar la causa raíz de las desviaciones identificadas y oportunidades de mejora..

17. Proponer y desarrollar estrategias de comunicación que permitan la divulgación y generación de alianzas para fortalecer la oferta de los servicios tecnológicos.

18. Apoyar y gestionar la contratación de los productos y servicios suministrados externamente, que afectan las actividades de los servicios tecnológicos (servicios técnicos o servicios especiales), garantizando la correcta ejecución de los recursos necesarios para garantizar la calidad y el normal funcionamiento de las operaciones..

19. Participar en la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General, la dirección de formación, solicitud de la coordinación SENNOVA y elección o designación de la subdirección de centro de formación..

20. Participar en las reuniones y actividades programadas por Servicios Tecnológicos..

21. Servir como apoyo técnico a los contratos de bienes y servicios acorde al perfil idóneo y la experiencia requerida para este. Cumplir con el código de ética e imparcialidad y buen gobierno establecido por la entidad..

22. El/la contratista acepta que la información compartida y conocida por las partes en virtud de la ejecución del contrato y de los proyectos de I+D+i, especialmente productos resultado de investigación, basas de datos, creaciones, invenciones y en general

la información que pueda afectar la generación de productos de I+D+i, así como la información de terceros suministrada para la gestión de procesos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, es información confidencial y, en consecuencia, no podrá divulgarse, compartirse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas al contrato o proyecto; el/la contratista no podrá hacer uso de dicha información para fines ajenos a la Entidad, sin previa autorización escrita en la que se exprese la información que podrá ser empleada y los términos de su uso..

23. Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato..

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 16 de Enero de 2024.

HONORIO DE JESUS OLIVEROS GOMEZ
Subdirector (E) Centro de Diseño y
Manufactura del Cuero
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo
Correo electrónico: lzapatagi@sena.edu.co
IP: 43261
Vo.Bo.:

2P INGENIERIA

Certifica que:

MARIA ANDREA PEÑA AGUDO

con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.062

Asistió y aprobó la capacitación en

CONCEPTOS BÁSICOS DE ESTADÍSTICA PARA LABORATORIO

Con una intensidad de dieciséis (16) horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2022

INGENIERÍA S.A.S
NIT. 900656300-5

PhD. Teodiceldo Camargo.
DOCENTE

Ing. Cesar Andrés Sánchez V.
GERENTE

Certificado digital No. 220508

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

Abril 22, 23, 24, 25 y 26 de 2024. en la ciudad de Itagüí - Antioquia
Con una duración de 48 horas

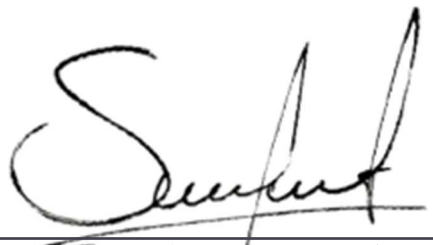
Otorgado A

María Andrea Peña Agudo

Identificado(a) con C.C. 1 073 156 062 de Madrid - Cundinamarca

Por asistir a la formación que tuvo como contenido:

Definiciones y Conceptos Básicos, Tipos de Errores (sistemáticos y aleatorios), Distribuciones Estadísticas, Métodos de Evaluación (A y B), Modelo Matemático, Identificación y Cuantificación de las Fuentes de Incertidumbre, Coeficientes de Sensibilidad, Incertidumbre Combinada, Dominancia y Teorema de Límite Central, Selección del Factor de Cobertura, Incertidumbre Expandida, Reporte de Incertidumbre y Aplicación Práctica a los Ensayos del Laboratorio.



Ing. Sergio Iván Martínez
Director de Laboratorio PINZUAR S.A.S.

Corporación Metrología y Calidad
CMC LTDA

Certifica que:

MARIA ANDREA PEÑA AGUDO

C.C 1.073.156.062

Participó en la capacitación de " Incertidumbre de la medición " realizada los días 21 y 22 de noviembre de 2013, en la ciudad de Bogotá ; con una intensidad de dieciséis (16) horas.

Certificado No. 13- 427
F02/P-AD009 V01 R01

Orlando Cedeño Tamayo
Director Técnico

Calle 107 No. 70 A 55 Barrio Morato
PBX. (57 1) 2532017
Cel. 3105719787
E mail: gerenciacmc@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia
www.cmcmetrologia.com

GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL LTDA

NIT 900.192.728-0

Matricula No 01246127 CCB

Hacen constar que

MARÍA ANDREA PEÑA AGUDO

Identificado con C.C 1.073.156.062

Asistió y aprobó la capacitación en

INTERPRETACIÓN DE CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

Lugar: SENA, Regional Antioquia
Centro de Diseño y Manufactura del Cuero
Itagui, Antioquia, Colombia

Fecha: 30 de Septiembre 2016

TNG CONSTANZA TRILLEROS N
Líder Técnica

Certificado Número: 08/COT-2015/0353

Gestión En Calidad y Ambiente Empresarial

GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL LTDA

NIT 900.192.728-0

Matricula No 01246127 CCB

Hacen constar que

MARÍA ANDREA PEÑA AGUDO

Identificado con C.C 1.073.156.062

Asistió y aprobó la capacitación en

ASEGURAMIENTO METROLOGICO

Lugar: SENA, Regional Antioquia
Centro de Diseño y Manufactura del Cuero
Itagui, Antioquia, Colombia

Fecha: 25 y 28 de Septiembre 2016

TNG CONSTANZA TRILLEROS N
Líder Técnica

Certificado Número: 08/COT-2015/0353

Gestión En Calidad Y Ambiente Empresarial

GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL LTDA

NIT 900.192.728-0

Matricula No 01246127 CCB

Hacen constar que

MARÍA ANDREA PEÑA AGUDO

Identificado con C.C 1.073.156.062

Asistió y aprobó la capacitación en

HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS PARA LA INTERPRETACIÓN DE DATOS TÉCNICOS

Lugar: SENA, Regional Antioquia
Centro de Diseño y Manufactura del Cuero
Itagui, Antioquia, Colombia

Fecha: 1 de octubre 2016

TNG CONSTANZA TRILLEROS N
Líder Técnica

Certificado Número: 08/COT-2015/0353

GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL LTDA

NIT 900.192.728-0

Matricula No 01246127 CCB

Hacen constar que

MARÍA ANDREA PEÑA AGUDO

Identificado con C.C 1.073.156.062

Asistió y aprobó la capacitación en

CARTAS DE CONTROL, ANALISIS Y RECHAZO DE DATOS,
REPRODUCIBILIDAD Y REPETIBILIDAD

Lugar: SENA, Regional Antioquia
Centro de Diseño y Manufactura del Cuero
Itagui, Antioquia, Colombia

Fecha: 2 de Octubre 2016

TNG CONSTANZA TRILLEROS N
Líder Técnica

Certificado Número: 08/COT 2015/0353

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS

CERTIFICA

Que MARIA ANDREA PEÑA AGUDO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1073156062 de Madrid, realizó y aprobó el programa de ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTION EN LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACION - NORMA ISO/IEC 17025 con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

	EVAL	I.H.
Itinerario		
DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LABORATORIO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.	4.5 A	384
ESTABLECER MÉTODOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN, QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN EL LABORATORIO.	4.5 A	160
PLANEAR LAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN DEL LABORATORIO, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	4.5 A	336

Se expide en Bogotá, a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
SANTIAGO JULIO CAMACHO PENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA

SUBDIRECTOR CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9215001781774CC1073156062N.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE INGENIERÍA

En atención a que:

MARÍA ANDREA PEÑA AGUDO

Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1073156062

Luego de cumplir con las actividades programadas con una intensidad de 36 horas, y de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente certificado

CURSO FUNDAMENTOS Y FORMACIÓN DE AUDITORES NORMA NTC-ISO/IEC 17025, VERSIÓN 2017

En testimonio de ello se firma en Medellín, el 15 de julio del 2019

JESÚS FRANCISCO VARGAS BONILLA
DECANO

MAURICIO ANDRÉS CORREA OCHOA
JEFE CENTRO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA
-CESET-

GLOBAL QUALITY AND STANDARDS PROGRAMME

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Confederación Suiza

Departamento Federal de Economía, Formación e Investigación DEFI
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO

El progreso es de todos | Mincomercio

Colombia Productiva
PRODUCTIVIDAD · CALIDAD · VALOR AGREGADO

GQSP COLOMBIA – PROGRAMA DE CALIDAD PARA LA CADENA DE QUÍMICOS

CERTIFICA

Que la señora

Maria Andrea Peña Agudo

Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1073156062

Participó en el curso

Interpretación de la Norma ISO/IEC 17025:2017

Organizado por
GQSP Colombia – Programa de Calidad para la Cadena de Químicos

Con el apoyo de: Acoplásticos – CPIQ – ACIQ

14 al 17 de abril de 2020
Duración total: 8 horas

Bogotá D.C., Colombia

Jenny Urrego Laiton
Instructor
Consultor ONUDI

61da1c2d-be9c-463c-af6f-1cf6cfd2cb4b

Metroquimica.net

CERTIFICA QUE

María Andrea Peña Agudo

Completó el Curso Interpretación de la Guía Eurachem para Validación de Métodos Analíticos

https://campus.metroquimica.net/

Tutorizado por el Lic. Sergio Gustavo Chesniuk, bajo la modalidad 'seminarios web', el 8 de enero de 2022*,
con una duración total de 10 (diez) horas.

(*) Hace referencia a la fecha en la que la persona mencionada hizo entrega de su último trabajo práctico o actividad.

LIC. SERGIO G. CHESNIUK
DIRECTOR ACADÉMICO Y TUTOR
Registro Nº 10723. Directorio de Consultores. Sepyme.
Ministerio de Economía y Producción, Rep. Argentina

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES

U.D.C.A

Personería Jurídica No. 7392 - de Mayo de 1983 -Resolución No. 4975 del 29 de diciembre de 2004 - Ministerio de Educación Nacional.

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

María Andrea Peña Agudo

C. C. 1.073.156.062 de Madrid

Obtuvo el Título de TECNÓLOGO EN QUÍMICA INDUSTRIAL y aprobó el plan de estudios ofrecido por la Universidad en el ciclo de formación universitaria, cumpliendo los requisitos exigidos por los Estatutos de la Universidad y la Ley 30 de 1992, Art. 5 para un programa de Formación Universitaria por Ciclos Propedéuticos, ofrecido en Convenio con la CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ, le confiere el título de:

Químico

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., República de Colombia, junio 27 de 2012

Presidente | Rector | Secretario General | Decano

Diploma No. 210 Registrado al Folio No. 7 del Libro de Diplomas No. 1 Fecha VI-27/12

Calle 222 Nº. 55-37 PBX:(57-1) 668 4700 | Fax:(57-1) 676 1132
Sede Norte Calle 72 No. 14-20 | Tel: 2179345 - 3450396
Nit. 860.403.721-2 | www.udca.edu.co | Bogotá D.C - Colombia

U.D.C.A
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES

AREA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
FACULTAD DE QUIMICA
ACTA DE GRADO
No. 210
1-7-210-P

En la ciudad de Bogotá, D.C. El día 27 de Junio de 2012, se llevó a cabo el Acto de Graduación, presidido por los doctores: Jaime Cadena Santos, Presidente del Consejo Directivo; Germán Anzola Montero, Rector y Eliana Sánchez Saldarriaga, Secretaria General; en el cual la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, en uso de sus atribuciones estatutarias y conforme al Convenio suscrito con la Corporación Tecnológica de Bogotá CTB, previo el juramento de rigor, confirió el título de

QUIMICO

A: MARIA ANDREA PEÑA AGUDO

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.073.156.062 de Madrid, quien previamente obtuvo el Título de Tecnólogo en Química Industrial y cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales correspondientes a un Ciclo de Formación Universitaria; se le otorgó el Diploma que lo acredita como tal.
La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, está autorizada para conferir éste título según lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 30 de 1992. El Programa desarrollado para la obtención del título tuvo las siguientes características:

- *El diseño curricular del programa de Química es por ciclos propedéuticos (Registro Calificado Resolución 2530 de 30 de Mayo de 2006 del MEN). Un ciclo propedéutico es la unidad o etapa de una cadena o secuencia de formación, con características propias e independientes. A cada ciclo le está asociado el desarrollo de competencias genéricas y específicas, tiene un propósito educativo y unas exigencias de entrada y de salida.*
- *Los ciclos que conforman el programa son: Primer ciclo: Ciclo de Formación Tecnológica (Tecnología en Química Industrial) y Segundo ciclo: Ciclo de Formación Universitaria (Química).*
- *Al ciclo de formación universitaria pueden acceder Tecnólogos graduados en Química Industrial, de otras Instituciones de Educación Superior debidamente autorizadas, y realizar las actividades de nivelación que se consideren pertinentes.*

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en Bogotá, el 27 de Junio de 2012.
Firmada por:

JAIME CADENA SANTOS
Presidente

ELIANA SANCHEZ SALDARRIAGA
Secretaria General

Es fiel copia tomado del original.

ELIANA SANCHEZ SALDARRIAGA
Secretaria General

ATLAS LTDA.

Sistema de fabricación Goodyear Welt

Fabrica: Calle 17 N° 68b-68 P.B.X. 405 4111 Fax: Ext: 128
Almacén 1: Calle 17 N° 68b-68 Tel: 405 4111 Ext: 113
Almacén 2: Cra 32 N° 13-30 Tel: 375 29 17
Pagina Web: www.calzadoatlas.com / calzadoatlas@gmail.com-Bogotá D.C., Colombia.

NIT. 860.053.373-1

Miembro de:
SATRA TECHNOLOGY CENTER
ENGLAND

CERTIFICACION

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS CERTIFICA QUE: **MARIA ANDREA PEÑA AGUDO** IDENTIFICADO (A) CON CEDULA No. **1.073.156.062** DE MADRID LABORO PARA LA COMPAÑÍA **LABORATORIO DE PRUEBAS Y ENSAYOS ATLAS LTDA.** DESDE **25 DE ENERO DE 2010** HASTA EL **31 DE AGOSTO DE 2011** CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL **CARGO DE ANALISTA DE LABORATORIO.**

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS **16 (DIECISEIS)** DIA (S) DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DE **2011** PARA SER PRESENTADA A **QUIEN INTERESE.**

CORDIALMENTE



JAVIER RODRIGUEZ ZEA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

ATLAS LTDA.

Sistema de fabricación Goodyear Welt

Fabrica: Calle 17 N° 68b-68 P.B.X: 4054111 Fax: Ext. 106
Almacén 1: Calle 17 N° 68b-68 P.B.X: 4054111 Ext. 111
Almacén 2: Cra 32 N° 13-30 Tel: 375 29 17
Pagina Web: www.calzadoatlas.com / calzadoatlas@gmail.com-Bogotá D.C., Colombia.

NIT. 860.053.373-1

Miembro de:
SATRA
TECHNOLOGY CENTER
ENGLAND

CERTIFICACIÓN

CALZADO ALTAS LTDA EN REORGANIZACIÓN, Con Nit. 860.053.373-1, certifica que:

La señora: **MARIA ANDREA PEÑA AGUDO** Identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.073.156.062** de Madrid, labora en esta Empresa desde: **4 de Marzo de 2013 a 13 de Marzo de 2015.** Con un contrato: **Por obra o labor determinada,** desempeñando el cargo de: **Directora de laboratorio** con las funciones relacionadas a continuación:

- Asegurar que se establezca, se implemente y se mantenga el sistema de gestión de calidad del laboratorio de acuerdo con los requisitos establecidos de la norma NTC-ISO/IEC 17025.

- Programación de calibración de los equipos, Análisis certificados de calibración - Autorización puesta en marcha del equipo (Cartas de control, estudio de deriva para verificar tiempos de calibración). Seguimiento de los mantenimientos correctivos y preventivos de los equipos.

- Supervisar la compra de materiales, reactivos y suministros del laboratorio, las cuales deben estar acordes con los parámetros establecidos en las normas.

- Planear y organizar la supervisión (mediante auditorias de metodos de ensayo, revisión de informes y registros) del personal técnico en la ejecución de los ensayos acorde a los requisitos establecidos en las normas técnicas nacionales e internacionales.

- Capacitar al personal técnico en los procedimientos técnicos (Aseguramiento de la calidad, Calculo de incertidumbre, Elaboración de informes, Manejo de equipos y trazabilidad de la medición).

- Establecer tiempos de entrega de informes de laboratorio, programando la ejecución de las pruebas de ensayo para los analistas.

ATLAS LTDA.

Sistema de fabricación Goodyear Welt

Fabrica: Calle 17 N° 68b-68 P.B.X: 4054111 Fax: Ext. 106
Almacén 1: Calle 17 N° 68b-68 P.B.X: 4054111 Ext. 111
Almacén 2: Cra 32 N° 13-30 Tel: 375 29 17
Pagina Web: www.calzadoatlas.com / calzadoatlas@gmail.com-Bogotá D.C., Colombia.

NIT. 860.053.373-1

Miembro de:
SATRA TECHNOLOGY CENTER
ENGLAND

- Revisar los informes y comunicar al cliente, desviaciones de los informes, aclaraciones, o modificaciones sobre el contrato original que se tengan sobre los procesos.

- Asistir a comité de GTA de ONAC para actualización y revisión de los CEA's (criterios específicos de acreditación, que aplican en el área técnica, trazabilidad de la medición y pruebas y ensayos de aptitud).

- Analizar y dar tratamiento a quejas y reclamos (de carácter técnico).

- Actualizar indicadores (mantenimiento y calibración de equipos, y entrega de informes) analizando las posibles acciones a tomar para mejorar o mantener los resultados obtenidos de acuerdo al caso.

- Recibir auditorias por parte de entes externos e internos ONAC, certificadores de producto en NTC-ISO/IEC 17025:2005 y ejecutar el procedimiento de no conformidades cuando se generen no conformidades, en el área técnica junto con la Jefe de calidad.

- Coordinar los ensayos de pruebas de aptitud, registrar y hacer el análisis de los datos obtenidos a partir de los informes generados del proveedor. Generar acciones correctivas o preventivas de acuerdo a los resultados obtenidos.

Horas recibidas de auditorias (NTC-ISO/IEC 17025: 2005): 200
Horas de auditoria realizada (NTC-ISO/IEC 17025: 2005): 80

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 08 días del mes de mayo de 2015.

Atentamente,

Calzado Atlas Ltda.
860.053.373-1

Gabriel Fonseca
Gerente

RESUMEN DE CURRICULUM (Pag 1 de 4)	Fecha última actualización: 2024-06-19

NOMBRE Y APELLIDOS	María Andrea Peña Agudo
ROL	Auditor, experto técnico, inspector, capacitador, consultor

1. FORMACION ACADEMICA

2.1 EDUCACION SUPERIOR				**No. Folio**
Modalidad	**Titulo Obtenido**	**Institución Educativa**	**Año**	
Presencial	Química	Universidad de ciencias aplicadas y ambientales UDCA	2012	
Presencial	Especialización tecnológica gestión en laboratorios de ensayo y calibración – norma ISO/IEC 17025	SENA	2019	
Presencial	Tecnóloga en Química Industrial	Corporación Tecnológica de Bogotá	2009	

2.2 EDUCACION NO FORMAL RELACIONADA CON SISTEMAS DE GESTION, AUDITORIAS O LABORATORIOS					
Modalidad	**Nombre de Capacitación**	**Institución Educativa**	**Año**	**Horas Certificadas**	**No. Folio**
Presencial	Trazabilidad de las medidas (ILAC-P10:01/2013) e Incertidumbre de calibración (ILAC-P14:01/2013)	ONAC	2013	8	
Presencial	Incertidumbre de la medición	CMC LTDA	2013	16	
Presencial	Curso taller de gestión y administración eficiente de laboratorios	ASOS	2014	8	
Presencial	Interpretación de certificados de calibración	GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	2016	8	
Presencial	Aseguramiento metrológico	GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	2016	8	
Presencial	Herramientas estadísticas para la interpretación de datos técnicos	GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	2016	8	
Presencial	Cartas de control, análisis y rechazo de datos, reproducibilidad y repetibilidad	GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	2016	8	

NOMBRE Y APELLIDOS	María Andrea Peña Agudo
ROL	Auditor, experto técnico, inspector, capacitador, consultor

Remoto	Auditor Interno ISO/IEC 17025:2017	GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	2017	40	
Presencial	Curso básico de metrología y manejo eficaz y seguro de herramientas	SENA	2017	40	
Remoto	Análisis de algunos pilares claves de la OCDE	ONUDI	2018	8	
Presencial	Fundamentos y auditor interno en 17025:2017	Universidad de Antioquia	2019	36	
Presencial	Diseño de proyectos de investigación con metodología de marco lógico	SENA	2019	96	
Presencial	Curso fundamentos y formación de auditores norma NTC-ISO/IEC 17025 versión 2017	Universidad de Antioquia	2019	36	
Remoto	Interpretación de la norma ISO/IEC 17025:2017	GQSP Colombia	2020	8	
Presencial	Vocabulario internacional de metrología VIM	SENA	2020	9	
Presencial	declaración de conformidad y reglas de decisión	EUREKA	2020	8	
Remoto	Interpretación de la Guía Eurachem para validación de métodos analíticos	METROQUIMICA	2022	10	
Presencial	Conceptos básicos de estadística para laboratorios	2P Ingeniería SAS	2022	16	
Presencial	Verificación de métodos	2P Ingeniería SAS	2023	8	
Presencial	Incertidumbre de la medición	PINZUAR	2024	48	
Total Horas Educación No Formal				1482	

NOMBRE Y APELLIDOS	María Andrea Peña Agudo
ROL	Auditor, experto técnico, inspector, capacitador, consultor

2. EXPERIENCIA

3.1 EXPERIENCIA LABORAL.

Empresa	Cargo o Contrato	Periodo Laborado	Tiempo en Años	No. Folio
ATLAS LTDA	Analista de laboratorio En ensayos textiles, cueros, plásticos	2010-01-25 a 2011-08-31	1,60	
ATLAS LTDA	Directora de laboratorio En ensayos textiles, cueros, plásticos	2013-03-04 a 2015-03-13	2,02	
SENA	Coordinador de calidad del laboratorio de ensayos para cuero y calzado	2015-07-22 a 2015-12-24	0,42	
SENA	Coordinador de calidad del laboratorio de ensayos para cuero y calzado	2016-02-09	0,84	
SENA	Servicios profesionales para el laboratorio de ensayos para cuero y calzado	2017-02-21 a	0,83	
DELIVERY TECHNOLOGIES LABORATORYS SAS	Directora de calidad y aseguramiento de calidad	2018-01-24 a 2019-02-15	1,12	
SENA	Coordinador de calidad del laboratorio de ensayos para cuero y calzado	2018-01-26 a xx	0,95	
SENA	Líder técnico y de calidad del laboratorio de ensayos para cuero y calzado	2019-02-01	0,90	
SENA	Líder del laboratorio de ensayos para cuero y calzado	2020-01-30 a 2020-12-29	0,92	
SENA	Líder del laboratorio de ensayos para cuero y calzado	2021-02-04 a 2021-12-30	0,90	
SENA	Líder del laboratorio de ensayos para cuero y calzado	2022-01-17 a 2022-12-30	0,95	
SENA	Líder del laboratorio de ensayos para cuero y calzado	2023-02-02 a 2023-12-30	0,91	
		Total Años de Experiencia Laboral	12,37	

NOMBRE Y APELLIDOS	María Andrea Peña Agudo
ROL	Auditor, experto técnico, inspector, capacitador, consultor

3.2 EXPERIENCIA EN AUDITORIAS

Empresa	Área/ Proceso/ Lugar	Criterios	Tipo de Auditoria	Rol	Año	Horas	No.
ATLAS LTDA	Laboratorio	ISO/IEC 17025:2005	Interna	Auditor y experto técnico	2015	80	
GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	Laboratorio ARL Positiva (Medellín)	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor y experto técnico	2018	8	
GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	Laboratorio ARL Positiva (Cali)	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor y experto técnico	2018	8	
GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	Laboratorio Arl Positiva (Bogotá)	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor y experto técnico	2018	8	
ATLAS LTDA	Laboratorio	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor y experto técnico	2019	24	
GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	Laboratorio UPTC	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor y experto técnico	2020	8	
GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	Laboratorio DIMAR Pacifico	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor y experto técnico	2021	8	
GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	Laboratorio UPTC	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor y experto técnico	2021	8	
Cueros Vélez	Laboratorio	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor y experto técnico	2021	16	
Cueros Vélez	Laboratorio	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor y experto técnico	2022	16	
				Total Horas Auditorias		184	

Nota: los laboratorios Atlas y ARL Positiva, se encontraban acreditados en el momento de la auditoria

2P INGENIERIA

Certifica que:

María Andrea Peña Agudo

con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.062

Asistió y aprobó la capacitación en

VERIFICACIÓN DE METODOS

Con una intensidad de ocho (8) horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá a los diez (10) días del mes de noviembre del año 2023

INGENIERÍA S.A.S
NIT. 900656300-5

Eliana Andrea Betancurt L
EXPERTO TÉCNICO

Cesar Andrés Sánchez V.
GERENTE

Certificado digital No. 231103

BLANCEC S.A.S.

BLANCEC SAS

NIT. 900.389.007-6

Oficinas ubicadas en la Calle 75 N° 58 - 51, Bogotá D.C, Colombia

Laboratorio ubicado en Calle 75 N° 58 - 51, Bogotá D.C, Colombia

CERTIFICA QUE

La firma **GESCYAM – GESTIÓN EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL S.A.S** identificada con NIT. 900 192 728 - 0, con matrícula mercantil No. 01762342 de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. – Colombia, presta actualmente para nuestra empresa los servicios de auditoria en la norma ISO/IEC 17025 bajo las siguientes especificaciones:

CONTRATO No:	BL-2018#2
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	2018-12- 17
FECHA FIN DEL CONTRATO:	2018-12- 21
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 3´000.000)
FORMA DE PAGO:	Pago realizado contra entrega de informe y factura.
ESTADO DEL CONTRATO:	Finalizado
OBJETO:	Prestar los servicios de auditoría al sistema de gestión del laboratorio bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 "Acreditación de laboratorios ante la ONAC". Intensidad: 40 horas/Auditor
ENSAYOS:	TREINTA Y SEIS (36) ensayos, distribuidos en el área de juguetes, metales
PERSONAL DEL CONTRATISTA:	De la empresa GESCYAM los auditores fueron: Constanza Trilleros N., Susana Rodríguez. Auditor Lider: Constanza Trilleros Navarro
ALCANCE DE AUDITORIA:	Auditoria conforme ISO/IEC 17025:2017 y los criterios de acreditación de ONAC, en el siguiente alcance:

(1) Determinación de la resistencia a la corrosión de los elementos metálicos, (2) Ensayo de Corrosión, (3) Determinación del recubrimiento en oro, (4) Verificación de lacado, (5) Ensayo al esmalte vitrificable, (6) Determinación de cobre en latón por el método de Iodometria Indirecta, (7) Ensayo de adherencia. Choque térmico, (8) Ensayo de adherencia. Flexión, (9) Ensayo de compresión del ojete, (10) Resistencia a la llama de los textiles, método vertical, (11) Determinación de la resistencia al deslizamiento de los hilos de una costura en telas de tejido plano. Parte 1: método de abertura fija en una costura, (12) Cambios dimensionales en prendas después de lavado en máquina de uso doméstico, (13) Ensayo de las propiedades de tensión de hilos mediante el método de monofilamento, (14) Determinación de la densidad lineal de hilo (Título de hilo) mediante el método de la madeja, (15) Análisis cualitativo de las fibras, (16) Ensayos para determinar solidez al color. Parte 2.Escala de grises para evaluar cambios de color, (17) Propiedades del caucho. Determinación de dureza con durómetro, (18) Seguridad de los juguetes. Parte 1: propiedades mecánicas y físicas. Cilindro para partes pequeñas, (19) Seguridad de los juguetes. Parte 1: propiedades mecánicas y físicas. Ensayo de torque, (20) Seguridad de los juguetes. Parte 1: propiedades mecánicas y físicas. Ensayo de tracción, (21) Seguridad de los juguetes. Parte 1: propiedades mecánicas y físicas. Ensayo de tracción. Costuras y materiales, (22) Seguridad de los juguetes. Parte 1: propiedades mecánicas y físicas. Ensayo de tracción. Elementos de protección, (23) Seguridad de los juguetes. Parte 1: propiedades mecánicas y físicas. Ensayo de caída, (24) Seguridad de los juguetes. Parte 1: propiedades mecánicas y físicas. Ensayo de impacto, (25) Seguridad de los juguetes. Parte 1: propiedades mecánicas y físicas. Ensayo de compresión, (26) Seguridad de los juguetes. Parte 1: propiedades mecánicas y físicas. Accesibilidad de una parte o de un elemento, (27) Seguridad de los juguetes. Parte 1: propiedades mecánicas y físicas. Acuidad de los bordes, (28) Seguridad de los juguetes. Parte 1: propiedades mecánicas y físicas. Acuidad de las puntas, (29) Seguridad de los juguetes. Parte 1: propiedades

mezclas, (20) Rigidez de la tela por el procedimiento de doblado circular, (21) Resistencia a la abrasión de las telas (método de prueba de abrasión Martindale), (22) Solidez del color al frote circular, (23) Determinación de la repelencia de las telas al agua, prueba de rocío, (24) Repelencia al agua, prueba de rocío

La presente solicitud se expide a solicitud de la firma contratista.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2019.

RAMSES LOPEZ
Gerente
Dirección Calle 75 N° 58 - 51 - Bogotá D.C.
Teléfono 3115240346
Mail: gerenciablancec@gmail.com

BLANCEC SAS

NIT. 900.389.007-6
Oficinas ubicadas en la Calle 75 N° 58 - 51, Bogotá D.C, Colombia
Laboratorio ubicado en Calle 75 N° 58 - 51, Bogotá D.C, Colombia

CERTIFICA QUE

La firma **GESCYAM – GESTIÓN EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL S.A.S** identificada con NIT. 900 192 728 - 0, con matrícula mercantil No. 01762342 de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. – Colombia, presta actualmente para nuestra empresa los servicios de auditoria en la norma ISO/IEC 17025 bajo las siguientes especificaciones:

CONTRATO No:	BL-2019#1
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	2019-07- 02
FECHA FIN DEL CONTRATO:	2019-08- 01
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 3´000.000)
FORMA DE PAGO:	Pago realizado contra entrega de informe y factura.
ESTADO DEL CONTRATO:	Finalizado
OBJETO:	Prestar los servicios de auditoría al sistema de gestión del laboratorio bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 "Acreditación de laboratorios ante la ONAC". Intensidad: 60h/auditor
ENSAYOS:	Veinticuatro (24) ensayos, distribuidos en las áreas de textiles, material terminado.
PERSONAL DEL CONTRATISTA:	De la empresa GESCYAM los auditores fueron: Constanza Trilleros N., Susana Rodríguez. Auditor líder: Constanza Trilleros Navarro
ALCANCE DE AUDITORIA:	Auditoria conforme ISO/IEC 17025:2017 y los criterios de acreditación de ONAC, en el siguiente alcance:

(1) Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3: basada en la norma ASTM D 629, (2) Determinación del ancho de las telas, (3) Determinación de la masa por unidad de área (peso) de la tela, (4) Determinación del número de hilos de urdimbre y del número de hilos de trama, de tejidos planos, (5) Metodo para determinar la resistencia a la rotura y elongación de las telas. Método del agarre, (6) Determinación de la resistencia a la formación de motas (pilling) y otros cambios de superficie de las telas relacionados. Parte 2. Determinación mediante probador de formación de motas de rotación aleatoria (Random tumble pilling tester), (7) Cambios dimensionales en telas después del lavado en máquina de uso doméstico, (8) Determinación de inpermeabilidad de las telas al agua prueba de presión hidrostática, (9) Resistencia a la adherencia entre capas de la tela recubierta (blocking), (10) Solidez de color al frote. Método del frictómetro, (11) Medición instrumental del color en textiles, (12) Propiedades de los tejidos. Parte 2: determinación de la resistencia de las telas al desgarre utilizando el aparato del péndulo balístico (Elmendorf) (adopción de la norma ASTM D 1424), (13) Solidez de color a la transpiración, (14) pH del extracto acuoso de textiles procesados en húmedos, (15) Determinación de la resistencia al estallido de textiles mediante el ensayo de esfera a velocidad transversal constante (CRT), (16) Resistencia al desgarre de las telas por la lengüeta (rasgadura única). Procedimiento (Pruebas de tracción a velocidad constante de extensión) (17) Impermeabilidad de la tela - Método de la bolsa de agua, (18) Ensayos de solidez del color. Parte 3: solidez del color al lavado. Método acelerado, (19) Determinación del tipo de colorante en telas de algodón, poliéster, poliamida y sus

mecánicas y físicas. Accesibilidad de una parte o de un elemento, (27) Seguridad de los juguetes. Parte 1: propiedades mecánicas y físicas. Acuidad de los bordes, (28) Seguridad de los juguetes. Parte 1: propiedades mecánicas y físicas. Acuidad de las puntas, (29) Seguridad de los juguetes. Parte 1: propiedades mecánicas y físicas. Materiales expandibles, (30) Seguridad de los juguetes. Parte 1: propiedades mecánicas y físicas. Forma geométrica de ciertos juguetes, (31) Seguridad de los juguetes. Parte 1: propiedades mecánicas y físicas. Sección de corte transversal de las cuerdas, (32) Seguridad de los juguetes. Parte 1: propiedades mecánicas y físicas. Determinación de la energía cinética, (33) Seguridad de los juguetes. Parte 1: propiedades mecánicas y físicas. Medición del aumento de temperatura, (34) Seguridad de los juguetes. Parte 1: propiedades mecánicas y físicas. Ensayo de figuras para jugar, (35) Especificación estándar de seguridad del consumidor para la seguridad de los juguetes. Pompones, (36) Seguridad de los juguetes. Parte 2: Inflamabilidad.

La presente solicitud se expide a solicitud de la firma contratista.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2019.

RAMSES LOPEZ
Gerente
Dirección Calle 75 N° 58 - 51 - Bogotá D.C.
Teléfono 3115240346
Mail: gerenciablancec@gmail.com

icontec
internacional

certifica que:

Constanza Trilleros Navarro

C.C 65750378

ASISTIÓ Y APROBÓ

AL CURSO DE FORMACIÓN:

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD (SGC) AUDITOR / AUDITOR LIDER ISO 9001:2015

Con una intensidad de 40 horas

Este curso cumple con los requisitos del:
PROGRAMA DE FORMACIÓN IRCA QMS AUDITOR LIDER - IRCA 2245

	A18168
Certificado No	.06-2016
Ciudad y Fecha del curso:	Bogotá, 24 de junio de 2016

Carlos Humberto Pulido Riveros
Director de Educación

IRCA CERTIFIED TRAINING COURSE

ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA – ONAC –

HACE CONSTAR QUE:

La señora **Constanza Trilleros Navarro**, identificada con cédula de ciudadanía No. **65.750.378** expedida en Ibagué, Tolima, fue calificada por el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA – ONAC, como Profesional Técnico el día trece (13) de diciembre de 2013.

A la fecha ha participado en las actividades que se detallan a continuación:

RAZON SOCIAL	Criterios de Evaluación	Tipo de Servicio	ROL	Fecha de Prestación del Servicio	Número de días
BATEMAN INGENIERÍA S.A. - BIL S.A.	ISO/IEC 17025	Vigilancia	Evaluador en entrenamiento	2013-07-31	2
VITRO COLOMBIA SAS	ISO/IEC 17025	Otorgamiento	Evaluador en entrenamiento	2013-08-26	4
ANÁLISIS QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO A Q M S.A.S.	ISO/IEC 17025	Vigilancia	Evaluador Líder en entrenamiento	2013-11-18	2
INGENIERIA DE ESTRUCTURA Y MATERIALES LTDA - INGEYMA	ISO/IEC 17025	Otorgamiento	Evaluador Líder en entrenamiento	2013-10-07	2
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES	ISO/IEC 17025	Vigilancia	Evaluador Líder	2014-12-09	3
CIDEGAS S.A.S.	ISO/IEC 17025	Vigilancia	Evaluador Líder	2014-11-28	3,5
CONCRESERVICIOS S.A.S.	ISO/IEC 17025	Renovación - Ampliación	Evaluador Líder	2014-03-17	21

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC
Carrera 7A No. 69 - 64 • PBX: (571) 742 75 92 • Fax: (571) 742 75 92 Ext 117 • onac@onac.org.co • Bogotá D.C., Colombia
www.onac.org.co

RAZON SOCIAL	Criterios de Evaluación	Tipo de Servicio	ROL	Fecha de Prestación del Servicio	Número de días
EMPRESA DE AGUAS DE GIRARDOT, RICAURTE Y LA REGIÓN S.A. - ACUAGYR S.A. E.S.P	ISO/IEC 17025	Vigilancia	Evaluador Líder	2014-10-27	3,5
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	ISO/IEC 17025	Vigilancia	Evaluador Líder	2014-12-01	4
ELÉCTRICOS INTERNACIONAL LTDA.	ISO/IEC 17025	Vigilancia	Evaluador Líder	2014-11-26	5
ALUTRAFIC LED S.A.S.	ISO/IEC 17025	Otorgamiento	Evaluador Líder	2014-05-05	3,5
INDUSTRIA DE ELECTRODOMESTICOS S.A. - INDUSEL S.A.	ISO/IEC 17025	Otorgamiento	Evaluador Líder	2014-07-28	10
UNIVERSIDAD EAFIT	ISO/IEC 17025	Otorgamiento	Evaluador Líder	2014-08-27	4
OLEOFLORES S.A.S.	ISO/IEC 17025	Otorgamiento	Evaluador Líder	2014-10-14	4,5
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	ISO/IEC 17025	Otorgamiento	Evaluador Líder	2014-10-29	4,5
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	ISO/IEC 17025	Renovación	Evaluador	2014-08-11	6
CONCRESERVICIOS S.A.S.	ISO/IEC 17025	Complementaria	Evaluador Líder	2014-08-04	3
ALUTRAFIC LED S.A.S.	ISO/IEC 17025	Complementaria	Evaluador Líder	2014-10-10	1,5
CIDEGAS S.A.S.	ISO/IEC 17025	Extraordinaria	Evaluador Líder	2014-11-18	0,5
INDUSTRIA DE ELECTRODOMESTICOS S.A. - INDUSEL S.A.	ISO/IEC 17025	Complementaria	Evaluador Líder	2014-11-20	2
OLEOFLORES S.A.S.	ISO/IEC 17025	Complementaria	Evaluador Líder	2015-02-02	2
UNIVERSIDAD EAFIT	ISO/IEC 17025	Complementaria	Evaluador Líder	2015-01-28	2

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC
Carrera 7A No. 69 - 64 • PBX: (571) 742 75 92 • Fax: (571) 742 75 92 Ext 117 • onac@onac.org.co • Bogotá D.C., Colombia
www.onac.org.co

RAZON SOCIAL	Criterios de Evaluación	Tipo de Servicio	ROL	Fecha de Prestación del Servicio	Número de días
INDUSTRIA DE ELECTRODOMESTICOS S.A. - INDUSEL S.A.	ISO/IEC 17025	Complementaria	Evaluador Líder	2014-12-29	2
OLEOFLORES S.A.S.	ISO/IEC 17025	Complementaria	Evaluador Líder	2015-02-02	2
UNIVERSIDAD EAFIT	ISO/IEC 17025	Complementaria	Evaluador Líder	2015-01-28	2
ELÉCTRICOS INTERNACIONAL LTDA.	ISO/IEC 17025	Complementaria	Evaluador Líder	2015-03-24	2
CIDEGAS S.A.S.	ISO/IEC 17025	Complementaria	Evaluador Líder	2015-03-19	0,5
EMPRESA DE AGUAS DE GIRARDOT, RICAURTE Y LA REGIÓN S.A. - ACUAGYR S.A. E.S.P.	ISO/IEC 17025	Complementaria	Evaluador Líder	2015-02-17	2
CIDEGAS S.A.S.	ISO/IEC 17025	Extraordinaria	Evaluador Líder	2015-03-18	0,5
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES	ISO/IEC 17025	Complementaria	Evaluador Líder	2015-05-04	1

Dada en Bogotá. D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de 2015.

Atentamente,

John Jairo Vásquez Gil
Director Administrativo y Financiero

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC
Carrera 7A No. 69 - 64 • PBX: (571) 742 75 92 • Fax: (571) 742 75 92 Ext 117 • onac@onac.org.co • Bogotá D.C., Colombia
www.onac.org.co

FA19 – 238

FRASO Alliance SAPI de CV

Desarrollamos competencias técnicas

CERTIFICA QUE:

Constanza Trilleros Navarro

C.C 65.750.378

ASISTIÓ AL CURSO INTERNACIONAL

Auditor Líder Con Base En La Actualización De La Norma ISO 19011:2018, Considerando La Norma ISO/IEC 17025:2017



M. en A. Lucia Cristina Salazar
PONENTE INTERNACIONAL

Realizado en Bogotá Colombia, los días 12, 13, y 14 de Diciembre de 2018, Con una duración de 24 horas
www.frasoalliance.net

Auditor Líder Con Base En La Actualización De La Norma ISO 19011:2018, Considerando La Norma ISO/IEC 17025:2017

Temario:

Introducción

- ✓ Cambios en la estructura de la norma ISO/IEC 17025:2017
- ✓ Enfoque de la norma
- ✓ Contenido
- ✓ Alcance
- ✓ Referencias normativas
- ✓ Términos y definiciones

Requisitos normativos

- ✓ Requisitos generales
- ✓ Requisitos de estructura
- ✓ Requisitos para los recursos
- ✓ Requisitos de proceso
- ✓ Requisitos de sistema de gestión

Generalidades de los procesos de auditoría a sistemas de gestión conforme a la norma ISO 19011:2018

- ✓ Principales normas y directrices aplicables
- ✓ Principios, términos y definiciones aplicables
- ✓ Tipos de auditoría a sistemas de gestión

Proceso de auditoría

- ✓ Gestión de un programa de auditoría
- ✓ Establecimiento de los objetivos de un programa de auditoría
- ✓ Determinación y evaluación de los riesgos y oportunidades del programa de auditoría
- ✓ Establecimiento del programa de auditoría
- ✓ Implementación del programa de auditoría
- ✓ Monitoreo del programa de auditoría
- ✓ Revisión y mejora del programa de auditoría

Realización de una auditoría

- ✓ Actividades previas a la auditoría
- ✓ Preparación de las actividades de auditoría
- ✓ Realización de la auditoría
- ✓ Preparación y distribución del reporte de auditoría
- ✓ Cierre de la auditoría
- ✓ Actividades de seguimiento a los resultados de la auditoría

Competencia de los auditores de sistemas de gestión

- ✓ Determinación de la competencia de los auditores
- ✓ Establecimiento de los criterios de evaluación de auditores
- ✓ elección de los métodos de evaluación apropiados
- ✓ Realización de la evaluación de auditores
- ✓ Mantenimiento y mejora de las competencias de los auditores

Taller: Auditando cumplimiento de la ISO/IEC 17025:2017

RESULTADO DE APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Se relaciona resultado de la apropiación de conocimientos de la formación impartida FRASO ALLIANCE SAPI DE CV

Participante	Constanza Trilleros Navarro
Fecha	12, 13 y 14 de diciembre de 2018.
Desarrollo de competencia en	Auditor Líder con base en la norma ISO/IEC 17025 considerando la norma ISO 19011:2018
Intensidad horaria	24 horas
Modalidad	Presencial
Nota Resultado	96 / 100 APROBADO

La calificación mínima de aprobación es de 80 sobre 100.

Se expide al día 20 de diciembre del 2018 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

Paola Suárez Forero
Coordinadora de proyectos

M. en A. Lucia Cristina Salazar
Ponente

icontec
internacional

certifica que:

Constanza Trilleros Navarro

C.C. 65.750.378

Asistió y Aprobó el Programa

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN LA NTC ISO 17025

Con una intensidad de 44 horas

El contenido del programa comprendió:

- Fundamentos de NTC-ISO/IEC 17025, para Laboratorios de Ensayo y Calibración
- Técnicas de Auditoría Interna en la Función Metrológica
- Habilidades del Auditor en la Función Metrológica

Bogotá D.C., 19 de Junio de 2013

Carlos Humberto Pulido Riveros
Director de Educación

Reg. 01246127 Cámara de Comercio
NIT 900 192 728 - 0

GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS NIT 900 192 728 – 0 hace constar que la Ingeniera CONSTANZA TRILLEROS NAVARRO identificada con la C.C. 65'750.378, realizó servicios como auditor y experto técnico ISO/IEC 17025:2017 en el laboratorio de ensayos fisicoquímicos y de materiales del SENA Centro de Gestión Industrial Bogotá D.C., Colombia, con una duración de 5 días, la auditoría inició el 2020-11-30 y finalizó el 2020-12-04.

Las actividades auditadas correspondieron a:

ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD	MÉTODO /ESPECIFICACIÓN UTILIZADA
Agua	Ensayo	Sólidos totales en aguas Standard Methods 2540B - Ed. 23, 2017
Agua	Ensayo	Sólidos disueltos totales en aguas Standard Methods 2540C - Ed. 23, 2017
Agua	Ensayo	Sólidos suspendidos totales en aguas Standard Methods 2540D - Ed. 23, 2017
Agua	Ensayo	Conductividad eléctrica en aguas Standard Methods 2510B - Ed. 23, 2017
Agua	Ensayo	Alcalinidad total en agua Standard Methods 2320B - Ed. 23, 2017
Agua	Ensayo	Acidez total en aguas Standard Methods 2310B - Ed. 23, 2017
Agua	Ensayo	Demanda química de oxígeno (DQO) en aguas Standard Methods 5220C - Ed. 23, 2017
Material acero	Ensayo	Ensayo de Dureza Rockwell (Certificado de Acreditación ONAC 18-LAB-018) ASTM E18-20 Standard Test Methods for Rockwell Hardness of Metallic Materials
Material acero	Ensayo	Ensayo de Dureza Brinell (Certificado de Acreditación ONAC 18-LAB-018) ASTM E10-18 Standard Test Method for Brinell Hardness of Metallic Materials

La siguiente se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2021.

MARIA ELISA ACHICANOY
Líder Administrativa

.

Certificación No. 023

NIT 899.999.034-1

EL SUSCRITOSUBDIRECTOR (E.) DEL CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Hace constar

Que **GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS ,** identificado con No. 900192728-0 ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2003904 de 20 de noviembre del 2020

Contratante: Centro de Gestión Industrial.

Objeto: Contratar el servicio de auditoría interna para los laboratorios de servicios tecnológicos del Centro de Gestión Industrial

Plazo: quince (15) días calendario, contados a partir de la aprobación de garantías y expedición del registro presupuestal, sin excederse la presente vigencia presupuestal.

Valor del Contrato: $ 11.900.000 M/CTE Incluido IVA.

Valor del Contrato (SMMLV): 13,557

Fecha de Inicio del Contrato (d/m/a): 25 de noviembre de 2020

Fecha Final del Contrato (d/m/a): 9 de diciembre de 2020

Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC): 84111603; 77101804

Valor Total: $ 11.900.000 M/CTE Incluido IVA.

Valor Total (SMMLV): 13,557

Calificación: Bueno

Que, de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista, desarrolló las actividades de auditoría a los siguientes ensayos:

NIT 899.999.034-1

Laboratorio de Ensayos Fisicoquímicos:	
ENSAYO	**DOCUMENTO NORMATIVO**
Sólidos totales en aguas	Standard Methods 2540B - Ed. 23, 2017
Sólidos disueltos totales en aguas	Standard Methods 2540C - Ed. 23, 2017
Sólidos suspendidos totales en aguas	Standard Methods 2540D - Ed. 23, 2017
Conductividad eléctrica en aguas	Standard Methods 2510B - Ed. 23, 2017
Alcalinidad total en agua	Standard Methods 2320B - Ed. 23, 2017
Acidez total en aguas	Standard Methods 2310B - Ed. 23, 2017
Demanda química de oxígeno (DQO) en aguas	Standard Methods 5220C - Ed. 23, 2017

Laboratorio de Ensayos de Materiales	
ENSAYO	**DOCUMENTO NORMATIVO**
Ensayo de Dureza Rockwell (Certificado de Acreditación ONAC 18-LAB-018)	ASTM E18-20 Standard Test Methods for Rockwell Hardness of Metallic Materials
Ensayo de Dureza Brinell (Certificado de Acreditación ONAC 18-LAB-018)	ASTM E10-18 Standard Test Method for Brinell Hardness of Metallic Materials

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de la Entidad SENA, a los 25 días del mes de junio de 2021.

RODOLFO MARTÍNEZ PÉREZ
SUBDIRECTOR (E.) CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Sonia Milena Garavito
Apoyo Administrativo- Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

Revisó: Jeison Andrés Plazas Romero
Profesional G02- Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

Cindy Vanessa Abella Tribilcock
Responsable Calidad Laboratorios de ensayo de materiales y fisicoquímicos

VoBo: Miriam Eugenia Camargo Riascos
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC

HACE CONSTAR:

Que la profesional Constanza Trilleros Navarro, identificado con documento de identidad No. 65.750.378 de Ibagué, tiene un vínculo con esta compañía desde el día 26 de noviembre de 2021, mediante contrato civil de prestación de servicios profesionales, ejecutado con total autonomía técnica, administrativa y financiera. Los servicios profesionales contratados consisten en desarrollar actividades como profesional prestador de servicios.

Empresa evaluada	Norma / Referencial	Rol	Alcance	Fechas de ejecución	Tiempo total (horas)
ICP Ecopetrol	ISO/IEC 17025:2017	Experto técnico y Auditor	Laboratorios de aguas y suelos, biotecnología y centro de manejo integral de muestras del centro de innovación y tecnología -ICP DE ECOPETROL S.A. Atestiguamiento en aguas de: muestreo integrado. Atestiguamiento en aguas de ensayos de: color, fluoruro, dureza total, sólidos sedimentables, pH, conductividad, OD, COT, PAHs, BPCs, metales, fenoles, nitrógeno Kjeldahl, nitrito, aniones. Atestiguamiento en biotecnología en los ensayos de toxicidad aguda Daphnia, toxicidad aguda en peces. Atestiguamiento en suelos de ensayos de: humedad, nitrato, RAS, , metales, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total Kjeldhal, acidez intercambiable, cloruro, mercurio, Atestiguamiento en residuos peligrosos en los ensayos de hidrocarburos residuos peligroso.	2021-11-29 a 2021-12-10	112 h

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, el día 13 de enero de 2022.

Atentamente,

Juan Sebastián Salazar
Director Técnico
Rrojas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

ACTA DE GRADO NÚMERO 0500

El Consejo de Facultad en su sesión del día 26 de junio de 1996, Acta No.16

CONSIDERANDO QUE

Constanza Trilleros Navarro

C.C Nº 65.750.378 de Ibagué

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Estatutos de la Universidad, resolvió otorgarle el título de

Ingeniera Quimica

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Decano hizo entrega del Diploma Número 0047938, Registrado al Folio No. 85/027 del Libro de Diplomas No. 1 de la Facultad

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales a los 5 días del mes de julio de 1996

(Fdo) CESAR ARANGO LEMOINE
PRESIDENTE
Consejo de Facultad

(Fdo) CESAR MORENO GOMEZ
SECRETARIO
Consejo de Facultad

Es copia del contenido del acta tomada del archivo de la Facultad
Se expide a solicitud del interesado en Manizales a 4 -12-2007

FREDDY LEONARDO FRANCO IDARRAGA
Secretario de Facultad

ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA
– ONAC –

NIT: 900.190.680-7

HACE CONSTAR QUE:

La señora **Lina María Rincón Pizarro**, identificada con cédula de ciudadanía No. **43´627.678** de Medellín, autorizada como Profesional Técnico del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, participó en la jornada de capacitación según la información que se relaciona a continuación:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	HORAS DE PARTICIPACIÓN
Actualización Norma ISO/IEC 17025:2017	06-04-2019	8 horas

Temas tratados:

- Reglas de Decisión
- Participación en ensayos de aptitud
- Rol de profesionales técnicos (responsabilidades y tareas)

Se hace constar que el contratista no tiene vínculo laboral con ONAC, razón por la cual a la fecha adelanta las actividades como Profesional Técnico, en absoluta autonomía e independencia

Dada en Bogotá. D.C., a los cinco (05) días del mes de agosto de 2019.

Atentamente,

KELIN YASMIN HERRERA LAITON
Coordinadora Gestión de Competencias

Proyectó: Verónica Espitia Peralta
Analista de Gestión de Competencias

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
NIT - 900 190 680-7
Avenida Calle 26 # 57-83 - Torre 8 - Oficina 1001 - Bogotá D.C.
PBX: (57-1)742 7592
Bogotá D.C. - Colombia - **www.onac.org.co**

La fuerza de la Confianza

SGS COLOMBIA S.A.S.
NIT. 860.049.921-0

CERTIFICA QUE:

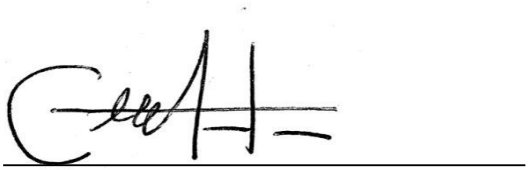
La señora Constanza Trilleros Navarro**,** identificada con cédula de ciudadanía número 65.750.378 tiene un **contrato por prestación de servicios profesionales como Auditor Líder desde el 28/08/2019 y vigente a la fecha,** cuyo objeto es prestar servicios especializados en auditorías de primera y segunda parte en ISO 9001 e ISO 17025. A continuación, se relacionan algunas de las empresas de diferentes sectores económicos en las que ha prestado los respectivos servicios:

Empresa Auditada	Servicio realizado	Fechas de Ejecución
FUNDACION INTAL – INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA ALIMENTARIA	Auditoría interna bajo las normas ISO 9001:2015 e ISO 17025:2017 en los ensayos: - Migración global e por gravimetría en Materiales y envases plásticos, - Determinación de aminas aromáticas por cromatografía -HPLC / DAD en Materiales y envases plásticos, - Determinación de metales por espectrometría de absorción atómica en Productos lácteos, frutas y hortalizas, cereales, productos de panadería, carne y productos cárnicos, pescado y productos pesqueros - Determinación de residuos de Plaguicidas por Cromatografía - HPLC / MSMS en Frutas con alto contenido de agua y ácido.	3, 4, 5 y 6 de Septiembre de 2019.
PROMIGAS S.A. E.S.P.	Auditoría interna bajo la norma ISO 17025:2017 en los métodos de calibración en las magnitudes de temperatura, caracterización de medios isotérmicos, calibración de volumen en medidores de gas, calibración de presión.	14, 15, 18 y 19 de Enero de 2021.
LADRILLERA SANTAFE S.A.	GAP ANALYSIS al Sistema de Gestión de Laboratorio de la compañía cliente, acorde con los requisitos de la norma ISO 17025:2017 y NTC 4017 en ensayos en ladrillos y arcillas de resistencia a la compresión, absorción de agua por inmersión.	10 y 11 de Noviembre de 2021.

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Auditoría interna bajo la norma ISO 17025:2017 en ensayos de flúor en sal, hierro en harina de trigo, acidez en leche, acidez en leche, alcohol en bebidas alcohólicas y acidez en crema de leche.	12, 18, 19, 20 y 26 de abril de 2022.

Se expide a solicitud del interesado en Bogota D.C. a los ocho (08) días del mes de Agosto de 2022.

Cordialmente,



Claudia Susana Topahueso.
Knowledge
Coordinadora Técnica

SGS COLOMBIA S.A.S.
Carrera 100 No. 25C – 11
Colombia, Bogotá D.C.
Phone: +57 1 606 9292
Mobile: +57 321 205 57 67
Email: **claudia.topahueso@sgs.com**

RESUMEN DE CURRICULUM (Pag 1 de 9)	Fecha última actualización: 2024-06-05

NOMBRE Y APELLIDOS	Constanza Trilleros Navarro
ROL	Auditor líder, Auditor, experto técnico, inspector, capacitador, consultor

1. FORMACION ACADEMICA

2.1 EDUCACION SUPERIOR				**No. Folio**
Modalidad	**Titulo Obtenido**	**Institución Educativa**	**Año**	
Presencial	Ingeniera química	Universidad Nacional de Colombia	1996	
Presencial	Especialista en sistemas integrados de gestión HSEQ	Universidad de Pamplona	2022	
Presencial	Magister en ingeniería	Universidad de los Andes	2008	
Presencial	Magister en Metrología (en curso)	Universidad ITM	2024	
Presencial	Especialización tecnológica gestión para el uso eficiente de la energía eléctrica	SENA	2021	

2.2 EDUCACION NO FORMAL RELACIONADA CON SISTEMAS DE GESTION, AUDITORIAS O LABORATORIOS					
Modalidad	**Nombre de Capacitación**	**Institución Educativa**	**Año**	**Horas Certificadas**	**No. Folio**
Presencial	Certificación internacional IRCA como Auditor Líder ISO 9001:2015	IRCA, ICONTEC	2016	40	
Presencial	Certificación internacional como Auditor Líder ISO 9001 - The ANSI-ASQ National Accreditation Board (ANAB).	ANAB, COTECNA	2007	40	
Presencial	Formación de auditor líder con base en la actualización ISO 19011:2018 considerando la actualización norma ISO/IEC 17025:2017	FRASSO ALLIANCE	2018	24	
Presencial	Certificación de Auditor en la norma ISO/IEC 17025:2005	ICONTEC	2013	44	
Presencial	Certificación de Auditor HSEQ	ICONTEC	2018	64	
Remoto	Certificación de Auditor en la norma ISO/IEC 17020:2012	AMBIENTUM	2015	50	

NOMBRE Y APELLIDOS	Constanza Trilleros Navarro
ROL	Auditor líder, Auditor, experto técnico, inspector, capacitador, consultor

Virtual	Formación en la norma ISO/IEC 17024	FRASSO ALLIANCE	2019	16	
Presencial	Materiales de referencia, requisitos ISO/IEC 17034	CENAM	2023	8	
Presencial	Diplomado en Metrología en Química. Módulo 12: Metrología de espectroscopia de infrarrojo y Raman en la caracterización de materiales	CENAM	2022	12	
Presencial	Diploma en acreditación de laboratorios	Universidad Industrial de Santander - UIS	2002	120	
Presencial	Diplomado en sistemas integrados de gestión ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OHSAS:2007	ICONTEC	2017	144	
Remoto	Diplomado gestión documental	ESAP	2021	80	
Remoto	Diplomado MIPG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión	ESAP	2021	80	
Presencial	Curso estadística basica	Instituto Nacional de Metrología	2013	16	
Presencial	Curso de la norma ISO/IEC 17025:2005	Instituto Nacional de Metrología	2013	24	
Presencial	Curso ISO/IEC 17025	AVANZA	2018	20	
Presencial	Curso interpretación de la norma ISO/IEC 17025-2017	GQSP	2020	8	
Presencial	Regla de decisión como requisito de la norma ISO/IEC 17025:2017	GQSP	2020	8	
Presencial	Curso de Gestión de riesgos y oportunidades en la ISO/IEC 17025:2017 e ISO 9001:2015	AO Consultores técnicos	2020	24	

NOMBRE Y APELLIDOS	Constanza Trilleros Navarro
ROL	Auditor líder, Auditor, experto técnico, inspector, capacitador, consultor

Presencial	Curso Aseguramiento de la validez de los resultados en metrología física	SENA	2021	4	
Remoto	Curso Incertidumbre de Medición	NPL NATIONAL PHYSICAL LABORATORY	2020	24	
Presencial	Curso Incertidumbre de Medición	Instituto Nacional de Metrología	2013	16	
Remoto	Curso Buenas prácticas de manufactura (BPM) en la industria alimentaria	ANMAT	2022	16	
Presencial	Seguridad de la información ISO 27000 e ISO 27001, Con enfoque en los requisitos de BPL OCDE e ISO 17025	GQSP	2021	8	
Presencial	Taller de estadística y estimación de incertidumbre aplicadas al laboratorio	GQSP	2021	40	
Presencial	Curso de Estadística Básica para Metrólogos	Entidad Mexicana de Acreditación EMA	2020	16	
Presencial	Curso de Estadística Básica	Instituto Nacional de Metrología	2013	16	
Presencial	Curso Herramientas para la verificación y validación de métodos de ensayo	AVANZA	2019	20	
Presencial	Curso de la Norma ISO 10012	Instituto Nacional de Metrología	2013	16	
Presencial	Curso de Metrología básica	Instituto Nacional de Metrología	2013	16	
Presencial	Curso de Metrología dimensional	Instituto Nacional de Metrología	2016	24	
Remoto	Curso de Metrología dimensional aplicada a mantenimiento mecánico	SENA	2020	40	
Remoto	Curso de Metrología y aseguramiento metrológico	SENA	2008	40	

NOMBRE Y APELLIDOS	Constanza Trilleros Navarro
ROL	Auditor líder, Auditor, experto técnico, inspector, capacitador, consultor

Presencial	Capacitación en Masa y Balanzas.	Universidad Industrial de Santander - UIS	2002	20	
Presencial	Curso ISO/IEC 17043 requisitos para los ensayos de aptitud	AVANZA	2018	24	
Remoto	Curso Diseño de instrumentos de evaluación	SENA	2021	40	
Remoto	Diplomado MIPG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión	ESAP	2021	80	
Remoto	Curso de ISO 9001:2008 Auditoría Interna de Calidad	SENA	2014	40	
Remoto	Curso de ISO 9001:2008 Documentación de un Sistema de Gestión de la Calidad	SENA	2014	40	
Remoto	Curso de ISO 9001:2008 Planificación de un sistema de gestión de la calidad	SENA	2014	40	
Remoto	Curso de ISO 9001:2008 Fundamentación de un sistema de gestión de la calidad	SENA	2013	40	
			Total Horas Educación No Formal	1442	

2. EXPERIENCIA

3.1 EXPERIENCIA LABORAL.

Empresa	Cargo o Contrato	Periodo Laborado	Tiempo en Años	No. Folio
INGENIERIA DE VIAS	Directora Nacional de Calidad, Seguridad y Ambiente	2000-12-01 a 2002-01-31	1,2	
ACAC	Coordinadora de la gestión, seguimiento y auditoria	2002-03-01 A 2002-10-31	0,7	
PAVIMCONC LABORATORIOS	Directora de calidad	2013-03-04 A 2014-03-07	1	
GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	Dirección Técnica	2008-01-08 A 2021-03-31	13	
ILT INTERLABORATORY	Coordinadora de sistema de gestión	2022-07-05 A 2023-10-24	1,3	
		Total Años de Experiencia Laboral	17,2	

NOMBRE Y APELLIDOS	Constanza Trilleros Navarro
ROL	Auditor líder, Auditor, experto técnico, inspector, capacitador, consultor

3.2 EXPERIENCIA EN AUDITORIAS

Empresa	Área/ Proceso/ Lugar	Criterios (Ej.: ISO/IEC 17025)	Tipo de Auditoria	Rol	Año	Horas	No.
ONAC	CONCRESERVICIOS ONAC	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2014	168	
ONAC	INDUSEL	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2014	80	
ONAC	CIDEGAS	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2014	28	
ONAC	ESCUELA DE ING MILITARES	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2014	24	
ONAC	ACUAGYR	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2014	28	
ONAC	UIS	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2014	32	
ONAC	ELECTRICOS INTERNACIONAL	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2014	40	
ONAC	ALUTRAFIC	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2014	28	
ONAC	INDUSEL	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2014	32	
ONAC	UNIVERSIDAD EAFIT	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2014	36	
ONAC	OLEOFLORES	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2014	36	
ONAC	MEDICINA LEGAL	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2014	24	
ONAC	CONCRESERVICIOS	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2014	12	
ONAC	ALUTRAFIC	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2014	4	
ONAC	CIDEGAS	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2014	16	
ONAC	INDUSEL	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2014	16	
ONAC	OLEFLORES	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2014	16	
ONAC	UNIVERSIDAD EAFIT	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2014	16	
ONAC	INDUSEL	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2014	16	

NOMBRE Y APELLIDOS	Constanza Trilleros Navarro
ROL	Auditor líder, Auditor, experto técnico, inspector, capacitador, consultor

ONAC	OLEOFLORES	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2015	16	
ONAC	UNIVERSIDAD EAFIT	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2015	16	
ONAC	ELECTRICOS INTERNACIONAL	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2015	4	
ONAC	CIDEGAS	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2015	16	
ONAC	ACUAGYR	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2015	4	
ONAC	CIDEGAS	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder	2015	8	
EMA Entidad Mexicana de Acreditación	PACAL	ISO/IEC 17043:2010	Externa	Experto técnico	2024	8	
EMA Entidad Mexicana de Acreditacion	B&B Consulting	ISO/IEC 17043:2010	Externa	Experto técnico	2024	8	
SGS	INTAL	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor líder	2019	32	
SGS	PROMIGAS	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor líder	2021	32	
SGS	LADRILLERA SANTAFE	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor líder	2021	16	
SGS	FONDO FINANCIERO	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor líder	2022	40	
SGS	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor líder	2023	32	
ICONTEC	ICP ECOPETROL	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor interno y experto técnico	2021	112	
ICONTEC	CENS	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor y experto técnico	2022	21	
ICONTEC	EMPRESA DE ACUEDUCTO DEL VALLE	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor y experto técnico	2022	72	
ICONTEC	SENA SAN GIL	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor Líder y experto técnico	2022	48	

NOMBRE Y APELLIDOS	Constanza Trilleros Navarro
ROL	Auditor líder, Auditor, experto técnico, inspector, capacitador, consultor

ICONTEC	SENCICO - Perú	ISO/IEC 17024:2012	Interna	Auditor Líder	2022	28	
ICONTEC	COCA COLA	HSEQ	Interna	Auditor Líder	2022	16	
ICONTEC	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor Líder	2023	36	
ACERT S.A.	AIDIMME (España)	Auditoria CARB/EPA para solicitud de exención a tableros NAF	Externa	Auditor e inspector	2022	8	
ACERT S.A.	AIDIMME (España)	Auditoria CARB/EPA para solicitud de exención a tableros NAF	Externa	Auditor e inspector	2023	8	
ACERT S.A.	AIDIMME (España)	Auditoria CARB/EPA para solicitud de exención a tableros NAF	Externa	Auditor e inspector	2023	8	
ACERT S.A.	AIDIMME (España)	Auditoria CARB/EPA para solicitud de exención a tableros NAF	Externa	Auditor e inspector	2024	8	
GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	POSITIVA	ISO/IEC 17025:2005	Interna	Auditor líder	2016	40	
GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	EMPOPASTO	ISO/IEC 17025:2005	Interna	Auditor líder	2011	40	
GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	COTECNA	ISO/IEC 17025:2005	Interna	Auditor líder	2015	24	
GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE	COTECNA	ISO/IEC 17025:2005	Interna	Auditor líder	2017	16	

NOMBRE Y APELLIDOS	Constanza Trilleros Navarro
ROL	Auditor líder, Auditor, experto técnico, inspector, capacitador, consultor

EMPRESARIAL SAS							
GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	POSITIVA	ISO/IEC 17025:2005	Interna	Auditor líder	2017	40	
GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	JOYCO	ISO/IEC 17025:2005	Interna	Auditor líder	2018	40	
GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	IDEAM	ISO/IEC 17025:2005	Externa	Evaluador líder para otorgamiento y seguimiento a la acreditación	2018	2700	
GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	BLANCEC	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor líder	2018	40	
GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	BLANCEC	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor líder	2019	60	
GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	DIMAR	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor líder	2021	112	
GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	SENA QUINDIO	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor líder	2020	16	
GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL SAS	SENA CME	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor líder	2021	32	
GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE	INCITEMA	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor líder	2020	24	

NOMBRE Y APELLIDOS	Constanza Trilleros Navarro
ROL	Auditor líder, Auditor, experto técnico, inspector, capacitador, consultor

EMPRESARIAL SAS							
GESCYAM COLOMBIA	VOLUMED	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor líder	2023	24	
GESCYAM COLOMBIA	ALACON	ISO/IEC 17025:2017	Interna	Auditor líder	2023	24	
GESCYAM COLOMBIA	CCOIN	ISO/IEC 17020:2012	Interna	Auditor líder	2023	24	
					Total Horas Auditorias	4505	

GESCYAM <comercial@gecyamco.com>

Contrato SENA - Entrega Manual de métodos de prueba AATCC

GESCYAM <comercial@gecyamco.com> 21 de junio de 2024, 16:09
Responder a: comercial@gescyam.com
Para: Labsenacmtc <Labsenacmtc@sena.edu.co>
Cc: Fabio Ernesto Mora Celis <fmorac@sena.edu.co>, Jennifer Katherin Calvo Gamba <jcalvog@sena.edu.co>

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
LABORATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Ambientes 212 – 214. Carrera 30 No 17b-25 sur - Bogotá D.C.

Ing Johana Paola Ochoa C
Líder Técnica

Asunto: Entrega de norma AATCC
Estimada ingeniera:
Conforme el contrato No. CO1.PCCNTR.6373444 DE 2024 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA y GESCYAM COLOMBIA SAS, identificado con NIT 901.479.001-2, cuyo objeto es: Contratar los servicios de auditoría interna, participación en ensayos de aptitud, Inter laboratorios y normas de ensayo, requeridos para demostrar la competencia técnica del laboratorio del Centro de Manufactura en Textil y Cuero.

Nos dirigimos a Usted para hacer entrega de la norma.
Manual de métodos y procedimientos de prueba internacionales de la AATCC 2024 - 03024B, adjunto documento para descarga.

Cordial saludo

GESCYAM COLOMBIA SAS NIT:901479001-2

Dirección Oficina: Cra 71 # 79A-71 Bogotá Colombia
Teléfono móvil: 3102528062
Correos Electrónicos: comercial@gescyam.com, proyectos@gescyam.com

Ana María Navarro

Dirección Comercial

GESCYAM COLOMBIA S.A.S

Teléfono: 57 3102528062

comercial@gescyam.com

www.gescyam.com

https://www.linkedin.com

Contribuimos al progreso de nuestro país como catalizadores de desarrollo, competitividad y sostenibilidad de los laboratorios, organismos de inspección y certificadoras de producto

En virtud de lo establecido por la disposición de Protección de Datos Personales usted tiene derecho a solicitar al emisor de este mensaje la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos, listas o cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentre.

Nuestra dirección postal es: comercial@gescyam.com
GESCYAM S.A.S Bogotá Colombia

En caso de imprimir este correo, recicle el papel.

Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, debe borrar de manera inmediata el presente mensaje. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida.

TM2024.pdf
9562K

GESCYAM <comercial@gecyamco.com>

Contrato SENA - Entrega Manual de métodos de prueba AATCC

GESCYAM <comercial@gecyamco.com> 21 de junio de 2024, 16:09
Responder a: comercial@gescyam.com
Para: Labsenacmtc <Labsenacmtc@sena.edu.co>
Cc: Fabio Ernesto Mora Celis <fmorac@sena.edu.co>, Jennifer Katherin Calvo Gamba <jcalvog@sena.edu.co>

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
LABORATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Ambientes 212 – 214. Carrera 30 No 17b-25 sur - Bogotá D.C.

Ing Johana Paola Ochoa C
Líder Técnica

Asunto: Entrega de norma AATCC
Estimada ingeniera:
Conforme el contrato No. CO1.PCCNTR.6373444 DE 2024 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA y GESCYAM COLOMBIA SAS, identificado con NIT 901.479.001-2, cuyo objeto es: Contratar los servicios de auditoría interna, participación en ensayos de aptitud, Inter laboratorios y normas de ensayo, requeridos para demostrar la competencia técnica del laboratorio del Centro de Manufactura en Textil y Cuero.

Nos dirigimos a Usted para hacer entrega de la norma.
Manual de métodos y procedimientos de prueba internacionales de la AATCC 2024 - 03024B, adjunto documento para descarga.

Cordial saludo

GESCYAM COLOMBIA SAS NIT:901479001-2

Dirección Oficina: Cra 71 # 79A-71 Bogotá Colombia
Teléfono móvil: 3102528062
Correos Electrónicos: comercial@gescyam.com, proyectos@gescyam.com

Ana María Navarro

Dirección Comercial

GESCYAM COLOMBIA S.A.S

Teléfono: 57 3102528062

comercial@gescyam.com

www.gescyam.com

https://www.linkedin.com

Contribuimos al progreso de nuestro país como catalizadores de desarrollo, competitividad y sostenibilidad de los laboratorios, organismos de inspección y certificadoras de producto

En virtud de lo establecido por la disposición de Protección de Datos Personales usted tiene derecho a solicitar al emisor de este mensaje la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos, listas o cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentre.

Nuestra dirección postal es: comercial@gescyam.com
GESCYAM S.A.S Bogotá Colombia

En caso de imprimir este correo, recicle el papel.

Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, debe borrar de manera inmediata el presente mensaje. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida.

TM2024.pdf
9562K

GESCYAM <comercial@gecyamco.com>

Contrato SENA CO1.PCCNTR.6373444 - Compra normas ASTM

GESCYAM <comercial@gecyamco.com> 9 de julio de 2024, 14:43
Responder a: comercial@gescyam.com
Para: Miguel Angel Pardo Gutierrez <mapardo@sena.edu.co>, Johana Paola Ochoa Caicedo <jpochoac@sena.edu.co>, Fabio Ernesto Mora Celis <fmorac@sena.edu.co>, Jennifer Katherin Calvo Gamba <jcalvog@sena.edu.co>, Labsenacmtc <Labsenacmtc@sena.edu.co>

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
LABORATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Ambientes 212 – 214
Carrera 30 No 17b-25 sur - Bogotá D.C.

Ing. Jennifer Katherin Calvo
Responsable de laboratorio

Asunto: Entrega de compendio textiles normas ASTM 2024

Estimado Ingeniera

De acuerdo con el contrato CO1.PCCNTR.6373444, cuyo objeto es “Contratar los servicios de auditoría interna, participación en ensayos de aptitud, interlaboratorios y normas de ensayo, requeridos para demostrar la competencia técnica del laboratorio del Centro de Manufactura en Textil y Cuero”, Con relación a la compra de las normas ASTM v 2024, hemos consultado sobre la recepción de la norma ASTM y el proveedor nos ha informado que la versión 2024 se suministrará hasta noviembre del año en curso. Adjunto copia del mensaje enviado por ellos.

La compra se realizó en el siguiente link

Annual Book of ASTM Standards
Link de compra
https://www.astm.org/products-services/astm-bos-7.html
ASTM Volume 07.01: Textiles (I): D76–D4391
ASTM Volume 07.02: Textiles (II): D4465 – Latest

Saludos cordiales,

Ana María Navarro

Dirección Comercial

GESCYAM COLOMBIA S.A.S

Teléfono: 57 3102528062

comercial@gescyam.com

www.gescyam.com

https://www.linkedin.com

Contribuimos al progreso de nuestro país como catalizadores de desarrollo, competitividad y sostenibilidad de los laboratorios, organismos de inspección y certificadoras de producto

En virtud de lo establecido por la disposición de Protección de Datos Personales usted tiene derecho a solicitar al emisor de este mensaje la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos, listas o cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentre.

Nuestra dirección postal es: comercial@gescyam.com
GESCYAM S.A.S Bogotá Colombia

En caso de imprimir este correo, recicle el papel.

Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, debe borrar de manera inmediata el presente mensaje. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida.

---------- Mensaje reenviado ----------
From: ASTM Web Inquiry <service-webform@astm.org>
To: "gerencia@gescyam.com" <gerencia@gescyam.com>
Cc:
Bcc:
Date: Tue, 9 Jul 2024 19:08:21 +0000 (GMT)
Subject: A# 2464580 O# 000870460- TRACKING
Hello,

Thank you for your message. I have checked your order and see that you purchased the complete section 7 for 2024. This volume does not print or ship until November. You will receive a confirmation email once the items ship.

Additionally, I have sent a copy of the paid invoice to you via our billing platform Billtrust.

Please let me know if I can provide any further assistance.

Thank you.

Felicia Markun
Inside Sales & Support

---------- Original Message ----------
From: ASTM Web Inquiry [service-webform@astm.org]
Sent: 7/9/2024, 2:11 PM
To: gerencia@gescyam.com
Subject: Request Received: Duda-Case#[00225922]

Thank you for contacting ASTM International. Your request (Case number 00225922, Titled "Duda") has been received and is currently being reviewed by our support staff. Our service goal is to respond to all emails within 24 hours or less during business hours.

To send an attachment, please reply to this email.

Our hours of operations are:
Monday-Friday
8:00 a.m. Eastern (GMT -5) - 6:00 p.m. Eastern (GMT -5)

Please note that all emails are answered in the order they were received.

Case Description:
Dear ASTM,

We recently purchased the Annual Book of ASTM Standards through the following link:

Annual Book of ASTM Standards

Purchase details:

ASTM Volume 07.01: Textiles (I): D76–D4391
ASTM Volume 07.02: Textiles (II): D4465 – Latest
Order Number: 000870460
Order Date: 2024-07-02
The corresponding payment has been made, but we have not yet received the invoice or the document. We kindly request information regarding the status of our order and the estimated delivery date.

We appreciate yo

ASTM Technical Support
ASTM International

Thank you,

Felicia Markun
Inside Sales and Technical Support

2 adjuntos

A# 2464580 O# 000870460- TRACKING.eml
17K

mensaje de ASTM.pdf
227K

Consecutivo 51

Gestión En Calidad y Ambiente Empresarial Gescyam Colombia	
PAGINA 1	DE 1
FECHA DE PRESENTACIÓN 2024 07 10	

Señores
BLANCEC S.A.S
Laboratorio de ensayos e investigación en pruebas
Calle 75 # 58-51 Bogotá D.C.

Ing Julieth Monterroza
Coordinadora Administrativa
Tel. 6015473571 - 3112040335

Asunto: Entrega de ítems de ensayo

Estimada ingeniera:

Conforme la cotización BC-0468 hacemos entrega de los ítems de ensayo, pedimos su colaboración para que el informe de ensayos salga a nombre del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA laboratorio del Centro de Manufactura en Textil y Cuero Ing Katherin Calvo.

En caso de necesitar información adicional o tener alguna duda respecto a la entrega, no duden en ponerse en contacto con nosotros. Estamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda requerirse.

Cordial saludo

GESCYAM COLOMBIA SAS NIT:901479001-2
Dirección Oficina: Cra 71 # 79A-71 Bogotá Colombia
Teléfono móvil: 3102528062
Correos Electrónicos: comercial@gescyam.com, proyectos@gescyam.com

Recibe:

FIRMA:
NOMBRE: Lisseth Santander
CARGO,ROL: Asistente Administrativa

Fecha de recibido (AAAA-MM-DD): 2024-07-10 No de muestras: 3

¿Las muestras se reciben en una caja sellada en buen estado? SI X NO

¿Tienen algún comentario adicional sobre el estado de la caja y las muestra recibidas?

BLANCEC S.A.S

BLANCEC S.A.S
NIT: 900.389.007-6

Consecutivo 52

Gestión En Calidad y Ambiente Empresarial Gescyam Colombia	
PAGINA 1	DE 1
FECHA DE PRESENTACIÓN 2024 07 10	

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
LABORATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Ambientes 212 – 214. Carrera 30 No 17b-25 sur - Bogotá D.C.

Ing Johana Paola Ochoa C
Líder Técnica

Asunto: Recepción de ítems de ensayo

Estimada ingeniera:

Conforme el contrato No. CO1.PCCNTR.6373444 DE 2024 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA y GESCYAM COLOMBIA SAS, identificado con NIT 901.479.001-2, cuyo objeto es: Contratar los servicios de auditoría interna, participación en ensayos de aptitud, Inter laboratorios y normas de ensayo, requeridos para demostrar la competencia técnica del laboratorio del Centro de Manufactura en Textil y Cuero.

A fin de dar cumplimiento al ítem del contrato: "GESTIÓN DE ENSAYOS ACREDITADOS COMO PARTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA VALIDEZ DE RESULTADOS (INTERLABORATORIO) CON MATERIALES DE REFERENCIA DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO", nos dirigimos a Usted para recibir las muestras a entregar al proveedor a cargo de los ensayos

En caso de necesitar información adicional o tener alguna duda respecto a la entrega, no duden en ponerse en contacto con nosotros. Estamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda requerirse.

Cordial saludo

GESCYAM COLOMBIA SAS NIT:901479001-2
Dirección Oficina: Cra 71 # 79A-71 Bogotá Colombia
Teléfono móvil: 3102528062
Correos Electrónicos: comercial@gescyam.com, proyectos@gescyam.com

Entrega:

FIRMA: Johana Ochoa
NOMBRE: Johana Ochoa
CARGO,ROL: Líder Técnica

LABORATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
Ambientes 212 – 214. Carrera 30 No 17b-25 sur - Bogotá D.C.

Fecha de entrega (AAAA-MM-DD): 2024-07-10 No de muestras:_____

¿Las muestras se reciben en una caja sellada en buen estado? SI ___ NO___

¿Tienen algún comentario adicional sobre el estado de la caja y las muestra recibidas?

Consecutivo 52

Gestión En Calidad y Ambiente Empresarial Gescyam Colombia	
PAGINA 1	DE 1
FECHA DE PRESENTACIÓN 2024 07 10	

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
LABORATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Ambientes 212 – 214. Carrera 30 No 17b-25 sur - Bogotá D.C.

Ing Johana Paola Ochoa C
Líder Técnica

Asunto: Recepción de ítems de ensayo

Estimada ingeniera:

Conforme el contrato No. CO1.PCCNTR.6373444 DE 2024 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA y GESCYAM COLOMBIA SAS, identificado con NIT 901.479.001-2, cuyo objeto es: Contratar los servicios de auditoría interna, participación en ensayos de aptitud, Inter laboratorios y normas de ensayo, requeridos para demostrar la competencia técnica del laboratorio del Centro de Manufactura en Textil y Cuero.

A fin de dar cumplimiento al ítem del contrato: "GESTIÓN DE ENSAYOS ACREDITADOS COMO PARTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA VALIDEZ DE RESULTADOS (INTERLABORATORIO) CON MATERIALES DE REFERENCIA DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO", nos dirigimos a Usted para recibir las muestras a entregar al proveedor a cargo de los ensayos

En caso de necesitar información adicional o tener alguna duda respecto a la entrega, no duden en ponerse en contacto con nosotros. Estamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda requerirse.

Cordial saludo

GESCYAM COLOMBIA SAS NIT:901479001-2
Dirección Oficina: Cra 71 # 79A-71 Bogotá Colombia
Teléfono móvil: 3102528062
Correos Electrónicos: comercial@gescyam.com, proyectos@gescyam.com

Entrega:

FIRMA: Johana Ochoa
NOMBRE: Johana Ochoa
CARGO,ROL: Líder Técnica

LABORATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
Ambientes 212 – 214. Carrera 30 No 17b-25 sur - Bogotá D.C.

Fecha de entrega (AAAA-MM-DD): 2024-07-10 No de muestras:_____

¿Las muestras se reciben en una caja sellada en buen estado? SI ___ NO___

¿Tienen algún comentario adicional sobre el estado de la caja y las muestra recibidas?

Consecutivo 53

PAGINA	DE
1	1
FECHA DE PRESENTACIÓN	
2024 07 12	

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
LABORATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Ambientes 212 – 214. Carrera 30 No 17b-25 sur - Bogotá D.C.

Ing Johana Paola Ochoa C
Líder Técnica

Asunto: Entrega de Muestras para Ensayo de Aptitud con DRRR

Estimada ingeniera:

Conforme el contrato No. CO1.PCCNTR.6373444 DE 2024 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA y GESCYAM COLOMBIA SAS, identificado con NIT 901.479.001-2, cuyo objeto es: Contratar los servicios de auditoría interna, participación en ensayos de aptitud, Inter laboratorios y normas de ensayo, requeridos para demostrar la competencia técnica del laboratorio del Centro de Manufactura en Textil y Cuero.

Nos dirigimos a Usted para hacer entrega de las muestras que serán sometidas al ensayo de aptitud Colour measurement diffuse 8°-geometry establecido por DRRR. Estas muestras han sido preparadas y embaladas por DRRR.

Detalles de la entrega:

- **Fecha de entrega:** 2024-07-12
- **Número de muestras:** Una caja sellada remitida por DRRR recibida en Colombia el 2024-07-11
- **Inscripción al ensayo de aptitud acreditado ISO/IEC 17043**: Colour measurement diffuse 8°-geometry
- **Ensayo de aptitud**: Colour measurement diffuse 8°-geometry

En caso de necesitar información adicional o tener alguna duda respecto a la entrega, no duden en ponerse en contacto con nosotros. Estamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda requerirse.

Cordial saludo

GESCYAM COLOMBIA SAS NIT:901479001-2
Dirección Oficina: Cra 71 # 79A-71 Bogotá Colombia
Teléfono móvil: 3102528062
Correos Electrónicos: comercial@gescyam.com, proyectos@gescyam.com

Recibe:

FIRMA: Johana Ochoa

NOMBRE: Johana Ochoa

CARGO,ROL: Líder Técnica

LABORATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
Ambientes 212 – 214. Carrera 30 No 17b-25 sur - Bogotá D.C.

Fecha de recibo (AAAA-MM-DD): 2024-07-12

¿Las muestras se reciben en una caja sellada en buen estado? SI X NO___

¿Tienen algún comentario adicional sobre el estado de la caja y las muestra recibidas?

N.A

GESCYAM <comercial@gecyamco.com>

Aprobación equipo auditor

Fabio Ernesto Mora Celis <fmorac@sena.edu.co> 4 de julio de 2024, 16:52
Para: "comercial@gescyam.com" <comercial@gescyam.com>
Cc: Jennifer Katherin Calvo Gamba <jcalvog@sena.edu.co>, Miguel Angel Pardo Gutierrez <mapardo@sena.edu.co>, Johana Paola Ochoa Caicedo <jpochoac@sena.edu.co>

Cordial saludo

De acuerdo al correo remitido por ustedes el día 4 de junio del presente año, se informa que se aprueba el equipo auditor para la ejecución de la **AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DEL LABORATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO/IEC 17025 VERSIÓN 2017**.

Constanza Trilleros - Auditora Líder
Andrea Peña - Experta Técnica

Por lo anterior se adjunta el formato F091 Acuerdo de Confidencialidad y Condiciones de Ingreso para Personal Externo, para el diligenciamiento, firma y devolución en el menor tiempo posible por parte del equipo auditor, el cual es requerido para el envío de la documentación solicitada para la etapa 1.

Adicionalmente solicitamos de su colaboración para la exclusión del plan de auditoría, el atestiguamiento del método de ensayo NTC 772 Solidez del color a la transpiración e incluyendo el método de ensayo AATCC TM107 Solidez del color al agua, debido a que el balón aforado se encuentra en proceso de calibración y de acuerdo con la información otorgada por el proveedor del servicio este material no alcanza a ser entregado antes de la fecha en la cual se va a realizar la auditoría interna.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Respetuosamente,

Fabio Mora Celis
Centro de Manufactura en Textil y Cuero
Laboratorio de Servicios Tecnológicos
Líder de Calidad
Carrera 30 No 17b-25 sur - Bogotá D.C.
Ambientes 212 - 214

@SENAcomunica

Fabio Ernesto Mora Celis
Centro De Manufactura En Textil Y Cuero - Contratista
fmorac@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Avenida 30 No 17b-25 Sur



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

F091 V1 Acuerdo de Confidencialidad y Condiciones de Ingreso para Personal Externo.pdf
133K

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 16/07/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901479001	**Cédula Usuario:**	CC 65750378
Nombre:	GESCYAM COLOMBIA SAS				
Dirección:	CL 71 79A 71				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	COMERCIAL@gescyam.com				
Teléfono:	3102528062		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5712001 ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS, INCLUYE LA REALIZACION DE ENSAYOS FISICOS, QUIMICOS Y OTROS ENSAYOS ANALITICOS DE TODO TIPO DE MATERIALES Y PRODUCTOS, LOS ENSAYOS ACUSTICOS Y DE VIBRACIONES, ANALISIS DE LA COMPOSICION Y PUREZA DE MINERALES, EN EL AMBITO DE LA HIGIENE ALIMENTARIA, INCLUIDAS ACTIVIDADES DE ENSAYO Y CONTROL VETERINARIO EN RELACION CON LA PRODUCCION DE ALIMENTOS, ENSAYOS RADIOGRAFICOS DE SOLDADURAS Y JUNTAS, PARA DETERMINAR LAS PROPIEDADES FISICAS Y EL RENDIMIENTO DE PRODUCTOS Y MATERIALES, CERTIFICACION DE PRODUCTOS, COMO BIENES DE CONSUMO, VEHICULOS AUTOMOTORES, AERONAVES, CONTENEDORES PRESURIZADOS, C				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 65750378	CONSTANZA TRILLEROS NAVARRO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	8	17/07/2024	CC 1073156062	PEÑA AGUDO MARIA	5	6.960	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9AFE977D17B2E286B8471A0D01693C44 Certificado impreso el día 7/16/2024 10:41:36 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

MARIA ANDREA
PEÑA AGUDO
1073156062

GESCYAM COLOMBIA SAS
901479001

Este carné es personal e intransferible.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **CONSTANZA TRILLEROS NAVARRO** identificado con **CC** No. **65750378**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GESCYAM COLOMBIA SAS - N. 901479001	**Fecha de inicio de cobertura :** 16/10/2022 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401017253333.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 16 días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_07

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-22, 12:31:25 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1064697630

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** julio de 2024

PAGADO 22/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GESCYAM COLOMBIA SAS		
Documento	NI901479001	**Dirección**	CR 71 #79 A - 71
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3102528062
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	TRILLEROS NAVARRO CONSTANZA	**Identificación**	CC 65750378
Total Afiliados	2	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1014286599	SANTIAGO FRANCO TRILLEROS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF21) CAFAM	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 65750378	CONSTANZA TRILLEROS NAVARRO	01	00																	0	30	30	30	30	(230901) OLD MUTUAL SKANDIA	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF21) CAFAM	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 140.000	$ 243.700	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.700	$ 15.600	$ 1.099.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 16/07/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901479001	**Cédula Usuario:**	CC 65750378
Nombre:	GESCYAM COLOMBIA SAS				
Dirección:	CL 71 79A 71				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	COMERCIAL@gescyam.com				
Teléfono:	3102528062		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5712001 ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS, INCLUYE LA REALIZACION DE ENSAYOS FISICOS, QUIMICOS Y OTROS ENSAYOS ANALITICOS DE TODO TIPO DE MATERIALES Y PRODUCTOS, LOS ENSAYOS ACUSTICOS Y DE VIBRACIONES, ANALISIS DE LA COMPOSICION Y PUREZA DE MINERALES, EN EL AMBITO DE LA HIGIENE ALIMENTARIA, INCLUIDAS ACTIVIDADES DE ENSAYO Y CONTROL VETERINARIO EN RELACION CON LA PRODUCCION DE ALIMENTOS, ENSAYOS RADIOGRAFICOS DE SOLDADURAS Y JUNTAS, PARA DETERMINAR LAS PROPIEDADES FISICAS Y EL RENDIMIENTO DE PRODUCTOS Y MATERIALES, CERTIFICACION DE PRODUCTOS, COMO BIENES DE CONSUMO, VEHICULOS AUTOMOTORES, AERONAVES, CONTENEDORES PRESURIZADOS, C				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 65750378	CONSTANZA TRILLEROS NAVARRO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	8	17/07/2024	CC 1073156062	PEÑA AGUDO MARIA	5	6.960	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9AFE977D17B2E286B8471A0D01693C44 Certificado impreso el día 7/16/2024 10:41:36 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

MARIA ANDREA
PEÑA AGUDO
1073156062

GESCYAM COLOMBIA SAS
901479001

Este carné es personal e intransferible.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **CONSTANZA TRILLEROS NAVARRO** identificado con **CC** No. **65750378**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GESCYAM COLOMBIA SAS - N. 901479001	**Fecha de inicio de cobertura :** 16/10/2022 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401017253333.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 16 días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_07

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, el empleador **GESCYAM COLOMBIA SAS** identificado con Nit No.**901479001**, registra afiliación desde 15/10/2022, su actividad económica principal es ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS, INCLUYE LA REALIZACION DE ENSAYOS FISICOS, QUIMICOS Y OTROS ENSAYOS ANALITICOS DE TODO TIPO DE MATERIALES Y PRODUCTOS, LOS ENSAYOS ACUSTICOS Y DE VIBRACIONES, ANALISIS DE LA COMPOSICION Y PUREZA DE MINERALES, EN EL AMBITO DE LA HIGIENE ALIMENTARIA, INCLUIDAS ACTIVIDADES DE ENSAYO Y CONTROL VETERINARIO EN RELACION CON LA PRODUCCION DE ALIMENTOS, ENSAYOS RADIOGRAFICOS DE SOLDADURAS Y JUNTAS, PARA DETERMINAR LAS PROPIEDADES FISICAS Y EL RENDIMIENTO DE PRODUCTOS Y MATERIALES, CERTIFICACION DE PRODUCTOS, COMO BIENES DE CONSUMO, VEHICULOS AUTOMOTORES, AERONAVES, CONTENEDORES PRESURIZADOS, C con código de actividad No 5712001 y clase de riesgo 5, estado ACTIVO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401015289583

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

MIS_4_1_3_FR15 v_07

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **CONSTANZA TRILLEROS NAVARRO** identificado con **CC** No. **65750378**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GESCYAM COLOMBIA SAS - N. 901479001	**Fecha de inicio de cobertura :** 16/10/2022 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401015289635.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_07


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 31.998.633
AMADOR SOCARRAS
APELLIDOS
URSULA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1969
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
14-DIC-1987 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-3100150-00051503-F-0031998633-20080817
0002264299A 1
2860013565



CERTIFICADO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Constanza Trilleros N, actuando en calidad de representante legal de GESCYAM COLOMBIA SAS certifico que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTI"N DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente. De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

La presente se expide a los 22 días del mes de julio de 2024, en Bogotá D.C.

Se firma según el caso por:

Firma Representante Legal
CONSTANZA TRILLEROS N
C.C. No.65750378

Firma Responsable SST
URSULA PATRICIA AMADOR
C.C. No. 31999633

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

URSULA PATRICIA AMADOR

C31998633

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

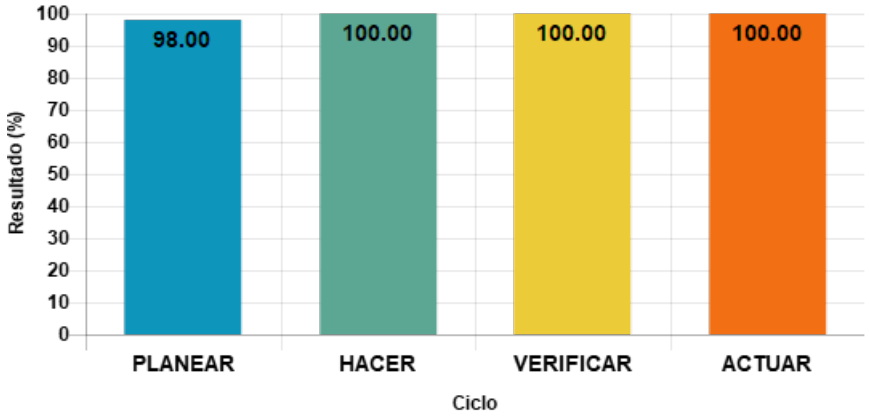
En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
21 de junio de 2022
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

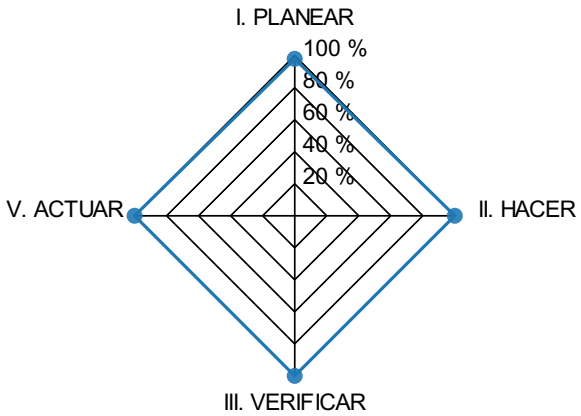
fID3wJ99ii

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A, hace constar que la empresa **Gescyam Colombia Sas**, identificada con **NI 901479001** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **22/07/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2023** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **99,50%**, **ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo

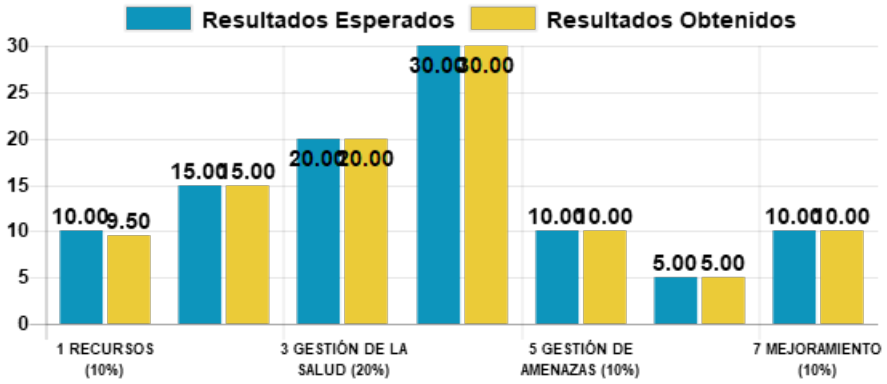




CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	24,50%	98,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**99,50%**	**99,50%**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	9,50%	95%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**99,50%**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **22 julio 2024**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnl?token=j0/IspcJ8r85SgOuENayyA==)

Para verificación de Positiva

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

ACUSE RECIBIDO

Positiva Compañía de Seguros S.A., acusa recibido de la empresa **GESCYAM COLOMBIA SAS** identificada con **NI 901479001**, la presentación del Plan de Mejora con los resultados de los Estándares Mínimos vigencia **2023** del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme al capítulo **III** de la Resolución 0312 de 2019, obteniendo un resultado del **99,5%**, **ACEPTABLE**.

Fecha de presentación ARL: **22/07/2024**

Número de Consecutivo: **129179**



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

URSULA PATRICIA AMADOR SOCARRÁS

Con Cedula de Ciudadania No. 31.998.633

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

38680087 - 30/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9224001278421CC31998633C.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST
Conforme Resolución 0312 de 2019, que establece los estándares mínimos que debe cumplir el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo –SG-SST–.
Dicha norma deroga lo dispuesto mediante la Resolución 1111 de 2017.

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÌTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	
			1.1.5 Identificacion de trabajadores de alto riesgo y cotizacion de pension especial	0,5		0,5	0	X	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0,5	0	0	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0,5	0	X	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0	X	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	0	6
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2	0	0	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2	0	0	
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	1	0	0	11
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	X	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	0	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2	0	0	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripcion sociodemografica.Diagnostico de Condiciones de Salud	1	9	0	0	x	6
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	x	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0	0	x	
			3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		1	0	0	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	0	0	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1	0	X	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1	0	X	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	X	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	X	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	0	0	5
			3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		2	0	0	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		1	0	x	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	1	0	x	6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accientalidad	1		1	0	x	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		1	0	x	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	x	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	x	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		1	0	0	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	4	0	0	11
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4	0	0	
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda.	3		3	0	x	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	X	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementacion de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15	2,5	0	0	15
			4.2.2 Verificacion de aplicación de medidas de prevencion y control por parte de los trabajadores	2,5		2,5	0	0	
			4.2.3 Elaboracion de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5	0	x	
			4.2.4 Realizacion de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participacion del COPASST.	2,5		2,5	0	x	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5	0	x	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5	0	X	
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	5	0	0	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5	0	X	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definicion de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	1,25	0	0	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25	0	0	
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25		1,25	0	0	
			6.1.4 Planificacion auditorias con el COPASST	1,25		1,25	0	x	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	2,5	0	0	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revision de la alta direccion	2,5		2,5	0	0	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		2,5	0	0	
			7.1.4 Elaboracion Plan de mejoramiento, implementacin de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		2,5	0	x	
TOTALES					**100**	**89**	**0**	**0**	**89**

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE



EL LA EJECUCIÓN DEL SG-SST

EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:	**ACEPTABLE**

EMPRESA EVALUADA GESCYAM COLOMBIA S.A.S NIT 901479001-2
FECHA EVALUACION 2024 04 01

EVALUADA POR URSULA AMADOR
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 31.998.633
AMADOR SOCARRAS
APELLIDOS
URSULA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1969
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
14-DIC-1987 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-3100150-00051503-F-0031998633-20080817
0002264299A 1
2860013565

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

URSULA PATRICIA AMADOR SOCARRÁS

Con Cedula de Ciudadania No. 31.998.633

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

38680087 - 30/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9224001278421CC31998633C.

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

URSULA PATRICIA AMADOR

C31998633

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
21 de junio de 2022
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

fID3wJ99ii

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

URSULA PATRICIA AMADOR SOCARRAS

C.C. Nº 31998633 de CALI (Valle)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Salud Ocupacional

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de Santiago de Cali
21 de noviembre de 2018
Acta ESO-781, Folio ESO-781

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
21 de noviembre de 2018
Registro 31614, Folio 5759, Libro de Registro 32

Jefe de Admisiones y Registro

167637

Scanned by CamScanner

RESOLUCIÓN No 14776 - 12 - 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIO EN SALUD OCUPACIONAL A UNA PERSONA NATURAL.

EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en la Ley 1562 del 11 de julio de 2.012 y en la resolución No 0000004502 de 28 de diciembre de 2012, expedidas por el Ministerio de Salud y La Protección Social y,

CONSIDERANDO

1. Que la Profesional Especialista en Salud Ocupacional **URSULA PATRICIA AMADOR SOCARRAS** identificada con la cédula ciudadanía N° 31.998.633 de Cali (Valle del Cauca), ha solicitado se le conceda la licencia para prestar servicios en Salud Ocupacional, en concordancia con las normas vigentes.

2. Que la Profesional Especialista en Salud Ocupacional, **URSULA PATRICIA AMADOR SOCARRAS** ha allegado la documentación exigida, y diligenció el formulario para obtener la expedición de la licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, quien realizó estudios en La Universidad Libre de Cali, tal como consta en el acta de grado N° ESO-781, Folio N° ESO-781, Registro N° 31614, Libro N° 32, del 21 de Noviembre de 2018.

3. Que mediante Resolución 4502 de 2012, "Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones", establece en el artículo 1º, lo siguiente: *"La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de Seguridad y Salud en el trabajo,* estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud. *En la Ley 1562 de 2012, dice" estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud," en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución*".

4.- Que una vez analizada la documentación aportada para el proceso de licenciamiento, y en atención a las normas anteriormente transcritas, se concluye que verificada la solicitud y el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento o renovación de la licencia de salud ocupacional, se procede a expedir acto administrativo a través del cual se concede licencia en salud ocupacional al solicitante, quien cumple con los requisitos normativos para obtener la expedición de la licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional en los campos de acción que más adelante se citan de acuerdo al anexo número 3 de la citada Resolución.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la licencia a la Psicóloga con Especialización en Salud Ocupacional a la persona natural: **URSULA PATRICIA AMADOR SOCARRAS** Identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.998.633 de Cali (Valle del Cauca), con domicilio en Calle 51 Norte N° 2 AN – 55 de la ciudad de Cali – Valle del Cauca, para lo cual se le autorizan los siguientes servicios:

Educación
Capacitación.
Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Investigación de Accidentes Laborales
Psicóloga en Seguridad y Salud en el trabajo

Scanned by CamScanner

Continuación Resolución No. 14776 - 12 - 2018

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a la Psicóloga **URSULA PATRICIA AMADOR SOCARRAS** Especialista en Salud Ocupacional, en el registro especial de personas prestadoras de servicios de Salud Ocupacional.

ARTICULO TERCERO: La presente licencia otorgada tendrá una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de este acto, tiempo en el cual la Secretaría Departamental de Salud podrá aplicar normas de auditoría de los servicios de salud ocupacional, con el propósito de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante el Secretario de Salud Departamental y de apelación ante el Ministro de la Protección Social en los términos que establece en El artículo 13 de la Resolución 00004502 de 2.012.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar a la Señora **URSULA PATRICIA AMADOR SOCARRAS** el presente acto administrativo a la Calle 51 Norte N° 2 AN – 55 de la ciudad de Cali – Valle del Cauca, Celular: 3127353318.

ARTICULO SEXTO La presente licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Popayán a los. 24 DIC. 2018

HECTOR ANDRES GIL WALTEROS
Secretario de Salud Departamental

Revisó: Jhon Henry Gutiérrez. Abogado -Contratista
Aprobó: Gerardo Espinosa Navia, Profesional Especializado-Área Calidad de los servicios
Proyectó: Magda Lydy Agudelo O. Especialista Salud Ocupacional

No 559 de 2018

Scanned by CamScanner

TIPO DE AUDITORÍA Y FECHA DE EJECUCIÓN

Auditoría interna, realizada etapa 1: 2024-07-15, etapa 2: 2024-07-17/18/19

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar la conformidad del sistema de gestión del laboratorio con los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017 y con los criterios de auditoría aplicables, asegurando que el sistema de gestión esté implementado y mantenido de manera eficaz.

Identificar oportunidades de mejora que contribuyan a la eficacia y mejora continua del sistema de gestión.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Instalaciones fijas del Centro de Manufactura en Textil y Cuero, CMTC del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con dirección, Avenida Carrera 30 N° 17B - 25 Sur, Segundo Piso, Ambientes 212 – 214 - 216, Complejo Sur, Regional Distrito Capital, en la República de Colombia.

Certificado de acreditación 18-LAB-002, emitido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC

NTC 908:2018 Cambios dimensionales en telas después del lavado en máquina de uso doméstico
NTC 1155-3:2017 Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte 3: Solidez del color al lavado. Método acelerado.
NTMD 0151 (2001-03-16). Medición instrumental del color en textiles
NTC 313-2:2009 Textiles. Propiedades de los tejidos. Parte 2: Determinación de la resistencia de las telas al desgarre utilizando el aparato del péndulo balístico (Elmendorf)
NTC 427:2018.Determinación del número de hilos de urdimbre y del número de hilos de trama, de tejidos planos.
NTC 754-2:2013 Textiles. Método para determinar la resistencia a la rotura y elongación de las telas. Método de la tira.
AATCC 186:2023 Método de prueba de resistencia a la intemperie: exposición a la luz ultravioleta y a la humedad.
ASTM D4966:2022 Método de prueba estándar para la resistencia a la abrasión de telas textiles (método del probador de abrasión Martindale)
NTC 4873-2:2000 Textiles. Ensayos para determinar la solidez del color. Parte 2: Escala de grises para evaluar cambios de color.
NTC 4873-3:2000 Textiles. Ensayos para determinar la solidez del color. Parte 3: Escala de grises para evaluar la transferencia de color.
AATCC 107:2022 Método de prueba para la solidez del color al agua.

CRITERIOS DE AUDITORÍA

ISO/IEC 17025 requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración Versión 2017

Sistema de gestión del Centro de manufactura en textil y cuero, SENA
Normatividad técnica de los ensayos

RAC-3.0-01 reglas del servicio de acreditación Versión 11 2024-05-08
RAC-3.0-03 reglamento de uso de los símbolos de acreditado y/o asociado. Versión 9 2023-11-24
CEA-3.0-02 criterios específicos de acreditación – trazabilidad metrológica Versión 7 2023-10-11
CEA-3.0-04 política para la participación en ensayos de aptitud (ea) en laboratorios Versión 03 2019-02-06

ILAC R6:11/2023 Structure of the ILAC Mutual Recognition Arrangement and Procedure for Expansion of the Scope of the ILAC Arrangement
ILAC P8:11/2023 ILAC Mutual Recognition Arrangement (Arrangement): Supplementary Requirements for the Use of Accreditation Symbols and for Claims of Accreditation Status by Accredited Conformity Assessment Bodies
ILAC P9:01/2024 ILAC Policy for Proficiency Testing and/or Interlaboratory comparisons other than Proficiency Testing
ILAC P10:07/2020 ILAC Policy on Metrological Traceability of Measurement Results

MÉTODO DE AUDITORÍA

Revisión de documentos, entrevista, testificación de actividades de laboratorio, trazabilidad de servicios de ensayo

REQUISITOS DE PLANIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES QUE DEBE TENER EN CONSIDERACIÓN LA IMPORTANCIA DE LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO INVOLUCRADAS

Requisitos de planificación

Para la testificación de los ensayos se requiere

Ensayo por testificar	Ítem de ensayo	Observaciones
NTC 908:2018	1 metro de tela tejido punto por el ancho de esta.	Condiciones del ensayo: 3 lavados Condiciones: 3 lavados Ciclo (3) Temperatura: (IV) Secado: (A) - III
NTC 1155-3:2017	Probetas de hilo cortadas y listas	Preferiblemente color negro o azul Condiciones del ensayo: Lavado tipo 3A
NTMD 0151 (2001-03-16)	1 metro de tela tejido punto por el ancho de esta.	Preferiblemente color negro o azul Sin acondicionamiento con autorización y desviación.
NTC 313-2:2009	Probetas para ensayar	Preparadas, con pre-acondicionamiento y acondicionamiento previo.
NTC 427:2018	Probetas para ensayar	Preparadas acondicionamiento previo.
NTC 754-2:2013	1 metro de tela tejido plano por el ancho de esta.	Condiciones del ensayo: Método 1R-E
AATCC 186:2023	Probetas para ensayar	Preparadas, con pre-acondicionamiento y acondicionamiento previo. Condiciones del ensayo: Opción 1 / 24 horas
ASTM D4966:2022	Probetas para ensayar	Condiciones del ensayo: 9 kPa Evaluación opción 2 / Cambio de color 500 ciclos
NTC 4873-2:2000	Muestras luego de los ensayos atestiguados	
NTC 4873-3:2000	Muestras luego de los ensayos atestiguados	
AATCC 107:2022	Probetas para ensayar	Preferiblemente color negro o azul

Recursos tecnológicos:
Conexión a red wi-fi o internet estable. Si la información se encuentra en medio digital asegurar la disponibilidad de la información de manera ordenada.

Recursos humanos:
Las entrevistas sólo se efectuaron al personal con responsabilidad y autoridad definida en el proceso auditado
.

Requisitos presentación de informes:

Al finalizar la testificación por parte del auditado se realiza entrega del informe de ensayo correspondiente a los ensayos testificados y en todo caso antes de terminar la auditoría

El reporte de ensayos incluyó una declaración de conformidad y estimación de la incertidumbre.

CAMBIOS QUE AFECTAN AL LABORATORIO

Cambios organizacionales, la líder técnica durante el 2023 es autorizada en 2024 como Responsable de laboratorio e ingreso nuevo profesional en 2024 para el cargo Líder técnica

RESULTADOS DE AUDITORÍAS PREVIAS

Se hace seguimiento al tratamiento de 2 hallazgos no conformes reportados en la auditoría interna 2023-11-20, los cuales corresponden a los requisitos
5.7 literal b de ISO/IEC 17025:2017, PR022 gestión del cambio
6.4.10 de ISO/IEC 17025:2017, NTC 2051-2

Se hace seguimiento al tratamiento de 3 hallazgos no conformes reportados en la evaluación de ONAC en 2023-09-26, los cuales corresponden a los requisitos
6.2.5 de ISO/IEC 17025:2017, AATCC 107 (2022), AATCC 116 (2022) y AATCC 186 (2023)
8.2.4 de ISO/IEC 17025:2017,
8.3.2 b) de ISO/IEC 17025:2017,

De lo cual se evidencio que no han sido eficaces las acciones emprendidas para el tratamiento de los hallazgos de la auditoría interna, conforme se reportó en los hallazgos de la presente auditoria

MÉTODOS DE ENSAYO TESTIFICADOS

NTC 908:2018 Cambios dimensionales en telas después del lavado en máquina de uso doméstico
NTC 1155-3:2017 Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte 3: Solidez del color al lavado. Método acelerado.
NTMD 0151 (2001-03-16). Medición instrumental del color en textiles
NTC 313-2:2009 Textiles. Propiedades de los tejidos. Parte 2: Determinación de la resistencia de las telas al desgarre utilizando el aparato del péndulo balístico (Elmendorf)
NTC 427:2018.Determinación del número de hilos de urdimbre y del número de hilos de trama, de tejidos planos.
NTC 754-2:2013 Textiles. Método para determinar la resistencia a la rotura y elongación de las telas. Método de la tira.
AATCC 186:2023 Método de prueba de resistencia a la intemperie: exposición a la luz ultravioleta y a la humedad.
ASTM D4966:2022 Método de prueba estándar para la resistencia a la abrasión de telas textiles (método del probador de abrasión Martindale)
NTC 4873-2:2000 Textiles. Ensayos para determinar la solidez del color. Parte 2: Escala de grises para evaluar cambios de color.
NTC 4873-3:2000 Textiles. Ensayos para determinar la solidez del color. Parte 3: Escala de grises para evaluar la transferencia de color.
AATCC 107:2022 Método de prueba para la solidez del color al agua.

EQUIPO AUDITOR

ROL	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN
Auditor líder	Constanza Trilleros Navarro	65750378
Auditor y experto técnico	María Andrea Peña Agudo	1073156062

PROCESOS O ÁREAS AUDITADAS

Laboratorio del Centro de Manufactura en Textil y Cuero, SENA
Procesos estratégicos
Procesos operacionales
Procesos de apoyo

AUDITADOS

NOMBRE	CARGO
Jennifer Katherin Calvo Gamba	Responsable de laboratorio
Johana Paola Ochoa Caicedo	Líder Técnica
Fabio Ernesto Mora Celis	Líder de Calidad
Ingrid Tatiana Cruz Villagran	Analista de calidad
Joahn Stivens Sandoval Tibaquicha	Analista de calidad

FORTALEZAS

A continuación se presenta las fortalezas identificadas durante la presente auditoría

 Disponibilidad de Recursos y Asignación Presupuestal: El laboratorio cuenta con una adecuada disponibilidad de recursos y una asignación presupuestal bien definida para su funcionamiento y operación. Esto permite la adquisición y mantenimiento de equipos asegurando así la sostenibilidad de las operaciones del laboratorio.

 Desempeño en Ensayos de Aptitud: El laboratorio ha demostrado un desempeño sobresaliente en los ensayos de aptitud realizados durante 2021, 2022, 2023, participando con organismos reconocidos como DRRR, AATCC y ASTM. Los resultados obtenidos han sido satisfactorios y comparables con los de otros laboratorios a nivel mundial, confirmando así la competencia técnica y el alto nivel de desempeño del laboratorio.

 Equipamiento Completo y Adecuado: El laboratorio cuenta con todo el equipamiento requerido para cada ensayo testificado. Esto asegura que todos los procedimientos se realicen conforme a los métodos establecidos

 Experticia del Personal: El personal del laboratorio demostró un alto nivel de conocimiento y competencia en la manipulación y aplicación de los métodos de ensayo. Los analistas de calidad exhibieron una sólida comprensión y apropiación de los procedimientos técnicos, asegurando la precisión y confiabilidad de los resultados obtenidos.

 Tiempo de Respuesta para Entrega de Informes: En cuanto a la mejora implementada, se ha reducido el tiempo de entrega de informes de resultados de 10 a 6 días hábiles. Esta optimización significativa del proceso contribuye a una mayor eficiencia en la comunicación con los clientes, permitiendo una respuesta más rápida y efectiva

 Sistema de Alertas de Color: Las alertas de color se han implementado efectivamente para el control y monitoreo del cumplimiento de las actividades relacionadas con el aseguramiento de la calidad y el plan de calibración. Este sistema permite una rápida identificación de las tareas pendientes y facilita el seguimiento de los plazos y requerimientos establecidos.

 Gestión de Muestras y Materiales: Las muestras, reactivos y materiales necesarios para la realización de los ensayos están organizados y accesibles, lo que facilita el proceso de trabajo y reduce el tiempo de búsqueda y preparación. Este manejo eficiente contribuyo a la calidad y precisión de los ensayos testificados.

 Distribución Adecuada de las Áreas del Laboratorio: La distribución física de las áreas del laboratorio está organizada de manera eficiente, permitiendo un flujo de trabajo lógico y coherente con las actividades realizadas. Esta disposición optimiza el uso del espacio y minimiza el riesgo de contaminación cruzada entre muestras.

 Orden y Aseo en el Laboratorio: Se observó un alto nivel de orden y limpieza en todas las áreas del laboratorio. La adecuada disposición de las muestras, reactivos y materiales contribuye a un entorno de trabajo seguro y eficiente.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

A continuación se presenta las oportunidades de mejora identificadas durante la presente auditoría

1. Incluir en el control de documentos la "Declaración de Existencia" de fecha 2017-10-25, emitida por la Subdirección del centro de manufactura en textil y cuero del SENA. Este documento respalda la legalidad de las actividades de ensayo del laboratorio del Centro de Manufactura en Textil y Cuero, estableciendo su función en la producción y venta de bienes y servicios técnicos para el sector textil, como parte de las estrategias de soporte técnico y fortalecimiento de la industria.

2. Documentar en el manual de Gestión MC001, versión 12 cuáles son los criterios, políticas y reglamentos de acreditación que cumple de ONAC e ILAC y como los cumple, así también los reglamentos técnicos en el sector textil que consideran los ensayos acreditados 18-LAB-002. Esta acción garantizará claridad en la gestión del laboratorio, a fin de evidenciar el cumplimiento de los requisitos de las autoridades reglamentarias y de las organizaciones que otorgan reconocimiento.

3. Incluir en el manual de Gestión MC001, versión 12 y en la documentación que define la organización y estructura de gestión del laboratorio, la relación entre SENNOVA y el Laboratorio del Centro de Manufactura en Textil y Cuero del SENA. Esta acción proporcionará una comprensión clara de la interrelación y colaboración entre SENNOVA y el laboratorio.

4. Corregir en el manual de Gestión MC001, versión 12, debe corregir la siguiente redacción: '*Cuenta con un sistema automático mediante un termohigrómetro que permite el control de las condiciones ambientales, manteniéndolas dentro de las especificaciones solicitadas por las normas técnicas de ensayo'*. Dado que un termohigrómetro solo registra las condiciones ambientales de temperatura y humedad, y no controla el ambiente, la redacción corregida podría ser: "*El sistema está equipado con un termohigrómetro que registra las condiciones ambientales de temperatura y humedad, permitiendo el monitoreo continuo para asegurar que estas condiciones se mantengan dentro de las especificaciones solicitadas por las normas técnicas de ensayo*"

5. Mejorar la identificación interna del Archivador 2 para clasificar claramente las muestras por procesar y las muestras procesadas, así como otras categorías de muestras. Es necesario diferenciar visualmente entre las muestras ya procesadas y aquellas que están pendientes de ensayo, ya sea por falta de pago u otros motivos. Esta medida ayudará a evitar confusiones y asegurará una gestión más eficiente de las muestras. Además, en el mismo archivador, existe un área identificada como 'muestras almacenadas', donde en realidad se encuentran muestras para control interno, no muestras de clientes. Esta situación puede causar confusión y se recomienda actualizar la etiqueta de esta área interna en el archivador para reflejar correctamente su propósito y evitar malentendidos.

6. Incluir en la conclusión del informe de revisión por la dirección una evaluación de la adecuación y conveniencia del sistema de gestión, así como las oportunidades de mejora a razón de la revisión por la Alta Dirección. Esta revisión es fundamental para asegurar que el sistema de gestión no solo cumpla con los estándares requeridos, sino que también se mantenga relevante y eficiente. Facilitando una revisión más completa del desempeño del sistema de gestión.

.

7. Es importante verificar si es pertinente o no aplicar el factor de corrección al termómetro EQ088 empleado en el ensayo de cambio dimensional NTC 908 ya que el punto de calibración inferior con la que cuenta el equipo es de 25°C. Considerando que el agua de lavado generalmente se encuentra a una temperatura de 16°C y de esta manera se garantiza el cumplimiento del requisito normativo la cual debe ser inferior a 29°C.

8. Aplicar una metodología de consulta rápida para la aplicación de factores de corrección a los equipos que lo requieren.

9. Incluir en el aseguramiento metrológico para los ensayos las losas de calibración como material de referencia debido a que estas losas pueden presentar desgaste o deterioro con el tiempo y son usadas para la calibración (estandarización) y verificación del espectrofotómetro EQ029.

10. Revisar que los instructivos de ensayo contengan la misma información, asegurando la inclusión de todos los equipos y sus códigos cuando corresponda, la versión vigente de la norma de referencia, y todas las opciones contempladas en el alcance de acreditación. Por ejemplo, en el método NTC 1155-3 Opción 2, se debe asegurar que el instructivo I012 v3 detalle el uso de equipos de apoyo como la lupa para la verificación de la medida de 2,5 cm para el conteo de hilos en el estereoscopio. Así también en el instructivo de ensayo I079 v1, se debe especificar el ciclo de lavado normal y delicado, haciendo referencia al panel de la lavadora para la parametrización de estos ciclos y evitar el uso de configuraciones incorrectas. Esta mejora previene errores operativos y mejora la reproducibilidad de los ensayos

11. Es importante hacer seguimiento de la eficacia de la gestión del cambio de la migración de información a medio digital y en la nube para verificar la integridad de la documentación y registros cargados, en consideración que durante la testificación de los ensayos se evidencian casos donde la información no está completa o se presentan diferencias entre la información compartida y la información evidenciada en sitio.

12. Tener en cuenta los tiempos de logística incluyendo el tiempo de entrega de los informes de calibración de los equipos por parte del proveedor para enviar los instrumentos de medición a calibrar con la antelación necesaria para que la información del resultado (certificado) se encuentre en el laboratorio antes de cumplir la fecha estimada del periodo de calibración. Esto permitirá que el laboratorio pueda tomar decisiones con respecto al estado del equipo de manera pertinente y no deba ponerlos fuera de servicio hasta obtener la información requerida.

13. Es importante revisar el número de dígitos y en si de cifras significativas utilizado en el reporte de la incertidumbre de los ensayos, teniendo en consideración los lineamientos ILAC G17 en el reporte de la incertidumbre, permitiendo un adecuado nivel de certeza asociado a las mediciones

14. Incluir en el sistema de gestión (SG) la plantilla utilizada para el cálculo de la probabilidad de conformidad en la evaluación de la declaración de conformidad. Esto permitirá un mejor control y trazabilidad de este registro, así como la validación de los cálculos e información asociada.

NO CONFORMIDADES

NO CONFORMIDAD NÚMERO:	1 DE 6	FECHA:	2024-07-19
DESCRIPCIÓN:	No en todo el equipamiento empleado, el laboratorio cuenta con un procedimiento para la manipulación, transporte, almacenamiento para asegurar el funcionamiento apropiado y con el fin de evitar contaminación o deterioro		
REQUISITO APLICABLE:	6.4.3 ISO/IEC 17025:2017		
EVIDENCIA OBJETIVA:	Se evidenció la ausencia de procedimientos específicos para los siguientes equipos y materiales: • Plantillas EQ071, EQ074, EQ081, EQ077, EQ078, EQ069 para ensayos (NTC 908, NTC 313-2, NTC 427, NTC 754-2) • Piezas de carga de relleno de 920mm x 920mm, de algodón o poliéster/algodón 50/50, blanqueadas con dobladillo, EQ101 para ensayos (NTC 908) • Termómetro EQ088/EQ092 para ensayos (NTC 908, NTC 1155-3) • Esferas inoxidables EQ086 para ensayo (NTC 1155-3) • Material de vidrio: probeta graduada MV004/MV007, balón aforado MV002 (250ml) para ensayo (NTC 1155-3), caja de Petri para ensayo AATCC 107 • Lupa o cuenta hilos para ensayo NTC 427 • Galga 75 mm EQ082 para ensayo AATCC 186		

NO CONFORMIDAD NÚMERO:	2 DE 6	FECHA:	2024-07-19
DESCRIPCIÓN:	Cuando se requieren comprobaciones intermedias para mantener la confianza en el desempeño del equipo, estas verificaciones deben llevarse a cabo conforme a un procedimiento documentado. Actualmente, el laboratorio no cuenta con un procedimiento formal para la ejecución de las comprobaciones intermedias de todo el equipo utilizado en los ensayos testificados		
REQUISITO APLICABLE:	6.4.10 ISO/IEC 17025:2017		
EVIDENCIA OBJETIVA:	El laboratorio no cuenta con un procedimiento documentado para la ejecución de las comprobaciones intermedias que realizan a: Plantillas EQ071, EQ074, EQ081, EQ077, EQ078, EQ069 para ensayos (NTC 908, NTC 313-2, NTC 427, NTC 754-2) / Galga 75 mm EQ082 Horno EQ016 - Variable tiempo Ensayo AATCC107.		

NO CONFORMIDAD NÚMERO:	3 DE 6	FECHA:	2024-07-19
DESCRIPCIÓN:	Los sistemas de gestión de la información del laboratorio, utilizados para recopilar, procesar, registrar, informar, almacenar o recuperar datos, deben ser validados en cuanto a su funcionalidad, incluyendo el adecuado funcionamiento de las interfaces dentro de estos sistemas, antes de su introducción. Cualquier cambio, ya sea en la configuración del software del laboratorio o en modificaciones al software comercial listo para su uso, debe ser autorizado, documentado y validado antes de su implementación. Sin embargo, no se evidencia la validación de los datos obtenidos para la estimación de la incertidumbre, que forman parte integral de las hojas de cálculo de registro de datos primarios de los ensayos testificados.		
REQUISITO APLICABLE:	7.11.2 ISO/IEC 17025:2017		
EVIDENCIA OBJETIVA:	No se evidencia la validación de los datos obtenidos de la estimación de la incertidumbre que hacen parte integral de las hojas de cálculo de los ensayos F010, F003, F005, F016, F019, F020		

NO CONFORMIDAD NÚMERO:	4 DE 6	FECHA:	2024-07-19

DESCRIPCIÓN:	El laboratorio debe establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de gestión que respalde y demuestre el cumplimiento consistente de los requisitos especificados en el documento, garantizando así la calidad de los resultados del laboratorio. Sin embargo, durante la auditoría se evidenció que el laboratorio no está implementando ni manteniendo un sistema de gestión que cumpla con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017 y de sus propio sistema de gestión, de manera coherente y efectiva.
REQUISITO APLICABLE:	8.1.1 ISO/IEC 17025:2017 Contrato CO1.PCCNTR.5216976 MC002 v11 (2024-07-04) manual de funciones y responsabilidades PR001 V14 (2024-07-11) control de documentos PR003 v8 (2024-05-21) independencia, imparcialidad e integridad PR009 v5 (2022-07-29) resolución de quejas PR012 v7 (2023-10-27) acciones correctivas PR013 v7 (2023-09-01) control de registros PR017 v11 (2024-07-04) selección, capacitación y competencia del personal PR020 v5 (2024-04-30) control, seguimiento y aseguramiento metrológico del equipamiento F042 v3 (2020-10-01) matriz de potenciales conflictos de interés F090 v0 (2020-11-10) soporte a la integridad operativa del personal del laboratorio CMTC F083 v1 (2021-11-18) Revisión y/o modificación de solicitudes, ofertas y contratos F099 v0 (2021-03-02) evaluación de capacitación
EVIDENCIA OBJETIVA:	**Evidencia 1.** Durante la auditoria no se evidencio cumplimiento al PR003 v8 (2024-05-21) porque no se evidencio que anualmente se evalúe en la matriz de riesgos F086 los riesgos detectados en la matriz de potenciales conflictos de interés F042. Entre los conflictos de interés identificados se encuentra “conflicto de interés: concentración de poder” donde se indica que el supervisor del contrato firma el F090 y esto no se evidencio para el supervisor de los siguientes contratos ese registro: CO1.PCCNTR.5429156 contrato con Lanzetta Rengifo para mantenimiento fecha del contrato 2023-10-02 y finalizo el 2023-12-30 supervisor Miguel Ángel Pardo Gutiérrez CO1.PCCNTR.5348151 contrato con Instrumentación y Metrología para calibración fecha del contrato 2023-09-01 y finalizo el 2023-12-30 supervisor Miguel Ángel Pardo Gutiérrez CO1.PCCNTR.5216976 contrato con 2P Ingeniería para mantenimiento fecha del contrato 2023-07-13 y finalizo el 2023-12-08 supervisor Miguel Ángel Pardo Gutiérrez **Evidencia 2** Se revisa el F087 del líder técnico. No se evidencia cumplimiento con la experiencia, 25 meses como gestor/ coordinador/ jefe/ responsable/ director técnico de laboratorio conforme se indica en el manual de funciones M002 v11. Se evidencia 2023-04-01 a 2024-02-20 con Blancec con coordinadora técnica. **Evidencia 3** Al revisar el contrato CO1.PCCNTR.5216976. Se indica que debe evidenciarse la aprobación del PCAC por el auditor y no hay una evidencia de aprobación del PCAC para la NC 2 **Evidencia 4** Durante la auditoria no se evidencio el trabajo no conforme relacionado con el hallazgo no conforme NC 2 de la auditoría interna 2023. No se deja registro de la revisión de resultados previos **Evidencia 5** No se evidencia la implementación del F083 v1 (2021-11-18) Revisión y/o modificación de solicitudes, ofertas y contratos para todos los servicios, durante la auditoria no se encuentra el registro correspondiente a la oferta relacionada con el informe consecutivo 10-11-23 al consecutivo 11-12-23 Así también, se revisó la cotización 030-2024, con fecha de registro 2024-04-22. En la etiqueta de la hoja del libro de oferta de servicios, se menciona el número de oferta 027 para Sutex. Se generó una oferta inicial 027-2024, la cual fue reemplazada por la oferta 030-2024. La oferta 030-2024 fue

enviada al cliente el 2024-04-22, mientras que la oferta 027-2024 se había enviado el 9 de abril de 2024. La oferta 027 reemplazo la oferta 030. La modificación realizada consistió en adicionar 2 muestras. Se revisa el F083 v1 (2021-11-18) Revisión y/o modificación de solicitudes, ofertas y contratos, donde se relaciona orden de ensayo 08-04-24 código de muestra 08-04-24ª, y no se documentó el cambio de oferta

Evidencia 6

En el procedimiento PR020 V. 5 de 2024-04-30 Num. 5.2.3 donde se indica "*Almacenamiento y uso de los materiales de referencia indican que es recomendable pero mínimo registrar la fecha de uso, cantidad de uso, persona que usó, remanente de los consumibles (detergente, telas multifibra etc) en formato F031 Hoja de vida - materiales de referencia*". Actualmente no se está diligenciando esta información. No lo diligencian con el material de referencia empleado en las diferentes certificaciones realizadas.

Evidencia 7

El PR009 v5 (2022-07-29) resolución de quejas, se limita a quejas presentadas únicamente por el usuario (cliente), excluyendo a otras partes interesadas. Esto no cumple con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025, que requiere que se incluya a todas las partes interesadas.

Evidencia 8

No se define claramente quien es el responsable de aprobar los documentos, porque se indica en el PR001 V13 "El responsable del laboratorio o quien este delegado por suplencia realiza la aprobación del documento", y "El líder técnico, líder de calidad y analista del laboratorio es responsable por la emisión del documento", pero al revisar los documentos no están aprobados por el responsable del laboratorio, como sucede con el PR001 v13 (2024-07-11)

Evidencia 9

Se han encontrado documentos con espacios destinados para firmas en los procedimientos e instructivos, lo que puede generar confusión sobre si los documentos han sido aprobados adecuadamente. A continuación se detallan los documentos revisados y sus respectivas incidencias:

- PR010 v7 (2024-05-21) - Control de Trabajo No Conforme: Aprobado por el responsable de laboratorio, pero sin firma.
- PR003 v8 (2024-05-21): Aprobado por el responsable de laboratorio, pero sin firma.
- PR015 v8 (2023-10-27) - Auditorías Internas: Aprobado por el líder de calidad, pero sin firma.
- I018 v5 (2024-05-21): Documento sin firmas de aprobación.
- I061 v2 (2022-04-05) - Ensayo NTC 4873-2: Se indica un espacio para firma, pero no está firmado y se encuentra aprobado por el responsable del laboratorio, Fredy Alexander Velandia.
- I038 v2 (2024-05-21) - Pie de Rey: Aprobado por el responsable de laboratorio, pero sin firma.

Evidencia 10

Durante la auditoria no se evidencio los registros de asistencia y evaluación de eficacia de estos eventos, como lo indica el PR017 v11. Para el 2023 se indica 27 capacitaciones

Para el 4 trimestre 2023 se realizaron 9

- NTC 228 Se encuentra el registro F040 V2 (2022-03-15) Listado de asistencia con fecha de capacitación 2023-10-26 (no se hizo evaluación F099)
- NTC 230 Se encuentra el registro F040 V2 (2022-03-15) Listado de asistencia con fecha de capacitación 2023-10-26 (no se hizo evaluación F099)
- ASTM 1776 Se encuentra el registro F040 V2 (2022-03-15) Listado de asistencia con fecha de capacitación 2023-10-26 (no se hizo evaluación F099)
- Control y gestión de documentos, registros y datos, Listado de asistencia con fecha de capacitación 2023-11-01 (no se hizo evaluación F099)
- ASTM D22614 participantes, No se encuentra registro de asistencia y evaluación de eficacia
- AATCC 116, 4 participantes, No se encuentra registro de asistencia y evaluación de eficacia
- NTC 7864 participantes, No se encuentra registro de asistencia y evaluación F099

Evidencia 11

En el informe de revisión por la dirección 008 de 2023-12-29 se reportó como retroalimentación del personal la medición de satisfacción del personal 2023 donde se indica calificación 2/5 con relación

	a los métodos de trabajo, al solicitar los registros relacionados con esta medición, no se encuentran durante la auditoria. De igual manera en el mismo se indica en el seguimiento a los compromisos de la revisión por la dirección anterior, año 2022 que genero reunión con la subdirección del centro Dra Sonia Enciso Mosquera, pero al solicitar este registro no se encuentra **Evidencia 12** En el PR012 indica que se debe hacer seguimiento a la eficacia de las acciones correctivas "no mayor a un mes", con relación a los hallazgos de la auditoría interna 2023, el seguimiento de la NC1 se realizó el 2024-04-19 y el de la NC2 el 2024-05-29

NO CONFORMIDAD NÚMERO:	5 DE 6	**FECHA:**	2024-07-19
DESCRIPCIÓN:	Las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades deben ser proporcionales al impacto potencial sobre la validez de los resultados del laboratorio, pero esto no es considerado en el establecimiento de las acciones		
REQUISITO APLICABLE:	8.5.3 ISO/IEC 17025:2017		
EVIDENCIA OBJETIVA:	Con relación a que las acciones deben ser proporcionales al impacto potencial sobre la validez de los resultados del laboratorio, no se evidencia esta para: • Los riesgos R1 al R26 de la matriz de riesgos F086 V1 (2023-10-27) Matriz de riesgos • Las oportunidades de mejora reportadas en la auditoría interna del 2023 ni en las oportunidades de mejora reportadas en la evaluación de ONAC el 2023-09-26. F095 V0 (2020-07-06) Matriz de oportunidades de mejora		

NO CONFORMIDAD NÚMERO:	6 DE 6	**FECHA:**	2024-07-19
DESCRIPCIÓN:	No se evidencia una revisión adecuada de la eficacia de las acciones correctivas implementadas. Así como de la eficacia de las acciones establecidas para abordar los riesgos y oportunidades de mejora		
REQUISITO APLICABLE:	8.5.2 b) y 8.7.1 d) ISO/IEC 17025:2017		
EVIDENCIA OBJETIVA:	**Evidencia 1** Se revisa el F-052 v5 (2021-12-25) Acción correctiva correspondiente al tratamiento de los hallazgos no conformes de la auditoría interna 2023 NC1 referida al numeral 5.7 literal b, está relacionado con el riesgo R18, tiene probabilidad probable e impacto mayor y el nivel de riesgo es alto, se revisó este riesgo 2024-04-09, 2023-07-31. Con relación a las acciones de tratamiento se indica F045 creación, modificación, actualización y anulación de documentos para el documento PR022 (no se encuentra), se indica PR022 modificado, se encuentra el PR022 V8 (2023-12-22) donde se evidencia estos cambios y se actualiza la lista maestra F044, registro de socialización del PR022 en el F040 (no se evidencia esta socialización) **Evidencia 2** Se revisa el F-052 v5 (2021-12-25) Acción correctiva correspondiente al tratamiento de los hallazgos no conformes de la auditoría interna 2023 NC2 referida al numeral 6.4.10, reportado el 2023-12-15. No se ha documentado el trabajo no conforme referido a este hallazgo, no se ha realizado la análisis de impacto sobre los resultados previos; Se revisa el formato F052 v4 (2021-12-25) acción correctiva en el formato no se evidencia que se "determinación de si existen no conformidades similares, o que potencialmente pueden ocurrir" indica que esta asociado con el R5 "uso de equipamiento que no cumpla los requisitos especificados por el método de ensayo", no indica si el riesgo debe ser actualizado. Se revisa la matriz de riesgos F086 V2 (2022-07-29) este riesgo esta en el nivel riesgo medio se evidencia que se reviso el riesgo el 2023-04-25 y el 2024-04-09, el improbable sale de probabilidad improbable y ha ocurrido conforme el reporte del hallazgo, en el formato de acción correctiva no se indica "si se realizan o no cambios al sistema de gestión" **Evidencia 3** □ Se revisó el documento TNC 32 reportado el 2024-04-09 evento "durante el seguimiento a los controles definidos en la matriz de riesgos no se evidencia registro en matriz de competencia del		

	personal F053 actualizada para Johana Ochoa, ni los registros de competencia del personal de auditoría interna del año 2023" y se encontró que la matriz de riesgos F086, específicamente para el R4 relacionado con este TNC 32, no se actualizó en abril de 2024 cuando se reportó el evento que generó el trabajo no conforme. **Evidencia 4** Se revisa el riesgo R16 "manipulación de los resultados de los ensayos" riesgo medio, controles: F042, F055, anexos al contrato. Frente a estos controles en el seguimiento 2024-07-04, 2023-07-18 y 2022-07-30 no se menciona seguimiento al F042 matriz de potenciales conflictos de interés **Evidencia 5** Con relación al seguimiento y eficacia no se considera adecuado para las siguientes oportunidades de mejora: Con relación a las oportunidades de mejora reportadas por ONAC el 2023-09-26 • Las acciones tomadas para abordar la oportunidad deben ser proporcionales al impacto potencial sobre la validez de los resultados del laboratorio, pero esto no es considerado en el establecimiento de las acciones para abordar las oportunidades. En la eficacia se menciona la actualización del documento en el PR017 V11 (2024-07-04) donde se indica como se hace la autorización de personal lo que no esta relacionado con lo solicitado en la oportunidad de mejora Con relación a las oportunidades de mejora reportadas por la auditoría interna • OM16 es importante que el analista lea la norma cuando está realizando los ensayos (7.2.1.1) y en las acciones para abordar la oportunidad se indica incluir en el proceso de supervisión de métodos de ensayo la lectura de la norma cuando esté realizando los ensayos y el instructivo a la par, al revisar las evidencias de la acción en el PR017 V11 (2024-07-04) se indica supervisión debe contener ítems como lectura de norma de ensayo cuanto lo requiera pero se revisa el F056 V3 (2024-05-21) Supervisión y evaluación del desempeño del personal del laboratorio no se indica la lectura de la norma durante la realización del ensayo, indica previamente y se documenta la acción como eficaz para el tratamiento de la oportunidad • OM19 Es importante que los informes de verificación de métodos de ensayo F085 incluyan valores cercanos al límite inferior y superior del intervalo acreditado, se indica en las acciones" no se ejecutan acciones porque se tiene material de referencia interno que ya cuenta con histórico estadístico con el cual no se alcanza a llegar a los limites superior e inferior", y al solicitar este material que cubra todo el intervalo no se encuentra en el laboratorio

CONCLUSIONES **(Incluir una descripción de si se cumple con los requisitos del numeral 8.8.1 a y b de la norma 17025:2017)**
Una vez que se haya aplicado un tratamiento eficaz a los hallazgos reportados, tanto los no conformes como las oportunidades de mejora, se puede concluir que el sistema de gestión cumple con los requisitos ISO/IEC 17025 y criterios de auditoria, así como los establecidos por el propio laboratorio, e incluyendo todas las actividades del laboratorio, confirmando que el sistema de gestión se implementa y mantiene de manera eficaz.
OBSERVACIONES
Se genera como resultado de la testificación de ensayos el informe 03-07-24 emitido el 2024-07-22

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA	2024-07-23

Constanza Trilleros, cc 65750378
AUDITOR LÍDER

Maria Andrea Peña, cc 1073156062
EXPERTO TÉCNICO

Johana Paola Ochoa Caicedo
LÍDER TÉCNICO

Fabio Ernesto Mora Celis
LÍDER DE CALIDAD

Jennifer Katherin Calvo Gamba
RESPONSABLE DE LABORATORIO

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Bogotá D.C. 20 de mayo de 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Bogotá, D.C.

Ref.: Proceso No. MC-DC-CMTC-025-2024

Constanza Trilleros N, actuando en calidad de representante legal de GESCYAM COLOMBIA SAS certifico que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Atentamente,

Firma Representante Legal del Proponente

Nombre: Constanza Trilleros N

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: 65750378

Correo Electrónico: comercial@gescyam.com

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST
Conforme Resolución 0312 de 2019, que establece los estándares mínimos que debe cumplir el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo –SG-SST–.
Dicha norma deroga lo dispuesto mediante la Resolución 1111 de 2017.

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÌTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	
			1.1.5 Identificacion de trabajadores de alto riesgo y cotizacion de pension especial	0,5		0,5	0	X	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0,5	0	0	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0,5	0	X	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0	X	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	0	6
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2	0	0	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2	0	0	
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	1	0	0	11
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	X	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	0	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2	0	0	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripcion sociodemografica.Diagnostico de Condiciones de Salud	1	9	0	0	x	6
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	x	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0	0	x	
			3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		1	0	0	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	0	0	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1	0	X	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1	0	X	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	X	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	X	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	0	0	5
			3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		2	0	0	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		1	0	x	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	1	0	x	6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accientalidad	1		1	0	x	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		1	0	x	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	x	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	x	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		1	0	0	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	4	0	0	11
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4	0	0	
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda.	3		3	0	x	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	X	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementacion de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15	2,5	0	0	15
			4.2.2 Verificacion de aplicación de medidas de prevencion y control por parte de los trabajadores	2,5		2,5	0	0	
			4.2.3 Elaboracion de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5	0	x	
			4.2.4 Realizacion de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participacion del COPASST.	2,5		2,5	0	x	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5	0	x	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5	0	X	
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	5	0	0	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5	0	X	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definicion de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	1,25	0	0	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25	0	0	
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25		1,25	0	0	
			6.1.4 Planificacion auditorias con el COPASST	1,25		1,25	0	x	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	2,5	0	0	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revision de la alta direccion	2,5		2,5	0	0	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		2,5	0	0	
			7.1.4 Elaboracion Plan de mejoramiento, implementacin de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		2,5	0	x	
TOTALES					**100**	**89**	**0**	**0**	**89**

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE



EL LA EJECUCIÓN DEL SG-SST

EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:	**ACEPTABLE**

EMPRESA EVALUADA GESCYAM COLOMBIA S.A.S NIT 901479001-2
FECHA EVALUACION 2024 04 01

EVALUADA POR URSULA AMADOR
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 31.998.633
AMADOR SOCARRAS
APELLIDOS
URSULA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1969
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
14-DIC-1987 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-3100150-00051503-F-0031998633-20080817
0002264299A 1
2860013565

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

URSULA PATRICIA AMADOR SOCARRÁS

Con Cedula de Ciudadania No. 31.998.633

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

38680087 - 30/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9224001278421CC31998633C.

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

URSULA PATRICIA AMADOR

C31998633

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
21 de junio de 2022
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

fID3wJ99ii

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

URSULA PATRICIA AMADOR SOCARRAS

C.C. Nº 31998633 de CALI (Valle)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Salud Ocupacional

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de Santiago de Cali
21 de noviembre de 2018
Acta ESO-781, Folio ESO-781

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
21 de noviembre de 2018
Registro 31614, Folio 5759, Libro de Registro 32

Jefe de Admisiones y Registro

167637

Scanned by CamScanner

RESOLUCIÓN No 14776 - 12 - 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIO EN SALUD OCUPACIONAL A UNA PERSONA NATURAL.

EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en la Ley 1562 del 11 de julio de 2.012 y en la resolución No 0000004502 de 28 de diciembre de 2012, expedidas por el Ministerio de Salud y La Protección Social y,

CONSIDERANDO

1. Que la Profesional Especialista en Salud Ocupacional **URSULA PATRICIA AMADOR SOCARRAS** identificada con la cédula ciudadanía N° 31.998.633 de Cali (Valle del Cauca), ha solicitado se le conceda la licencia para prestar servicios en Salud Ocupacional, en concordancia con las normas vigentes.

2. Que la Profesional Especialista en Salud Ocupacional, **URSULA PATRICIA AMADOR SOCARRAS** ha allegado la documentación exigida, y diligenció el formulario para obtener la expedición de la licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, quien realizó estudios en La Universidad Libre de Cali, tal como consta en el acta de grado N° ESO-781, Folio N° ESO-781, Registro N° 31614, Libro N° 32, del 21 de Noviembre de 2018.

3. Que mediante Resolución 4502 de 2012, "Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones", establece en el artículo 1º, lo siguiente: *"La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de Seguridad y Salud en el trabajo,* estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud. *En la Ley 1562 de 2012, dice" estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud," en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución*".

4.- Que una vez analizada la documentación aportada para el proceso de licenciamiento, y en atención a las normas anteriormente transcritas, se concluye que verificada la solicitud y el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento o renovación de la licencia de salud ocupacional, se procede a expedir acto administrativo a través del cual se concede licencia en salud ocupacional al solicitante, quien cumple con los requisitos normativos para obtener la expedición de la licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional en los campos de acción que más adelante se citan de acuerdo al anexo número 3 de la citada Resolución.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la licencia a la Psicóloga con Especialización en Salud Ocupacional a la persona natural: **URSULA PATRICIA AMADOR SOCARRAS** Identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.998.633 de Cali (Valle del Cauca), con domicilio en Calle 51 Norte N° 2 AN – 55 de la ciudad de Cali – Valle del Cauca, para lo cual se le autorizan los siguientes servicios:

Educación
Capacitación.
Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Investigación de Accidentes Laborales
Psicóloga en Seguridad y Salud en el trabajo

Scanned by CamScanner

Continuación Resolución No. 14776 - 12 - 2018

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a la Psicóloga **URSULA PATRICIA AMADOR SOCARRAS** Especialista en Salud Ocupacional, en el registro especial de personas prestadoras de servicios de Salud Ocupacional.

ARTICULO TERCERO: La presente licencia otorgada tendrá una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de este acto, tiempo en el cual la Secretaría Departamental de Salud podrá aplicar normas de auditoría de los servicios de salud ocupacional, con el propósito de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante el Secretario de Salud Departamental y de apelación ante el Ministro de la Protección Social en los términos que establece en El artículo 13 de la Resolución 00004502 de 2.012.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar a la Señora **URSULA PATRICIA AMADOR SOCARRAS** el presente acto administrativo a la Calle 51 Norte N° 2 AN – 55 de la ciudad de Cali – Valle del Cauca, Celular: 3127353318.

ARTICULO SEXTO La presente licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Popayán a los. 24 DIC. 2018

HECTOR ANDRES GIL WALTEROS
Secretario de Salud Departamental

Revisó: Jhon Henry Gutiérrez. Abogado -Contratista
Aprobó: Gerardo Espinosa Navia, Profesional Especializado-Área Calidad de los servicios
Proyectó: Magda Lydy Agudelo O. Especialista Salud Ocupacional

No 559 de 2018

Scanned by CamScanner

RESOLUCIÓN No 14776 - 12 - 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIO EN SALUD OCUPACIONAL A UNA PERSONA NATURAL.

EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en la Ley 1562 del 11 de julio de 2.012 y en la resolución No 0000004502 de 28 de diciembre de 2012, expedidas por el Ministerio de Salud y La Protección Social y,

CONSIDERANDO

1. Que la Profesional Especialista en Salud Ocupacional **URSULA PATRICIA AMADOR SOCARRAS** identificada con la cédula ciudadanía N° 31.998.633 de Cali (Valle del Cauca), ha solicitado se le conceda la licencia para prestar servicios en Salud Ocupacional, en concordancia con las normas vigentes.

2. Que la Profesional Especialista en Salud Ocupacional, **URSULA PATRICIA AMADOR SOCARRAS** ha allegado la documentación exigida, y diligenció el formulario para obtener la expedición de la licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, quien realizó estudios en La Universidad Libre de Cali, tal como consta en el acta de grado N° ESO-781, Folio N° ESO-781, Registro N° 31614, Libro N° 32, del 21 de Noviembre de 2018.

3. Que mediante Resolución 4502 de 2012, "Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones", establece en el artículo 1º, lo siguiente: *"La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de Seguridad y Salud en el trabajo,* estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud. *En la Ley 1562 de 2012, dice" estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud," en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución*".

4.- Que una vez analizada la documentación aportada para el proceso de licenciamiento, y en atención a las normas anteriormente transcritas, se concluye que verificada la solicitud y el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento o renovación de la licencia de salud ocupacional, se procede a expedir acto administrativo a través del cual se concede licencia en salud ocupacional al solicitante, quien cumple con los requisitos normativos para obtener la expedición de la licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional en los campos de acción que más adelante se citan de acuerdo al anexo número 3 de la citada Resolución.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la licencia a la Psicóloga con Especialización en Salud Ocupacional a la persona natural: **URSULA PATRICIA AMADOR SOCARRAS** Identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.998.633 de Cali (Valle del Cauca), con domicilio en Calle 51 Norte N° 2 AN – 55 de la ciudad de Cali – Valle del Cauca, para lo cual se le autorizan los siguientes servicios:

Educación
Capacitación.
Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Investigación de Accidentes Laborales
Psicóloga en Seguridad y Salud en el trabajo

Scanned by CamScanner

Continuación Resolución No. 14776 - 12 - 2018

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a la Psicóloga **URSULA PATRICIA AMADOR SOCARRAS** Especialista en Salud Ocupacional, en el registro especial de personas prestadoras de servicios de Salud Ocupacional.

ARTICULO TERCERO: La presente licencia otorgada tendrá una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de este acto, tiempo en el cual la Secretaría Departamental de Salud podrá aplicar normas de auditoría de los servicios de salud ocupacional, con el propósito de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante el Secretario de Salud Departamental y de apelación ante el Ministro de la Protección Social en los términos que establece en El artículo 13 de la Resolución 00004502 de 2.012.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar a la Señora **URSULA PATRICIA AMADOR SOCARRAS** el presente acto administrativo a la Calle 51 Norte N° 2 AN – 55 de la ciudad de Cali – Valle del Cauca, Celular: 3127353318.

ARTICULO SEXTO La presente licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Popayán a los. 24 DIC. 2018

HECTOR ANDRES GIL WALTEROS
Secretario de Salud Departamental

Revisó: Jhon Henry Gutiérrez. Abogado -Contratista
Aprobó: Gerardo Espinosa Navia, Profesional Especializado-Área Calidad de los servicios
Proyectó: Magda Lydy Agudelo O. Especialista Salud Ocupacional

No 559 de 2018

Scanned by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141047134588

(415)7707212489984(8020) 000014104713458 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 1 9 9 8 6 3 3	8	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 9 9 8 6 3 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AMADOR	SOCARRAS	URSULA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 3 A 64 A 94 BRR SANTA BARBARA

42. Correo electrónico: ursamador1969@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 1 1 7 1 9 9	6 0 2 4 0 3 9 4 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 0 9 1 1 1 3	7 4 9 0	2 0 2 1 1 2 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 27 / 15 : 35: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AMADOR SOCARRAS URSULA PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

URSULA PATRICIA AMADOR SOCARRAS

C.C. Nº 31998633 de CALI (Valle)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Salud Ocupacional

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de Santiago de Cali
21 de noviembre de 2018
Acta ESO-781, Folio ESO-781

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
21 de noviembre de 2018
Registro 31614, Folio 5759, Libro de Registro 32

Jefe de Admisiones y Registro

167637

Scanned by CamScanner

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Psicóloga

A

Ursula Patricia Amador Socarrás

Identificado con C.C. No. 31.998.633 de Cali

En testimonio de ello le expide el presente diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Cali, Valle del Cauca, a los 3 días, del mes de Septiembre de 1993

El Rector

El Secretario de la Universidad

El Decano

El Secretario de Educación

Registrado al Folio 173-009 del Libro 071 de Diplomas, a los 27 días, del mes de agosto de 1993 No. 013243

Libertad y Orden

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Esperialista en Docencia para la Educación Superior

a

Ursula Patricia Amador Socarras

C.C.No.31.998.633 Cali

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 30 del mes de Octubre de 2006

Pos (RR-055-06)
Alexandra Hernández Orozco
Director(a) de Registro y Control Académico

Hebert Celin Navas
Rector de La Universidad

Germán Valencia Valencia
Secretario General de la Universidad

No 0752 - 5

La República de Colombia

Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Especialista en Desarrollo Humano y Organizacional

a

Ursula Patricia Amador Socarras

C.C. No. 31.998.633 Cali

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 25 de mes de Agosto de 2009

Ebert Mosquera Hurtado
Decano
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Hebert Celin Navas
Rector de La Universidad

Germán Valencia Valencia
Secretario General de la Universidad

No 0963